

# La Tiza

Junio de 2003

**Agenda y Perspectivas**

**Formación Sindical**

**Dispersión del Salario Docente**





## DOS TIEMPOS NUEVOS

Del mismo modo que en 1989, 1995 y 1999, nuevamente en el año 2003, el inicio de una nueva etapa política en la Argentina coincide con un nuevo período en nuestra organización sindical. En efecto, el 14 de mayo elegíamos autoridades para la totalidad de los cuerpos orgánicos del SADOP –630 (seiscientos treinta) en todo el país– y se confirmaba el retiro de la segunda vuelta electoral por parte de Carlos Menem y, de acuerdo con las prescripciones constitucionales, la consagración de Néstor Kirchner como Presidente de los Argentinos.

La coincidencia nos invita a recrear nuestra vocación de pensar la nación desde nuestro papel central como trabajadores de la educación y actores sociales y políticos.

SADOP, junto con otras organizaciones sindicales hermanas se encolumnó en la confrontación contra el modelo neoliberal desde que, en 1989, el canto de sirena del fin de las ideologías y el pensamiento único invadió la vida cotidiana de los argentinos. Allí nació el MTA (Movimiento de los Trabajadores Argentinos) que, en un contexto hostil, levantó las banderas de la identidad nacional y la integración latinoamericana.

El tiempo, sin prisa pero sin pausa, fue testigo de nuestras certezas: tarde ó temprano la inviabilidad del modelo explotaría en las manos de sus propios mentores; en definitiva, la cuestión no estaba relacionada con el cambio de hombres sino con el desplazamiento del modelo económico y político del neoliberalismo y el reemplazo por un nuevo modelo con raíces nacionales y populares, con una política económica que promueva la producción y el trabajo y, con un nuevo enfoque de las relaciones exteriores que retome la reconstrucción de la patria grande latinoamericana.

Las coincidencias entre el acceso de un nuevo período político en el país y otro ciclo estatutario en SADOP provocan reflexiones y desafíos. Entre estos últimos aparece con claridad la necesidad de establecer una agenda de la política educativa.

Los diez años transcurridos desde de la sanción de la Ley Federal de Educación exigen una mirada evaluativa, un análisis crítico de fortalezas y debilidades y, seguramente, la toma de decisiones sobre nuevos rumbos.

Desde la misma sanción de la Ley, SADOP fijó su posición de acompañamiento a la transformación de la educación y rechazó al ajuste estructural. En la agenda y perspectivas figuran la falta de financiamiento, la disparidad del salario docente, la fragmentación del sistema y la falta de unidad de los contenidos básicos de la educación.

La problemática de la educación, sin embargo, tiene, desde nuestro punto de vista, un asunto primario pendiente: **NO HAY POLÍTICA EDUCATIVA SIN PROYECTO DE NACIÓN.**

Desde SADOP hemos sostenido, en consonancia con la integralidad de nuestros postulados políticos y sindicales, que es urgente y prioritario transitar los caminos de la conformación de un Proyecto de Nación soberana, libre, latinoamericanista, productiva, centrada en el trabajo y en la distribución del ingreso... En fin, una **PATRIA GRANDE** para todos los argentinos.

Solo en ese marco será posible recuperar para la educación su lugar estratégico. Desde esa perspectiva, la educación no será un "gasto" sino una "inversión"; la política educativa en materia de universidades, ciencia y tecnología estará orientada a un perfil de nación con claro sentido y rumbo, los contenidos de la educación responderán a lo que queremos como país y no a las supuestas tendencias de los organismos de crédito internacionales.

Estas definiciones, como el lector apreciará, son de claro sentido político y fundamentan el rol que el conjunto de la docencia privada nos ha delegado: luchar por la calidad de vida de nuestros compañeros es trabajar por una Nación grande y un pueblo feliz. Estamos, sin lugar a dudas, frente a una oportunidad histórica, donde confluyen las posibilidades, aún pendientes, de reconstruir la nación en un nuevo "tiempo histórico" con las convicciones propias del SADOP y su proyecto político para los trabajadores de la educación privada.



En este marco, dedicamos nuestro documento central a reflexionar sobre la Formación Sindical, que será nuestra preocupación en los próximos cuatro años, convencidos, como lo estamos, de la importancia que tiene la resignificación de nuestra práctica como docentes, cuadros de la organización sindical y actores sociales y políticos de la comunidad.

Esta nueva etapa sostiene y profundiza nuestros principios sobre cuáles son los caminos mejores para defender a los docentes privados. Lo reiteramos: solo la NEGOCIACIÓN COLECTIVA en términos PARITARIOS fortalecerá al sector y lo colocará en condiciones de enfrentar los desafíos del nuevo siglo. Se equivocan quienes, desde la miopía y los privilegios, continúan sembrando de obstáculos un camino que llegará en forma inexorable.

Cuando este número de La Tiza llegue al lector, se estará llevando a cabo el Foro Educativo sobre "Educación ciudadana y ciudad educadora", sobre el que damos cuenta y que abre una nueva dimensión en el campo de la educación enraizada en las corrientes de la "pedagogía de la liberación" que nutrió nuestra formación docente.

Del mismo modo, estaremos presentes en la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Allí defenderemos el modelo sindical argentino, advertiremos sobre los riesgos de la mercantilización de la educación y reclamaremos, una vez más, que la educación sea atendida con recursos genuinos que la ubiquen como eje de toda política de desarrollo sustentable.

Finalmente, frente a las nuevas etapas que iniciamos, en SADOP y en la ARGENTINA, nuestro mensaje central es de ESPERANZA CREATIVA Y MILITANTE. Ni conformismos ni sueños estériles.

Militar la esperanza es afianzar el compromiso cotidiano de trabajar incansablemente por los derechos de nuestros compañeros docentes privados, por una educación para todos, por una comunidad organizada y una nación con justicia social.

Esa fue nuestra causa, lo es y lo será. Los convocamos a recorrer con firmeza, coherencia y utopías, los próximos años.

*Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2003.*

*Consejo Directivo Nacional  
SADOP*

*Actualización y perspectivas de conflictos gremiales del sector*

## LA COMPETENCIA DEL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA LUEGO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN ACCIONES COLECTIVAS DEL SADOP

por Dr. Juan Pablo Capón Filas\* y Dr. Mario Almirón\*

El artículo retoma el análisis de dos casos que guardan plena vigencia en cuanto a la tutela de los derechos laborales de los docentes privados. La primera parte refiere a la incompetencia del CGEP para homologar acuerdos y explicita su función actual, prácticamente ceñida a una mera actividad de tipo formal, habida cuenta que su papel de histórico regulador fue delegado a las provincias gracias a la transferencia de los servicios educativos. Asimismo, la segunda parte profundiza sobre la inconstitucionalidad de la Resolución 1884/02 en materia de los \$100 de asignación alimentaria promulgada por el mismo organismo y el verdadero rol del Estado Nacional en esta materia.

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada es un organismo administrativo residual del Ministerio de Educación de la Nación.

Las facultades reglamentarias del Consejo Gremial del Art. 31 inciso 2º de la Ley 13.047 solo referían originariamente a aspectos generales, educativos y pedagógicos, adecuando derechos laborales establecidos en normas de superior jerarquía como la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) y la Ley Federal de Educación Nº 24.195, con el límite de orden público del Art. 28 y cc. CN y Art. 9 y cc. LCT.

Luego de la Ley 24.049, que transfirió los establecimientos educativos nacionales a las provincias, resulta sumamente dudosa y restringida su actual competencia reglamentaria, ya que ahora son prima facie las provincias las que ejercen, por delegación de la Nación y dentro de su jurisdicción territorial, el poder de policía residual en la materia (arg. Art. 121, 122, 126, 75 inciso 19 y cc CN).

Se han celebrado numerosos convenios entre la Nación y las jurisdicciones, por la transferencia de los servicios educativos estatales y de las facultades y funciones sobre los de gestión privada, que ejecutan expresamente la Ley 24.049 y constituyen Derecho Público de rango

Federal, por resultar actos celebrados entre la Nación y las provincias en referencia a la educación, función indelegable del Estado.

¿Cuál es la competencia material actual del Consejo Gremial de Enseñanza Privada? Es sumamente restringida, residual y casi inexistente, debiendo evaluarse, en cada caso, si existe o no transferencia de la función reglamentaria de la Nación a la provincia respectiva, por cumplimiento de la Ley 24.049.

En el Derecho Administrativo, la regla es la prohibición; esto es: la administración tiene prohibido hacer todo aquello que no está expresamente permitido por la ley (Principio de legalidad y zona de reserva de la administración).

El criterio expuesto resulta de las sentencias de la Justicia Nacional del Trabajo, de primera y segunda instancia, en dos importantes acciones judiciales colectivas instauradas por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP).

La incompetencia del Consejo Gremial para homologar acuerdos individuales/ plurindividuales y colectivos de docentes privados.

En primer término, nos referiremos a la primera de dichas causas, caratulada "Sindicato Argentino de Docentes Particulares - SADOP c./ Poder Ejecutivo Nacional Ministerio



de Educación de la Nación-Consejo Gremial de Enseñanza Privada s./ acción declarativa" (Expediente N° 22.882/02).

El caso es el siguiente: el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, arrogándose facultades administrativas propias del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Justicia Nacional del Trabajo, homologó más de 4000 acuerdos individuales y plurindividuales de trabajadores docentes privados, en los que los empleadores del sector celebraron convenios sumamente perjudiciales para los maestros, sin asistencia letrada ni sindical.

Dichos acuerdos transaccionales y liberatorios eran relativos a rebajas masivas de salarios, quitas sustanciales en indemnizaciones por despido, pérdidas de horas cátedras, ejercicio irregular del ius variandi.

Dichos acuerdos solo pueden explicarse por la manifiesta hiposuficiencia de los docentes privados, ya que solo el aprovechamiento del estado de necesidad e inexperiencia del trabajador puede permitir una ventaja tan evidentemente desproporcionada y sin justificación (arg. Art. 1198 del Código Civil).

El Consejo Gremial, sin competencia administrativa homologó, con nulidad absoluta e insanable y en perjuicio de los derechos laborales de los maestros, dichos convenios, afirmando falsamente que existió justa composición entre los intereses de trabajadores y empleadores. Ante la manifiesta ilegitimidad del accionar del Consejo Gremial, el

SADOP, en representación de los intereses profesionales de todos los trabajadores docentes privados del país, interpuso acción declarativa colectiva, a los efectos de que judicialmente se resolviera que dicho organismo del Ministerio de Educación de la Nación es materialmente incompetente para homologar acuerdos individuales y plurindividuales de docentes privados, liberatorios y transaccionales, en los términos del Art. 15 LCT.

La sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 13, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge hizo lugar a la demanda, declarando la incompetencia del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Las partes sustanciales del fallo son las siguientes:

Legitimación activa del SADOP para interponer la acción declarativa en representación de todos los docentes privados del país, tanto los afiliados como los no afiliados.

Resulta imposible ampliar en forma extensiva o analógica las facultades del Consejo Gremial del Art. 31 de la Ley 13.047, cuando existe una normativa específica en la materia que otorga facultades administrativas a otro órgano del Estado Nacional.

Al respecto, la sentencia dice:

"Aparece a mi criterio suficientemente claro que en modo alguno el Consejo Gremial de Enseñanza Privada tenga facultades homologatorias de los acuerdos conciliatorios, ni pueda intervenir en cuestiones que

son propias de la administración laboral. Ello así surge también, de la lectura de las facultades que a ese consejo le asigna la ley 13.047 Art. 31 de cuyo texto no se advierte facultad alguna de dicho organismo para efectuar acuerdos de tipo alguno, ni menos aún homologarlos. Merece enfáticamente señalarse que el hecho de que el Consejo en cuestión fiscalice las cuestiones emergentes del contrato de empleo privado o que dirima cuestiones con relación al sueldo, estabilidad o condiciones de trabajo, no presupone ampliar sus facultades a conciliar los intereses de las partes en caso de conflicto y homologar lo convenido, ya sea individual o colectivo. Ello así, puesto que las leyes no pueden tener una interpretación extensiva o analógica, cuando como en el caso, hay normas expresas que regulan la situación."

En la parte resolutive, la sentencia dice en su parte pertinente:

"Haciendo lugar a la acción declarativa solicitada en el sentido de que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada no es competente para homologar con efectos liberatorios acuerdos transaccionales, liberatorios y conciliatorios de trabajadores Docentes Privados."

En fecha 21 de Marzo de 2003, la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, por Sentencia definitiva N° 10.326, confirmó la sentencia de primera instancia. Las consecuencias jurídicas del fallo virtualmente firme y definitivo, son las siguientes:

Los acuerdos conciliatorios, liberatorios y transaccionales homologados por el Consejo Gremial no extinguen los derechos laborales a que hayan renunciado los Docentes Privados, los que pueden reclamar a su empleador la diferencia adeudada no prescripta y plantear la nulidad absoluta e insanable de dichos convenios perjudiciales. Corresponde notificar o dar a publicidad la sentencia, para que los Docentes Privados puedan ejercitar su derecho a reclamar diferencias salariales o indemnizatorias.

El accionar del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, al homologar acuerdos para los que carecía de competencia, constituye un manifiesto accionar antijurídico de dicha dependencia administrativa, la que se empeña en ejercitar competencia de la que carece usurpando atribuciones propias e indelegables del Ministerio de Trabajo de la Nación y de las Provincias.

#### **La inconstitucionalidad de la resolución 1884/2002 en materia de \$100**

El Consejo Gremial en fecha 15 de Octubre de 2002 publicó la Resolución 1884/02 en el Boletín Oficial, declarando inaplicable el aumento de \$100 establecido por el Decreto PEN N° 1.273/2002 para todos los docentes privados.

Previamente, el Consejo Gremial había considerado que los no docentes sí tenían derecho a dicho aumento.

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares inició el 22 de Octubre de 2002 formal acción constitucional colectiva de amparo por ante la Justicia Nacional del Trabajo. Luego del sorteo de rigor, fue radicada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 75, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Morera.

En fecha 29 de Octubre de 2002, el Sr. Magistrado dictó la Sentencia Interlocutoria N° 610 que resolvió declarar la admisibilidad de la acción de amparo y hacer lugar a la medida cautelar solicitada, librando oficio al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, notificándole que deberá abstenerse de inmediato de ejecutar respecto del Sindicato Argentino de Docentes Particulares, Personería Gremial N° 90 y de todos los trabajadores Docentes Privados representados personal y territorialmente por dicha asociación sindical, atento el alcance de su personería gremial, la Resolución N° 1884/2002, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la acción de amparo.

Dicha sentencia cautelar fue notificada al Ministerio de Educación de la Nación Consejo Gremial de Enseñanza Privada en fecha 30 de Octubre de 2002.

El Ministerio de Educación de la Nación apeló la medida cautelar, apelación que fuera rechazada por la Sala VI, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, por voto de los Señores Camaristas Docto-

res Horacio Héctor De la Fuente y Juan Carlos Fernández Madrid, en la Sentencia Interlocutoria N° 25.565 de fecha 23 de Diciembre de 2002, en los autos "Sindicato Argentino de Docentes Particulares SADOP c./Poder Ejecutivo Nacional-Ministerio de Educación de la Nación - Consejo Gremial de Enseñanza Privada s./acción de amparo incidente" (expediente N° 32.584/2002).

En fecha 14 de Marzo de 2003, por Sentencia Interlocutoria firmada por los mismos magistrados de la Sala VI CNAT, en el mismo expediente N° 32.584/2002 se resolvió denegar el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio de Educación de la Nación - Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Por lo expuesto, la Sentencia Interlocutoria N° 610, dictada por el Dr. Manuel Morera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 75, se encuentra firme.

Debe tenerse presente que la Resolución del Consejo Gremial N° 1884/02 solo regía por el plazo de ocho días corridos desde su publicación hasta el 31 de Diciembre de 2002 (fecha en que dejó de regir el Decreto de \$ 100 N° 1273/02, para comenzar a regir el Decreto 2641/02 de \$130 \$150).

Por la sentencia cautelar N° 610/02 dicho acto administrativo nunca estuvo vigente, ya que para las remuneraciones del mes de Octubre de 2002, que debían liquidarse hasta el cuarto día hábil de Noviembre de



2002, ya regía la medida cautelar dictada a solicitud del SADOP, desde el 30 de Octubre de 2002, fecha de notificación al Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo, hoy el debate jurídico se encuentra virtualmente cerrado atento a que la Resolución 1884/02 dejó de estar vigente el 31/12/2002, por lo que podemos afirmar que la cautelar firme es una suerte de cosa juzgada judicial, plenamente invocable por todos los docentes privados del país.

Pero más aún. Debe tenerse presente que el Art. 8 del Decreto 2641/02 ha ratificado todas las Resoluciones Aclaratorias de la Secretaría de Trabajo de la Nación respecto de los \$100 (Decreto 1273/02), por lo que es falsa la pretensión de algunos empleadores, en el sentido de que el recurso de la COORDIEP contra dicha resolución la haya suspendido.

Por el contrario, sin perjuicio de que dicho recurso es un escrito meramente político que no suspendió nunca la Resolución ST 175/02 y que no tuvo trámite alguno, lo cierto es que el Sr. Presidente de la Nación ha ratificado en todos sus términos la Resolución 175/2002 de la Secretaría de Trabajo, la que se encuentra plenamente vigente (Art. 8 del Decreto 2641/2002).

Reiteramos que el Derecho Natural, superior y anterior a toda la legislación positiva, establece que todo el Hombre y todos los hombres tienen derecho a una vida digna, para realizarse como personas. Nadie puede dudar que, ante la pérdida del valor adquisitivo del salario superior al 70% durante el año 2002 y los meses del 2003, los docentes razonablemente tienen un derecho justo al pago de una recomposición salarial, a los efectos de proveer a su alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación y la de sus familias.

### **El rol del Estado Nacional en materia de política laboral**

Hemos visto con claridad cómo los jueces han puesto límites al Ministerio de Educación - Consejo Gremial de Enseñanza Privada en su pretensión de ejercer facultades que no le han sido autorizadas por el ordenamiento jurídico vigente en nuestro país.

Cabe preguntarse sobre el genuino rol del Estado en materia de política laboral para la docencia privada. La pregunta puede formularse así: ¿qué acciones debe llevar a cabo el Estado Nacional en materia de derechos de los trabajadores y cuál debe ser la finalidad de dichas acciones? La Constitución Nacional emite una respuesta contundente. El Estado Nacional debe "proteger el Mundo del Trabajo" (Art. 14 bis) generando las acciones necesarias para que en la realidad, los trabajadores gocen -entre otros- de los siguientes derechos: a condiciones dignas y equitativas de labor, a la limitación de la jornada laboral, al descanso y vacaciones pagos, al salario mínimo, vital y móvil, a la retribución justa, a la protección contra el despido arbitrario.

Durante la década del '90 el modelo neoliberal vigente en nuestro país impulsó la flexibilidad para con los derechos de los trabajadores y la rigidez para con sus justos reclamos.

La Constitución y los valores que ella supone, solidaridad y justicia social, nos marcan el camino inverso: el Estado debe ser inflexible cuando se trata de los derechos de los trabajadores y amplio respecto de sus reclamos. Es que el Estado Nacional debe afianzar la justicia, y ser promotor del bien común.

Desde esta perspectiva, cuando cuestionamos el rol del Consejo Gremial no estamos proponiendo la

ausencia del Estado, o su reducción a la mínima expresión, al estilo como lo hace el pensamiento liberal. Sostenemos que el Estado debe jugar un rol importante como promotor del diálogo y la concertación. Tal afirmación es también válida para las relaciones laborales entre docentes e institutos privados. Pero para que el diálogo se institucionalice y produzca como resultado acuerdos serios y duraderos deben generarse reglas de juego equitativas para todas las partes.

La omisión del Estado respecto de estas obligaciones perjudica no solo a la docencia privada, sino a la comunidad toda. Se aprecia claramente la necesidad de una política laboral para el sector que no continúe intentando eludir los problemas, sino que atienda el conflicto desde sus causas más profundas.

*\*Dr. Juan Pablo Capón Filas;  
Asesor jurídico SADOP*

*\*Dr. Mario Almirón;  
Secretario Gremial SADOP*

*Una obligación por ley consagrada*

## EL DERECHO DE TODOS LOS DOCENTES PRIVADOS DEL PAÍS A PERCIBIR LAS ASIGNACIONES DE \$100; \$130; \$150 Y \$200

*por la Secretaría Gremial y Asesoría Jurídica del SADOP*



En virtud de los sucesivos aumentos dispuestos por decretos del PEN para todo el sector privado de la actividad económica nacional, el artículo demuestra de forma inapelable las razones por las que todos los docentes privados deben ser beneficiados con este incremento salarial. Citando casos que sirven como jurisprudencia, el documento muestra además las acciones legales del SADOP para lograr el debido cumplimiento de estas disposiciones.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.641/2002, publicado en el Boletín Oficial del día 20 de diciembre de 2.002, ha establecido un aumento de \$130 y \$150 para todos los trabajadores privados del país. Por su parte, el decreto 905/2.003 (del 16/04/03) ha incrementado dicha suma a doscientos pesos, desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de este año. Los docentes dependientes de establecimientos educativos de gestión privada con o sin subvención/aporte estatal: ¿tienen derecho al cobro de los \$100; \$130 (del 1° de enero de 2003 al 28 de febrero de 2003); \$150 (del 1° de marzo de 2003 al 30 de abril de 2003) y \$200 (desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 2003)?

La respuesta al interrogante es afirmativa. Los docentes privados tienen derecho al incremento del adicional de \$100 por el período Junio de 2002 a Diciembre de 2002 y en el año 2003 de \$130; \$150 y \$200 en los meses respectivos, por cuanto "son trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 y sus modificatorias" (Art. 1° del Decreto 2641/2002).

Los docentes privados del país son trabajadores del sector privado, en relación de dependencia (cumplimien-



to de la primera condición, cfr. "Caso Escuela Escocesa" Corte Suprema de Justicia de la Nación). Asimismo, gozan del derecho están comprendidos de negociar colectivamente con la patronal en los términos de la Ley N° 14.250 (cumplimiento de la segunda condición). La negociación colectiva con las cámaras empresarias se realiza por intermedio de su sindicato con Personería Gremial, el SADOP, desde fines de 1999 hasta la fecha, por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. El Decreto de necesidad y urgencia 2.641/02 ha confirmado todos los criterios interpretativos establecidos por la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, respecto del aumento del adicional de \$100 establecido en el Decreto 1273/02 y su reglamentario 1371/02.

El Art. 8° del Decreto 2641/02 dice: "Establécese que serán de aplicación directa, en lo que resultare pertinente, a los efectos de la interpretación del presente Decreto, lo establecido oportunamente por el Decreto N° 1371/02 reglamentario del Decreto N° 1273/02 y las normas complementarias y aclaratorias dictadas por la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en su carácter de Autoridad de Aplicación".

La Resolución S.T. N° 175/02 que aclaró que los docentes privados de establecimientos educativos de gestión privada gozan del adicional de \$100 establecido por el Decreto 1273/02 ha sido claramente confirmada por el PEN y resulta nuevamente aplicable para determinar que los docentes privados gozan del adicional establecido en el nuevo decreto.

El citado decreto descarta absolutamente la competencia e intervención del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y en consecuencia, la Resolución 1884/02 suspendida provisionalmente por la Justicia Nacional del Trabajo en el amparo colectivo que interpusiera el SADOP carece de toda presunción de legitimidad, siendo nula de nulidad absoluta e insanable.

Igual criterio sostiene el artículo segundo del Decreto 905/03, que incrementa la asignación a \$200 mensuales.

### La justicia del reclamo de SADOP

El Sindicato de los Docentes Privados ha definido un eje central de su política gremial: la defensa del salario.

Asumimos tal defensa ante una realidad de constante agresión a las remuneraciones de los compañeros a quienes representamos.

Pagos fuera de término, bonos, privación de los beneficios de la Seguridad Social y sobre todo un salario

insuficiente y por ello injusto, marcan la realidad de los docentes del sector de la enseñanza privada.

El Art. 14 bis de la Constitución Nacional establece que los docentes privados tienen derecho a una remuneración justa. Nadie puede dudar que, ante la pérdida del valor adquisitivo del salario, superior al 70% durante el año pasado y lo que va del 2003, los docentes tienen un derecho justo al pago de una recomposición salarial, a los efectos de proveer a su alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación y la de sus familias. La Declaración Universal de Derechos Humanos que integra el texto de la Constitución Nacional según su artículo 75 inciso 22 establece en su artículo 22 que: "Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social...".

Para el personal docente, otro instrumento internacional, la Recomendación Relativa a la Situación del Personal Docente de OIT UNESCO, aporta una definición de salario justo que contempla, entre otros varios aspectos: "...asegurar un nivel de vida satisfactorio tanto para el personal docente como para su familia..." (Art. 115 c. Recomendación Relativa a la Situación del Personal Docente).

La brecha entre las normas, los valores que ellas suponen y la realidad es evidente.

El aumento impulsado por el Ministerio de Trabajo de la Nación para todos los trabajadores privados del país es una respuesta parcial e insuficiente a nuestra legítima demanda de salario justo para la docencia privada. Pero es un avance: supone una mínima cobertura a necesidades básicas de nuestros compañeros y representa un intento de salir de la imposición autoritaria de los noventa: el congelamiento salarial.

Más allá de todas las consideraciones legales, la justicia del reclamo es indiscutible. Como se dijo hace tiempo con mucha sabiduría, "donde hay una necesidad hay un derecho".

## Proyecto Educativo y Proyecto de País, los términos constitutivos del imaginario social

por Gustavo Cirigliano\*

Más allá de cualquier especulación de tipo tecnocrática o científicista, el principal objetivo de un Sistema Educativo es incentivar valores y contenidos -pedagógicos, pero sobre todo civiles- encaminados a diseñar un Proyecto de País, puesto que uno y otro son el sustento básico que una sociedad necesita para alcanzar sus necesidades. De allí que ambos proyectos encuentren su plena realización en la política y la cultura como referentes estructurales de la historia y, sobre todo, como componentes esenciales de lo nacional y popular. La currícula -el programa o la propuesta para lograr un objetivo político- es, en este sentido, la trama invisible pero necesaria a través de la cual estarán orientadas y dependerán los anhelos y esperanzas de toda una sociedad.

### Educación y Proyecto de país

Aunque las siguientes suposiciones o hipótesis son formuladas con cierto aire de universalidad, solo se refieren a la Argentina.

Suposición 1º: El Sistema Educativo (SE) se deriva de y responde a los valores y a la trama central del Proyecto de País (PP) o Proyecto Nacional (PN).

Consecuencias:

1.A.: Sin precisar el PP no se puede establecer una Política Educativa.

1.B.: La Política Educativa que se acepte o adopte sin el marco de un PP o es tecnocrática, o es copia, o es el residuo del PP anterior.

1.C.: La política educativa tecnocrática, la copia y la residual no resuelven sino acentúan los problemas de un país sin PP.

1.D.: A cada PP le corresponde un SE diferenciado.

1.E.: Toda escuela que en la Argentina se abre y cuyos programas curriculares sean iguales a los ya existentes, consolida los restos del Proyecto del '80 (P. '80) y obstaculiza el nuevo PP.

1.F.: ¿Qué significa el "perfeccionamiento docente" en el caso de un SE que ya no se quiere, sino el reforzamiento, a nuestro pesar, del proyecto anterior?

1.G.: No es lo mismo la educación que el SE, al menos en la Argentina. El SE es un instrumento político (ver Sup. 14).

Suposición 2º: El SE resignifica, desde su propio PP, las líneas, tendencias e instituciones de los SE anteriores, y propone y origina las instituciones educativas de reemplazo.

2.A.: En la institución educativa -cualquiera sea su naturaleza- están contenidos los valores del PP y determinado el estilo de relaciones entre sus miembros.

2.B.: Las instituciones educativas no son intercambiables. Siempre son de un PP.

2.C.: Por algún tiempo coexistirán instituciones educativas del PP anterior y las alternativas del nuevo PP (Sup. 14 f).

2.D.: Es presumible que todo nuevo PP busque formar el nuevo docente para la institución educativa alternativa antes que "perfeccionar" los docentes para las instituciones del pasado.

Suposición 3º: Todo SE es transmisor de una historia -sostén del PP- que anticipa el futuro y reorganiza el pasado.

3.A.: Como todo PP es metahistoria o historia anticipada, reclama su difusión y transmisión a fin de constituir la población del PP.

3.B.: La historia -sostén- puede ignorar etapas anteriores o puede asumir todo el pasado dándole un nuevo sentido.

3.C.: Para un pendiente Proyecto de Integración de los Pueblos Latinoamericanos con vista a la autonomía continental, puede proponerse una



secuencia dinámica -y aún si se quiere, dialéctica- de los diversos proyectos recorridos por la Argentina. No todos han sido proyectos elegidos e independientes, algunos fueron impuestos (antiproyectos):

PP 1: El Proyecto de los Habitantes de la Tierra (600-1536)

PP 2: La Argentina Hispana (1536-1800)

PP 3: Las Misiones Jesuíticas (1605-1768)

PP 4: El Proyecto Independentista (1800-1850)

PP 5: El Proyecto del '80 (1850-1976)

PP 6: El Proyecto de la Justicia Social (1946-1955) Inconcluso

PP 7: De la sumisión incondicionada al Imperio del Norte (1976-). Antiproyecto.

Suposición 4º: Los elementos componentes de un PP se convierten en los mismos contenidos de la enseñanza (Ejemplo: en el P.'80 el puerto, los ferrocarriles, la pampa, el trigo, etc.). Y el contenido central -la trama de la historia- del PP se convierte en el símbolo -o metáfora- más explicativa de lo que es y hace la escuela o institución educativa en cada proyecto. La escuela del P.'80 concreta la metáfora del "crisol de razas".

4.A.: El currículum es el proyecto de país.

4.B.: Los contenidos no salen de la ciencia ni de los tratados o libros ni de los especialistas ni de los burócratas ministeriales; no son sustantivos -con valor de por sí- ni intercambiables. No determinar los contenidos desde un PP conduce a caer en los universales del colonialismo científico o económico.

4.C.: Tendrá más calidad un contenido cuanto más se acerque al cumplimiento de los valores del PP. No hay calidad substantiva o autónoma, ni sin referencia a valores.

4.D.: El PP determina a qué se ha de llamar ciencia y técnica, unge a

los héroes y modelos y cualifica la cultura. Interesante ejemplo es el proyecto de las Misiones Jesuíticas o República Cristiana.

4.E.: No hay cultura propia y auténtica fuera de un PP.

4.F.: El intelectual lo es de un PP. No está nunca afuera, aunque esté en contra.

Suposición 5º: La escuela se convierte en la difusora habitual del discurso oficial o hegemónico.

5.A.: Por tanto, genera discursos excluidos y contraculturales, sostenidos por los grupos postergados por ese PP y que son difundidos por otros medios.

Suposición 6º: Educación popular es aquella en la que el pueblo es el sujeto del PP. No se puede definir su contenido a priori.

6.A.: Riesgo: imitar o trasplantar lo que es la educación popular en otra sociedad o país.

6.B.: Nadie puede realizarse en un país sin PP ni dentro de un proyecto en el que no sea sujeto.

Suposición 7º: Las necesidades del pueblo, en tanto sujeto plural de un PP, y los valores que este sostiene como guía para la resolución de las necesidades fundan los saberes y originan las profesiones y actividades productivas. El sistema productivo surge de la naturaleza del PP.

7.A.: No son las ciencias en sí las que originan los saberes y profesiones (sup. 4.B).

7.B.: No son las actividades empresariales ni las técnicas productivas por sí mismas las que resuelven las necesidades del sujeto del PP.

7.C.: El trabajo se constituye en el resolutor de la necesidad y el verificador del saber.

7.D.: No se trata de vincular el sistema educativo con el aparato productivo, subordinándolo a este y como si fueran entidades aisladas. Solo el PP permite enlazar el SE con la es-

tructura económica y productiva, porque uno y otra se subordinan y extraen su razón de ser del proyecto político o PP.

Suposición 8º: La identidad nacional es la conciencia del PP. Lo que se denomina como "ser nacional" o identidad nacional no es una esencia concluida sino una existencia proyectada.

8.A.: Sostener el "ser nacional" como una esencia hecha para siempre resulta un enfoque conservador que sirve habitualmente a detentadores y celosos custodios de ese ser nacional tras el cual suelen encubrir intereses.

8.B.: Las propuestas que a lo largo del tiempo, aunque fueron deseadas por sectores populares, no lograron convertirse en PP, configuran la memoria histórica, por lo que los discursos prohibidos o excluidos son una materia importante para la formulación de un nuevo PP.

Suposición 9º: Nombrar es conocer. Nombrar es construir realidad. No deje que el otro le nombre la realidad. Diga su palabra.

9.A.: ¿Acaso las ciencias y teorías de quien domina sirven para independizar al dominado?

9.B.: Si no se reconoce la dependencia en el conocer -es decir, estar ocupado por el pensamiento ajeno- liberación es una vana palabra.

Suposición 10º: Un SE alternativo para el Proyecto de Integración Latinoamericana puede basarse en los siguientes valores: vida, paz, justicia, libertad, solidaridad y austeridad.

10.A.: Supone una teoría del hombre argentino-continental cuyo obrar se realiza en tres instancias o registros: 1. Del deseo, 2. De la razón y de la realidad, y 3. Del compromiso y testimonio.

10.B.: Puede incluir los siguientes componentes:

a. una educación básica -escolar y

no escolar- de unos diez años

b. Ingreso al trabajo complementado con actividades en centros culturales durante unos cuatro años.

c. Saber universitario para todos, no necesariamente profesional, a partir de los 21 años, en unos tres años, y a lo largo de la vida en tiempos y currícula abiertos a determinar por el propio sujeto.

Suposición 11º: Si en el siglo XIX -y dentro del P.'80- se afirmaba públicamente que "una escuela que se abre es una cárcel que se cierra", 11.A.: En algo habrían de parecerse cárcel y escuela cuando una podía sustituir a la otra.

11.B.: Es presumible que la escuela funcionara como un instrumento de control, que el SE actuara como regulador y catalizador de la previsible violencia, desorganización y amenaza al orden social que toda inmigración masiva comporta.

11.C.: Es presumible que no dándose una se da la otra.

11.D.: Es presumible que organismos internacionales, mirando al Tercer Mundo, vuelvan a considerar al SE como un modo de compensar las injusticias del modelo económico del egoísmo y del lucro, pero buscando no afectar a este.

Suposición 12º: Si en el P.'80 la composición-tema "la vaca" condensó la esencia del proyecto, como una brillante síntesis y un inteligente acierto, al identificar un elemento simbólico paradigmático,

12.A.: ¿No será la composición-tema "la guita" el elemento equivalente en este PP fáctico del lucro y del egoísmo que resultó aceptado y luego lamentado por la mayoría de los argentinos?

12.B.: ¿No será por tanto eso lo que habrá de enseñarse y por consiguiente evaluarse?

12.C.: Y sus temas conexos: actividades financieras, inversiones, banca, prestamos, subsidios, retencio-

nes, impuestos, evasiones, deuda externa, *default*, Banco Mundial, FMI, sumisiones, coimas, desfalcos, estafas, etc. ¿Son esos los componentes de un plan de estudios congruente con el proyecto fáctico de la sumisión?

Suposición 13º: Cuando no existe proyecto de país asumido, otro sistema tiende a sustituir el papel de las escuelas o instituciones específicamente educativas.

13.A.: Cuando nadie sabe bien qué debe saberse -ante la carencia de PP asumido- todos tienen derecho a proponer sus propios enfoques individuales.

13.B.: Habrá conflicto entre los saberes de la realidad fáctica y los de la institución educativa/ escuela.

13.C.: ¿Será correcto admitir que existe un PP fáctico y que las escuelas en la Argentina se han quedado retrasadas frente a él y su papel lo cumplen otros medios?

13.D.: ¿Será correcto sostener que el verdadero SE es en la actualidad la televisión, exitosa en llegar a casi todos, única que crece, es eficaz en transmitir los valores del proyecto fáctico y en derrotar a cualquier otra cultura que pretenda erigir valores opuestos?

Suposición 14º: No es lo mismo "la educación" que el "sistema educativo". Al menos en la Argentina. (ver Sup. 1.G).

14.A.: El SE es un instrumento político, la expresión de la voluntad de un Estado o de un poder hegemónico.

14.B.: El Estado busca formar al ciudadano sujeto de un PP. Tarea política, que Taborda cuestionaba cuando se oponía al modelo sarmientino.

14.C.: Siendo eso así, resulta conveniente, si no imperioso, retornar a los planteos y encuadres de la Política Educativa, cuando precisamente otras profesiones ensayan conducir el SE con un instrumental

(científico) legítimo pero quizá inapropiado, parcial o reductor. La estadística puede suministrar una descripción de los datos recolectados -lo que no es necesariamente un diagnóstico- pero no puede indicar qué debe hacerse. Porque eso es político.

14.D.: Cuando la escuela pretende independizarse y originar los contenidos desde sí, suele dar origen a un saber puramente escolar. El saber por el saber no es el objetivo de un SE.

14.E.: La educación puede interesar en el saber por el saber, el SE no. Es político.

14.F.: Parece adecuado instaurar un nuevo SE haciendo coexistir, en estrategia paralela, las nuevas instituciones con las que habrán de desaparecer (antecedente: Sarmiento).

Suposición 15º: A diferencia de las creencias en boga que ponen el énfasis en la distribución y posesión de conocimientos, el objetivo más apremiante de un SE hoy en la Argentina consiste en que esta recupere su voluntad.

15.A.: Voluntad que fue dañada seriamente por el Proceso, al impedirle querer.

15.B.: Querer es querer el futuro. Querer es el ejercicio de una voluntad originaria de una acción. Querer es comprometerse con un proyecto.

15.C.: El proyecto de país es la voluntad del país.

15.D.: En verdad al futuro no se lo conoce, se lo quiere.

15.E.: Pero ¿cómo se educa la voluntad? Difícil y riesgoso planteo.

15.F.: Educar la voluntad ¿podrá ser conseguir su adhesión a sostener un proyecto colectivo de vida, a emprender o continuar?

15.G.: Educar la voluntad ¿reclama un método de aprendizaje propio y peculiar, diferente de los métodos o procedimientos de transmisión de conocimientos?

## El currículum es el Proyecto de País

### 1. Procedimientos

-Currículum explicitado y SE van juntos. Ambos pertenecen a la esfera de lo político. Al menos en la Argentina. Lugones en 1930: "Enseñar por enseñar es filantrópico, pero no político".

-El SE -que incluye a la escuela pero no se reduce a ella- es un instrumento político. Expresa la voluntad de un Estado manifiesta en un Proyecto, aunque no se lo llame así. El SE forma los protagonistas, los continuadores del proyecto, de lo que el país se propone ser.

-El (PP) orienta, determina y suministra los contenidos que ha de transmitir el SE. De él se derivan o deducen.

-En su oportunidad se han aprobado los contenidos básicos comunes (CBC) que, para que no resulten una simple acumulación, uno se pregunta: ¿bajo qué legalidad se los extrae? Importa mucho la fuente para construir un currículum. Se suelen emplear varios procedimientos o metodologías:

-Es una elaboración técnica confiada a especialistas que resuelven por propio criterio, por consulta, por acuerdo.

-Se deriva del propio PP (como aconteció en el P '80).

-Es respuesta a necesidades. Una "teoría de las necesidades" es otra formulación de un PP. Ver O. Varsavsky en su *Proyectos Nacionales*, donde clasifica 25 necesidades.

-Resuelve los problemas del país, lo que es otra definición de PP.

-Se construye copiando currícula de otros países, eligiendo lo que parece mejor como si uno estuviera escogiendo en un supermercado mundial.

-Se extrae de las diversas ciencias o disciplinas y de los textos propios de cada saber.

¿Cuál fue el procedimiento adoptado para la elaboración de aquellos CBC? Es una elaboración de especialistas elegidos por su nivel, idoneidad y reconocimiento. El resultado cabe ser visto como técnico, objetivo y neutral. No se ha derivado ni confrontado con una "idea de país". Se ha acudido a una suerte de "mercado" de especialistas en el que se eligió a los mejores.

Cabe rotular lo realizado como un enfoque técnico más que político.

¿Con qué criterio eligieron los especialistas? ¿El del saber por el saber? ¿El de la dignidad del conocimiento? ¿El de su presumible significación o su importancia o su utilidad? Lo que veo es que no fue el marco político el que lo definió. ¿Qué problemas del país iban a resolverse? ¿Qué idea de país los guiaba? Pero lo cierto es que el currículum es siempre el proyecto de país.

De modo que si el PP no es u origina el currículum escolar, el currículum fáctico -el que se ponga en vigencia- será el PP. Terminará siéndolo, porque lo que se enseñe, bueno o malo, confuso o contradictorio, sistemático o arbitrario, determinará lo que se será y se hará después.

### 2. Contenidos

He señalado que los contenidos básicos comunes fueron determinados por un conjunto de especialistas convocados a tal efecto. Y me pregunté cuál fue el criterio que guió la elección. Aunque me repita, sostengo que:

-Un currículum delinea lo que el país se propone ser, anticipa la historia que se habrá de vivir, opera como un libreto del futuro.

-Es inevitable subrayar el carácter político del currículum y del SE. La Ley Federal de Educación ha sido y es un acto político, no un acuerdo técnico ni el resultado de encuestas que tabulen preferencias.

-La política implica una voluntad de

acción que se encarna en un proyecto. Que es más que una propuesta. Porque es una propuesta decidida. A lo social le alcanza con la racionalidad de un acuerdo o el sostén de una habitualidad.

-Si el SE es político -al ser establecido por un Estado que se propone formar los ciudadanos de su proyecto- puede pensarse en la conveniencia de completar la labor ya realizada en la formulación de los contenidos.

-La recolección realizada no es una tarea inútil aunque sí incompleta. No es un esfuerzo vano, pero sí lo percibo como parcial. Ahora se hace necesario pasar todo lo reunido a través del tamiz político de un PP. Rever los contenidos a la luz del país deseable.

-Ese país deseable ha sido señalado en la Ley Federal como una sociedad argentina justa y autónoma, integrada a la región, al continente y al mundo y guiada entre otros por los valores de vida, paz, libertad, solidaridad y justicia (Art. 2º y 6º).

-La conducencia a ese PP es la que ha de validar los contenidos seleccionados. No la sola elección por un grupo de especialistas aun cuando sean los mejores, como en este caso se ha buscado.

-Cada uno de los contenidos elegidos tiene que hacer posible aquel PP y si a él no conduce, no importa cuán valioso el contenido sea.

-Los contenidos siempre están en un currículum por su valor instrumental, porque llevan a algo, no por su valor intrínseco. Tal sostenía John Dewey. Si fuera por su valor intrínseco, todos tienen igual derecho a ser incluidos. Porque lo singular es incomparable.

-El currículum es como un mapa que anticipa ese país deseable y hacia él prepara.

-Currículum establecido y sistema educativo pertenecen a la política. Por algo es que el Estado fija o aprueba los contenidos. Sin enfoque polí-



tico la educación es apenas una actividad social.

-Y lo reconozcamos o no, nos guste o no, el currículum es siempre -porque proviene de o deviene en- un Proyecto de País.

3. Un ejercicio

-El Ministerio de Educación ha preferido, como dije, un enfoque eminentemente técnico, sostenido por el pensamiento pedagógico hegemónico que se apoya preferentemente en criterios y pautas de las ciencias sociales con el recurso a encuestas, cuestionarios y otros instrumentos, a cargo de especialistas o expertos avalados por su semejanza con los de los organismos internacionales.

-Existe por tanto, en este tema de los contenidos, una indisimulable ausencia de enfoque político, o al menos una postergación y sí una lamentable carencia de visión filosófica.

-Una gestión educativa sin ángulo político corre el riesgo de reducirse a acción social, aun cuando se pretenda generosa en tal sentido. En tanto no realiza la voluntad política de un Estado, según el marco de un PP, termina por ver a la educación como un simple fenómeno social. Esto puede y suele traer luego consecuencias cuando de la financiación del SE se trate.

-Al ser también preponderantemente técnica, la mirada sobre la educación carece de penetración filosófica.

-El enfoque técnico dedica empeñosos esfuerzos en producir documentos, estudios, informes, que en suma son papeles, palabras, textos que si por un lado no cambian *per se* la realidad, por otro pueden ser substituidos, con igual derecho y pretensión, por otros documentos o palabras de otros técnicos que privilegien otros indicadores o manifiesten otras preferencias o adhieran a otras recomendaciones. Una con-

ducción educativa así produce prontamente papeles pero puede ser tarda en hechos.

-Imaginen Uds. ahora un ejercicio, aunque sea inicial y esquemático. Dije que el currículum para la Educación General Básica y también para la formación de sus educadores -las dos tareas van juntas- ha de salir de los componentes del PP que la misma ley enuncia. Saldría entonces del encuentro de dos ejes: por un lado, la sociedad argentina autónoma, etc. Y por el otro los valores que han de atravesar siempre la cualidad de la sociedad. Tendríamos el siguiente cuadro:

-Sugerencia: parece deseable que los contenidos elegidos técnicamente por los especialistas sean revisados y encuentren ubicación en esa

idioma portugués.

-Verán Uds. también que el valor "vida" hará aparecer tanto la ecología como los Derechos Humanos, el papel de los alimentos y su justa distribución. Hagan el ejercicio de ir imaginando el llenado de los cuadros y proponiendo temas y contenidos o justificando los ya elegidos por los especialistas.

-He sido muy largo pero finalizando este viejo profesor de Política Educativa les recomienda:

- no diluir lo político en lo social
- no confundir democracia con mercado
- o valores con intereses
- o encuestas con propuestas
- ni reduzcan calidad a cantidad
- ni substituyan Filosofía por "hechología".

Rasgos Valores	Argentina autónoma	Integrada a la región	A América Latina	Al Mundo	Con justicia
Vida					
Paz					
Libertad					
Solidaridad					
Justicia					

matriz para comprobar si y cómo conducen al PP propuesto.

-Otra. Hagan Uds., que son docentes, el ejercicio de llenar cuadros con los temas que juzgan que se requieren aprender porque conducen a formar ese hombre y hacer surgir aquel país. Se descubrirá sin esfuerzo que la integración latinoamericana demanda tanto el idioma como la cultura del Brasil a la par que una diferente visión de la geografía que deje de ver los límites como separación para verlos como encuentro, y la necesidad de una programática historia común que articule de otro modo los episodios del pasado en función del futuro que se pretende vivir. Y me temo que en los CBC no se ha dado la importancia debida al

\*Gustavo F. J. Cirigliano es Doctor en Filosofía y Letras (UBA, 1959). Miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (1996-00).

Es autor de *Filosofía de la Educación* (1967); *Educación y Política* (1969); *La Educación Abierta* (1983); *Educación y País* (1988) y *Por qué preciso luz para seguir* (1995).

*Primer documento de una renovada expresión del sindicalismo nacional*

## **POR UN SINDICALISMO UNIDO, AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES Y DEL PAÍS**

Se trata de la recientemente creada Corriente de Renovación y Unidad Sindical (CRUS), compuesta por más de treinta sindicatos. Entre sus filas, cuenta con el secretario general de SADOP, Horacio Ghilini, como uno de sus principales referentes. En su primer comunicado de prensa, la nueva agrupación sindical se pronunció por la reconstrucción de una Argentina independiente, con desarrollo económico y justicia social, al emitir una declaración referida por el 1° de mayo, día de los trabajadores. A continuación, el texto completo:

"Nuestra Argentina está ingresando al proceso electoral más decisivo de su historia. El futuro gobierno tendrá la responsabilidad de reencauzar al país en un modelo productivo capaz de reducir drásticamente los índices de desempleo y exclusión o, por el contrario, continuaremos en este estado de decadencia política, social, económica y cultural, que nos ha colocado al borde mismo de la disgregación.

El movimiento sindical no debe quedar a la zaga en el necesario debate político que decidirá, quizás definitivamente, el destino de nuestra patria. Lamentablemente, no parece posible, en lo inmediato, alcanzar la unidad sindical en base a propuestas y programas comunes. Frente a esta realidad es preciso que todos los sectores sindicales aporten sus propuestas al debate todavía pendiente, sobre cual es el mejor camino para recuperar lo que un día fuimos: un pueblo feliz en una patria libre, justa y soberana.

Para el logro de esta Argentina grande, impulsamos la reconstrucción de un Estado presente, planificador y productor. No basta con cambiar un gobierno, sino que es imprescindible cambiar el modelo económico social. Por ello proponemos:

1) Puesta en marcha de un programa económico de reactivación del consumo y la producción interna, basado en la redistribución del ingreso mediante una rápida recuperación del poder adquisitivo del salario, las jubilaciones, pensiones y seguros al desempleo; en el crecimiento de las exportaciones de carácter industrial y de servicios con alto contenido de valor agregado y en

la aplicación de políticas activas para acelerar un sostenido proceso de sustitución selectiva de importaciones.

2) En el marco de la aplicación de dichas políticas es necesario generalizar, aumentar y perfeccionar los actuales subsidios al desempleo, poniendo énfasis en la capacitación y en la efectiva contraprestación laboral para jerarquizar la dignidad y la cultura del trabajo, con el fin de complementar el objetivo final de la reindustrialización y el pleno empleo.

3) Sostener una política de Estado que garantice una educación cuyo contenido afiance nuestras raíces culturales e históricas y nuestra identidad nacional. Aumentar un cien por cien los recursos financieros destinados a Ciencia y Tecnología. Sin tecnología propia no hay desarrollo independiente posible.

4) Implementar un sistema nacional de salud que integre efectivamente el hospital público, las obras sociales y el sector privado con el objetivo de llegar con prestaciones de salud a toda la población.

5) Reestatizar los sistemas previsional y de riesgos del trabajo.

6) Revisar todos los contratos de empresas privatizadas y/ o concesionadas mejorando los sistemas de control y congelando las tarifas hasta la reactivación de la economía y del mercado interno.

7) Renacionalizar la explotación de hidrocarburos a través de una empresa de gestión federal orientada hacia la creación de emprendimientos regionales con el resto de países productores de Latinoamérica. Orientar las



políticas de Estado para el logro de una eficiente explotación de la tierra improductiva.

8) Establecer políticas de defensa efectiva del amplio espacio marítimo nacional recuperando su producción integral, transporte, fletes y seguros en manos argentinas.

9) Promover la participación del Estado en el comercio exterior e interior de la Nación.

10) Nacionalizar los depósitos bancarios y reestructurar el Banco Central y la banca pública para ponerlos al servicio de la producción y el trabajo.

11) Investigar la legitimidad de la deuda externa pública. Suspender inmediata y temporalmente los pagos de la deuda pública, tanto a los acreedores privados como a los organismos multilaterales de crédito. Promover una renegociación de la misma basada en el rechazo a todo condicionamiento recesivo del FMI y en la obtención de años de gracia para comenzar su devolución.

12) Garantizar la plena vigencia de la legislación laboral y eliminar las figuras que han introducido la flexibilización y la precarización de las condiciones de trabajo en nuestro país.

13) Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y rechazar expresamente la represión de las expresiones sociales.

14) Fortalecer el MERCOSUR y rediseñar el modelo de integración promoviendo la participación efectiva de los trabajadores y demás sectores populares en el proceso de integración de la comunidad continental de la patria grande latinoamericana.

15) Para garantizar la puesta en marcha de estas medidas y objetivos necesarios para refundar la Argentina, es indispensable convocar a una Asamblea General Constituyente para adecuar nuestra Carta Magna a un verdadero proyecto nacional de revolución en paz."

#### Suscriben el Documento:

SADOP, Sindicato Argentino de Docentes Privados.

Federación Papeleros.

URGARA, Unión Recibidores de Granos de la República Argentina.

Sindicato de la Carne.

UOMA, Unión Obrera Molinera Argentina.

SOEME, Sindicato de Obreros Empleados de la Minoridad y Educación.

SAT, Sindicato Argentino de Televisión.

AAEMM, Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante.

SOIVA, Sindicato Obreros de la Industria del Vidrio y Afines.

FATVIAL, Federación Argentina de Trabajadores Viales.

SURJA, Sindicato Unificado de Relojeros, Joyeros y Afines de la República Argentina.

FATIDA, Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines.

ASFA.

SEEN, Sindicato de Electricistas Electronicistas Navales.

FATFA, Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia.

SUTEP, Sindicato Único de Trabajadores de Espectáculos Públicos.

SIPEDyB, Sindicato del Personal Embarcado de Dragado y Balizamiento.

ATE, Asociación de Trabajadores del Estado.

FATPREN, Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.

Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante.

AATRAC, Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones.

ScyEP, Sindicato de Capataces y Estibadores Portuarios.

AAPM, Asociación Agentes de Propaganda Médica.

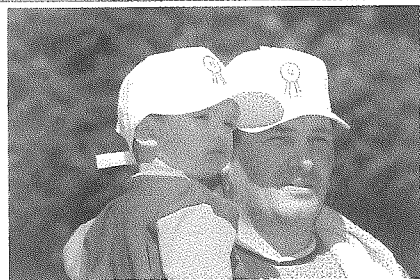
SGyMGM, Sindicato de Guincheros y Maquinistas Grúas Móviles.

SAON, Sindicato Argentino de Obreros Navales

CONADU, Confederación Nacional de Docentes Universitarios.



## LOS DOCENTES PRIVADOS DE TODO EL PAÍS, EN UNA MARCHA PARA DEFENDER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE SU TRABAJO



La multitudinaria protesta tuvo como eje el conflicto salarial y la reivindicación de derechos propios del sector legitimados por ley. De allí que las diferentes paradas realizadas a lo largo de las calles porteñas tuvieron como principal destinatario a las cámaras empleadoras que, por acción u omisión, resultaron ser las principales opositoras para arribar a un acuerdo con los trabajadores de la educación.

Una actitud que roza lo negligente, acompañada de la total resistencia al diálogo y al consenso fueron los principales disparadores que dieron lugar, el pasado 14 de marzo, a que el SADOP realizara una jornada nacional de protesta, materializada en una marcha por las calles de la Capital Federal. En ese ámbito, alrededor de mil seiscientos docentes privados de todo el país se concentraron frente al Palacio Pizzurno, para luego denunciar públicamente a las diferentes instituciones que agrupan a sus empleadores y culminar la jornada de protesta en el Congreso, exigiendo al parlamento una solución urgente que de cuenta de sus múltiples requerimientos.

### Un final anunciado

Sin embargo, la marcha nacional del 14 no fue producto de una reacción inmediata al desconocimiento de ciertas peticiones espontáneas llevadas a cabo por un minúsculo grupo de trabajadores de la educación privada. Por el contrario, la jornada fue producto de una larga secuencia de negociaciones interrumpidas, donde el denominador común fue la persistente renuencia del sector empleador a satisfacer -o por lo menos, llevar a consenso- una larga cadena de demandas, desde la deuda que el Estado mantiene en torno al pago del FONID, hasta el actual atraso en el cobro de los \$150 dispuesto por el Ministerio de Trabajo para toda la rama de la producción privada.

Eje central de todas estas dilaciones fue el último Congreso Nacional Extraordinario del 27 de febrero, en donde los congresales de todas las jurisdicciones del país expusieron a las claras la precaria situación por la que están atravesando la mayoría de las provincias. Como consecuencia de ese cuadro crítico sin el menor atisbo de remedio, se esbozó por unanimidad la intención de realizar la presente marcha, interpretada como el irreversible resultado de un conflicto sin solución de continuidad por la vía de las negociaciones y la ley.

### Ministerio mal educado

El primer tramo de la concentración tuvo como escenario principal el Ministerio de Educación, desde donde el Secretario de Educación y Prensa de SADOP, Daniel Di Bártolo, centró sus críticas en torno a la incapacidad de los dirigentes de esa cartera ministerial para fijar un cronograma de pagos serio que le dé cierta previsibilidad y coherencia al magro salario percibido por el docente de la educación privada. Montado en el acoplado de un gran camión que hacía las veces de palco y rodeado por la totalidad del Consejo Directivo Nacional, Di Bártolo manifestó como positiva "la sanción de una ley que financia el FONID para el 2002/2003, aunque dicha sanción fue el fruto de una conquista llevada a cabo por la lucha de todos los docentes privados que lograron dar vuelta la historia". A pesar de este punto favorable para los trabajadores de la educación, Di Bártolo señaló ante la multitud "la inmediata exigencia de un cronograma de pagos y no un endoso de la deuda para finales de año o recién para el 2004", habida cuenta que el sector privado está acostumbrado a esta serie de manejos dilatorios para luego culminar en otra promesa incumplida. Profundizando aún más las críticas hacia la por entonces ministra Graciela Gianetassio, el Secretario



de Educación y Prensa denunció al Consejo Gremial de Enseñanza Privada (CGEP) como "un organismo que explota a los trabajadores y no permite un ambiente de trabajo apropiado ni condiciones remunerativas acordes con el trabajo docente; por eso, el SADOP insta a la ministra a que lo derogue". En una síntesis de su conformación histórica, Di Bártolo resumió que el Consejo Gremial -institucionalizado por la ley 13.047- "fue concebido como una instancia deliberativa que imponía un equilibrio entre las partes; pero esa proporción que existía antaño en el presente se ha quebrado, convirtiéndose en un instrumento de la patronal para esclavizar a los trabajadores".

En tercer lugar, y en el preciso momento en que el mensaje estaba siendo difundido por los principales medios periodísticos del país, Di Bártolo concluyó con un pedido hacia el conjunto de la clase política nacional, intimándola a "llevar adelante un verdadero proyecto político de nación con una educación financiada de forma genuina con calidad integral y con capacitación", variables todas que irían en beneficio de un auténtico proyecto alternativo y estratégico de país.

#### **Trabajadores sin derechos**

Una vez culminado el primero de los cuatro puntos fijados para la jornada

de protesta, la concentración se dirigió hacia una de las cámaras patronales que agrupa a los empleadores de los docentes privados, la Junta Coordinadora de Instituciones Educativas Privadas (COORDIEP), cuyo domicilio legal está establecido en el 4° piso de la Avenida Córdoba 1439. Desde ese lugar, hizo uso de la palabra el Secretario General Adjunto de SADOP, Pedro Bayúgar, quien calificó a la COORDIEP como "una minoría conformada por apenas quince organizaciones, pero que tienen el poder del tiempo, del lugar y de una tremenda corrupción, ya que estas evitan el bienestar del trabajador de la educación". Continuando la crítica realizada por Di Bártolo, el Secretario General Adjunto de SADOP responsabilizó a dichas cámaras empleadoras de "querer prolongar el Consejo Gremial a fin de explotar al Docente Privado, evitando subsanar el sector y prorrogando la rúbrica del Convenio Colectivo de Trabajo y de las paritarias; por eso la COORDIEP es la responsable directa de que en el país no exista calidad educativa". En este sentido, Bayúgar advirtió sobre la imposibilidad de pretender que en la Argentina haya calidad educativa "con derechos docentes conculcados y con un empresariado que se burla de la ley y es mercader de nuestras facultades".

Siguiendo con la misma retórica y haciendo especial hincapié en los últimos incrementos salariales dispuestos por el Ministerio de Trabajo, aumentos que la COORDIEP junto con otras cámaras se niegan a otorgar, Bayúgar reprochó la postura ambivalente de los empleadores del sector en torno a esos beneficios garantizados por ley. Al respecto, el Secretario General Adjunto de SADOP denunció a la COORDIEP como "una de las instituciones que no tiene empacho en eludir la ley, de esgrimir argumentos 'truchos' en reclamo de justicia, escudándose en el Estado y en el discurso mendaz de las escuelas pobres; por eso han eludido los pagos de \$100 y \$150 y se resisten avenir a las paritarias". De ahí que Bayúgar hizo público el juego perverso de las distintas cámaras empleadoras, haciéndolas cargo de la situación de tensión permanente por la que a diario atraviesan los docentes privados, y que puede traducirse en que "al momento de efectuar un despido, los patrones se escudan en un criterio empresarial y cuando se materializa un aumento en los haberes, rehúsan de forma compulsiva a otorgar ese beneficio".

Finalmente, Bayúgar concluyó que la marcha que se estaba llevando a cabo por las calles porteñas no solo guardaba la intención de peticionar

por una retribución salarial justa y acorde con los requerimientos laborales del sector, sino que además la protesta "está a favor de una educación para todos con calidad y sin exclusión", arribando a una proclama idéntica a la del Secretario de Educación y Prensa.

### **Protestar: la única alternativa en el horizonte**

El tercer punto donde la concentración expresaría sus demandas fue la sede central del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), emplazamiento donde el Secretario de Asuntos Gremiales, Mario Almirón, explicaría los pasos legales que precedieron a la manifestación en las calles. A este respecto, Almirón afirmó que "se han respetado todos los procedimientos legales, llegándose a una situación de no retorno que se expresó de forma consensuada el pasado 27 de febrero", donde el XIII Congreso Nacional Extraordinario de SADOP decidió realizar la marcha.

En otro plano de cosas y ya haciendo referencia a la delicada coyuntura en la que se encuentra actualmente el trabajador de la educación, Almirón remarcó que "las relaciones laborales del conjunto de los docentes privados son estructuralmente injustas", señalando como uno de entre los variados ejemplos el pago en moneda espuria o fuera de término. Asimismo, Almirón recordó que, previamente a la convocatoria a la movilización, "el SADOP eligió la vía del diálogo institucionalizado y de la paritaria, pero desde hace tiempo este gremio está convencido de que no puede dejar en modo alguno el destino del educador en manos del Estado y de un Congreso que legisla para un modelo neoliberal que continúa siendo escandalosamente injusto".

Aludiendo nuevamente al sector empleador, el Secretario de Asuntos Gremiales justificó la movilización como el epílogo a "un sinnúmero de

propuestas presentadas que, pese a ellas, no se ha encontrado seriedad de la otra parte, sino una constante dilación para la rúbrica del Convenio Colectivo de Trabajo". De este modo, Almirón no dejó lugar a malentendidos cuando indicó que "los trabajadores se conforman con una realidad supuestamente irreversible o continúan con la lucha y la confrontación". Agregó, asimismo, que "existen evidencias que no deben prestarse a ningún tipo de confusión; una de ellas es que todos los docentes privados tienen derecho a percibir un salario digno y a una capacitación permanente".

### **Final esperanzador**

El final de la movilización tuvo como escenario el Congreso Nacional, lugar desde donde el Secretario General de SADOP y Secretario de Cultura de la CGT que Lucha, Horacio Ghilini, culminó el acto dirigiendo sus palabras a los parlamentarios que allí se encontraban sesionando.

Antes de que Ghilini comenzara su discurso, le fue entregada a todos y cada uno de los representantes congresales de las distintas seccionales y delegaciones una planilla a fin de reunir un millón de firmas para que la educación tenga el presupuesto que se merece. En este sentido, Bayúgar recordó que, "desde la articulación de la Ley Federal de Educación, son ya 11 mil millones de pesos los que se le han retaceado al sector", monto superlativo para un sector que en los últimos diez años ha sufrido un empobrecimiento paulatino.

Una vez cumplimentada la entrega de planillas, Ghilini afirmó que "el SADOP depende de todos sus trabajadores y los trabajadores todos queremos una educación digna".

Por otro lado, el Secretario General de SADOP, desde una visión superadora de la propia actividad docente, remarcó que "hay que seguir luchando para derribar el mode-

lo desde el día a día, puesto que si el conjunto del movimiento obrero organizado no lo hace, se dejará manipular, llegando a un estado de cosas aún peor que las que se sufren en la actualidad".

Volviendo una vez más sobre la labor propiamente educadora, Ghilini culpó al Ejecutivo "por poseer la responsabilidad total del veto al FONID y su incapacidad para mantenerlo". En ese sentido, remarcó que "debe respetarse el sistema educativo en detrimento del sistema bancario, que continúa con su retórica especulativa, renovada ahora por un nuevo acuerdo con el FMI y que traerá como consecuencia inmediata más ajuste, mayormente sobre las áreas de salud y educación". Con el Congreso como telón de fondo, Ghilini les exigió a los distintos diputados y senadores que deben llevar adelante "una verdadera tarea de restitución de política y, en ese sentido, la educación debe ser el arma fundamental que, dotada de una clara conciencia y de un sabio sentido común, cambie las actuales estructuras de poder y vaya en dirección de un auténtico camino de la liberación". Además, el Secretario General de SADOP reclamó "la necesidad de contar con políticos con conducta y con coherencia patriótica", aludiendo a los diputados Daniel Carbonetto (MMTA) -se encontraba en el último tramo del acto- y Mario Cafiero (ARI), principales responsables del llamado "Presupuesto Alternativo", propuesta opuesta a la oficial y en la cual, entre otras reivindicaciones, eran reconocidos los derechos sindicales y salariales a los trabajadores de la educación.

Finalmente, Ghilini cerró la jornada con una propuesta en tono de consigna, invitando a los allí presentes a "no mirar al Secretario General, sino mirar hacia donde el Secretario General mira", indicando la necesidad de aspirar de forma conjunta y coherente hacia un horizonte estratégico común.



## Diagnóstico y balance de una etapa

## DISPERSIÓN DEL SALARIO DOCENTE EN LA ARGENTINA

por Fabián Otero\*

Como complemento al trabajo realizado en la última entrega de esta publicación, el presente artículo trabaja principalmente sobre la categoría de "fragmentación del sistema educativo" en los procesos de aplicación e implementación del imperativo de la ley. Asimismo, la nota hace referencia a ciertos indicadores que devienen críticos para la realidad de algunas provincias en virtud del extremo nivel de pauperización y del alto margen de repitencia y abandono escolar percibidos en el interior del país.

La mirada sobre la fragmentación del sistema educativo argentino puede realizarse desde múltiples perspectivas, dado que el concepto de sistema es una construcción compleja.

Podemos mirar desde la estructura formal plantada por la Ley Federal para el sistema educativo de nuestro país. Es así que en algunas jurisdicciones encontramos Polimodal, Escuela Secundaria y Ciclo de Especialización; más allá del aspecto más públicamente difundido sobre la ubicación/ localización de la E.G.B.3 (publicitada como "lo más nuevo de la nueva educación") en términos de "primarización", "secundarización" o autonomía. Sobre este mismo tópico, nos podemos interrogar si la presencia de los ciclos en la nueva estructura del sistema se constituye en un auténtico "pensar en ciclo" como sostiene Edgar Morin o se nos parecen como meramente inscripciones discursivas formales. Otra perspectiva la constituye la denominada "caja curricular" con su correspondiente asignación de áreas, carga horaria, modalidades de trabajo en el espacio curricular. También podemos observar desde la perspectiva de la evaluación detectando una diversidad de opciones al

momento de referirse al tema de calificaciones, promociones y acreditaciones de un año a otro o de un ciclo/ nivel a otro. Esta situación resulta muy acuciante al momento de realizarse traslados inter-provinciales donde hay que compatibilizar dos regímenes diversos, lo que genera profundos niveles de incertidumbre en el alumno y en su familia y en la respectiva institución educativa que lo recibe.

El tema consensuado como más acuciante en la agenda educativa de este nuevo siglo lo constituye la disparidad en la calidad integral de la propuesta de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en cada una

de las jurisdicciones. Temática que impacta profundamente en las condiciones de justicia en el interior del sistema (los nuevos discursos hablarán de equidad). Si solamente nos detenemos sobre la cuestión del rendimiento académico del sector alumnos, como uno de los tópicos/ indicadores sobre esta cuestión, las estadísticas sobre rezago estudiantil, repitencia y deserción escolar muestran un panorama realmente dispar y que se nos aparece groseramente superpuesto al mapa de la pobreza en la Argentina. Algunos datos nos sirven para ilustrar tal cuestión.

Pero el tema que reviste de una

Tasa de repitencia <sup>1</sup> :			
Nivel/ Ciclo	Nación	Provincia por debajo de la media nacional	Provincia por encima de la media nacional
1° y 2° Ciclo E.G.B.	6,2%	La Rioja: 2,5%	Misiones: 13,4%
3° Ciclo E.G.B. y Polimodal	6,3%	Catamarca y San Juan: 2,1%	Jujuy: 13,2%

<sup>1</sup> Datos extraídos del texto de Feijoo, María del Carmen (2002); Argentina. *Equidad Social y Educación en los años '90*. Buenos Aires, IIPE-UNESCO.

Tasa de abandono:	
Nivel/ Ciclo 1° y 2° Ciclo E.G.B.	Nación 2%
3° Ciclo E.G.B.	7%
Polimodal	13,6%

Tasa de sobreedad:	
Nivel/ Ciclo 1° y 2° Ciclo E.G.B.	Nación 21,4%
3° Ciclo E.G.B.	33%
Polimodal	37,3%

*Datos extraídos del Proyecto Costos del Sistema Educativo del Ministerio Nacional de Educación, sobre una actualización de enero del presente año.*

invisibilidad notable es el de las condiciones materiales y laborales de la tarea docente, condiciones que aparecen dotadas de una gran fragmentación en las distintas provincias de nuestro país. Esta temática constituyó un aspecto no debatido desde el año 1993 hasta la fecha. Considerando solamente el aspecto salarial, las profundas divergencias resultan verdaderamente problemáticas. Ilustrando tal situación a partir del indicador "maestro de jornada simple con 10 años de antigüedad en la docencia"<sup>1</sup>, obtenemos esta situación de disparidad:

Provincia	Salario
Santa Cruz	952,82 pesos
Misiones	409,86 pesos

Entre estos dos extremos se ubican el resto de nuestras provincias. ¿Igual trabajo, igual remuneración? El análisis de estos datos brinda la oportunidad de visualizar no solo la masa salarial que el docente cobra de bolsillo, sino también la profunda fragmentación que existe al momento de los ítems que componen la masa salarial: sumas remunerativas, no remunerativas, diversos rubros de ajustes provinciales, presentismo, materiales, sin entrar en la consideración la moneda en que se cobra el salario, que también presenta una fuerte fragmentación.

La misma situación se verifica para otro indicador: "nivel medio, hora cátedra con 10 años de antigüedad en la docencia":

PROVINCIA	SALARIO
Santiago del Estero	107,03 pesos
Entre Ríos	26,61 pesos

Si estos datos los cruzamos con el indicador elaborado por el INDEC para abril del presente año, "costo de la Canasta Básica Total -CBT-", que es de 717,75 pesos para una familia tipo resulta que:

-Nuestro docente de Misiones necesita de dos puestos de maestro/ a.

-El profesor/ a de la provincia de Entre Ríos necesita reunir alrededor de 35 horas cátedra.

Cabe aclarar que el indicador CBT está constituido por bienes alimentarios y servicios no alimentarios para una familia tipo compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales son menores de 8 y 5 años. Según la última Encuesta Permanente de Hogares, el 60% de los hogares de los grandes centros urbanos del país tenían como ingreso entre 540 y 680 pesos y, por lo tanto, se lo considera por debajo de la línea de pobreza.

La primera pregunta surge sobre el nivel de pobreza del sector docente, más si consideramos el dato de la feminización de la docencia y de la presencia de mujeres jefas de hogares o de hogares con el único salario proveniente de la esposa docente frente al desempleo de su cónyuge. Desde este lugar, se puede entender la presencia de docentes enfermos en las aulas con la intención de no perder el presentismo de su salario (cabe recordar la triste experiencia en la provincia de Santa Cruz donde una colega fallece por concurrir a trabajar estando enferma para no perder los 250 pesos del ítem presentismo en su salario).

La segunda cuestión se abre a la dimensión de la calidad de la propuesta de enseñanza que elaboran estos docentes. ¿En qué momentos preparan sus clases, en qué momentos leen, en qué momentos corrigen, en qué momentos escriben producciones propias para sus clases, cuándo se forman? Evidentemente, la multiplicación de horas cátedra y de cargos docentes para poder sobrevivir condiciona fuertemente la propuesta de enseñanza. Esta situación coloca al docente entre la dimensión de la estereotipia y rutinización de su trabajo de enseñar versus la creación de su propuesta formativa en permanente tensión con las realidades institucionales y de los grupos de alumnos.

Por último, ¿dónde aparece el goce del tiempo libre; el tiempo y el dinero para la gratificación de la lectura de

un libro, de una obra teatral, de un concierto, de una buena salida o el espacio gratuito para el encuentro placentero? Nos estaríamos encontrando frente a procesos de creciente malestar psicológico, de displacer, de faltas de sentidos sobre la tarea. Malestares que generan verdaderos impactos sobre el cuerpo del sector docente. Quizá sea esta la mayor trama de invisibilidad que los procesos de cambios compulsivos en contextos de pauperización crecientes generan en los cuerpos y en el psiquismo de los docentes, impactando fuertemente en su acción de enseñar. Hablamos, entonces, de una fragmentación en el interior de cada sujeto docente.

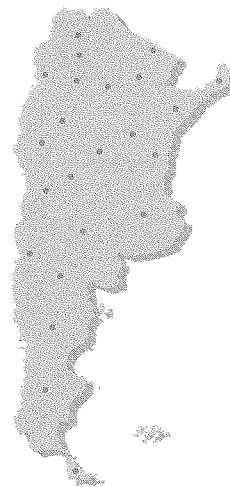
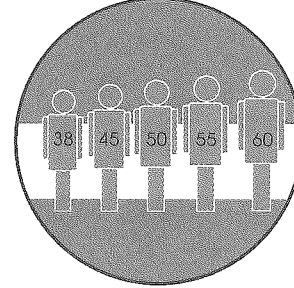
A modo de conclusión sobre esta categoría: no se trata de la búsqueda o del regreso de una pretendida uniformidad homogeneizadora para todo el sistema educativo, sino, más bien, se trata de la búsqueda de la unidad en lo diverso, de un planteo que cubra unos mínimos de justicia para todos acordados, consensuados entre los distintos actores sociales preocupados por la cuestión educativa.

Por otra parte, resulta imprescindible colocar en la agenda política el tema de las condiciones materiales y laborales de la tarea docente, verdadero continente de la propuesta de enseñar. En esta dirección urge el imperio de la ley: las convenciones colectivas de trabajo, la participación docente en las organizaciones que los representan, la construcción de culturas colaborativas superadoras del sesgo individualista de la historia social del colectivo docente y del contexto neoliberal.

### Las 24 jurisdicciones reconocen el ítem "antigüedad" en sus rubros para la composición del salario docente:

- 38% (Misiones)
- 45% (La Pampa)
- 50% (El resto de las provincias)
- 55% (Jujuy)
- 60% (Ciudad de Bs.As., Salta y Tierra del Fuego)

### Antigüedad



- 11 jurisdicciones reconocen el ítem "zona" en la composición del salario docente bajo adjetivaciones de "zona desfavorable", "zona mínima", "radio de capital"... conformando el siguiente porcentaje sobre el salario básico:
- 10%= Tucumán
  - 15%= Chaco
  - 20%= Corrientes, Formosa, San Juan
  - 40%= Catamarca, Neuquén, Río Negro
  - 45%= La Rioja
  - 100%= Santa Cruz y Tierra del Fuego

10 jurisdicciones incorporan el ítem "presentismo" o "asistencia" cuyos porcentajes sobre el salario básico es el siguiente:

- 10%: La Rioja
- 15%: Formosa, Misiones
- 28%: Chubut
- 30%: La Pampa
- 43%: Buenos Aires
- 46%: Mendoza
- 55%: Santa Fe
- 97%: Tierra del Fuego
- 155%. Santa Cruz



6 jurisdicciones incorporan el ítem "material didáctico", "ayuda escolar", "ayuda didáctica"... que oscila entre los \$5 (Neuquén) a \$30 (Buenos Aires, La Rioja), con intermedios entre \$13,75 (Tierra del Fuego), \$17 (Córdoba) y \$20,37 (Corrientes). Dicho ítem se encuentra sujeto a la condición de "no remunerativo".



Pero la auténtica fragmentación aparece en el ítem "adicionales", "complementos", "sumas" en dos manifestaciones de "remunerativo no bonificable" y "no remunerativo bonificable". La dispersión en pesos para el rubro "remunerativo no bonificable" nos muestra una oscilación de los \$200 (Catamarca) a los \$10 (La Rioja). Para el segundo caso abarca desde los \$77,98 (Ciudad Autónoma de Bs. As.) a los \$30,44 (Entre Ríos). Aparecen una serie de adicionales con adjetivaciones que coadyuvan a incrementar la fragmentación y la dispersión salarial, aunque la presencia de verdaderos neologismos en la tarea de enseñar:

- "adicional por productividad" (Entre Ríos, \$30,30)
- "adicional por decreto" y "suma por decreto" (Neuquén, \$145; Entre Ríos, \$40).
- "complemento para llegar al salario mínimo" (San Luis, \$74,54)
- "adicional por función, adicional por emergencia, adicional 20%, adicional fijo" (en Mendoza con \$307,71).
- "adicional por reestructuración" (\$12 en Jujuy)
- "adicional fijo con aportes" (\$74,39 en Salta)
- "suma fija por antigüedad" (Río Negro con \$50).
- "suma fija" (San Juan con \$309 y Santa Cruz con \$46)

Seis jurisdicciones colocan el ítem "Estado Docente" que abarca desde \$10 (La Pampa) a \$58 (Chaco).

Tres jurisdicciones incorporan por Ley un ítem en la composición salarial:

- "Ley salario mínimo, vital y móvil": San Luis \$450 y Tucumán con \$55,40

"Incentivo Ley de Emergencia Laboral": San Luis con \$100.

Tres jurisdicciones trabajan sobre el ítem "traslado", "pasajes" y "transporte":

Complemento temporario por traslado:

\$19,80 (Entre Ríos)

Pasajes: \$29,40 (Misiones)

Transporte para zona A: \$36,40 (Santiago del Estero)

Solo dos jurisdicciones hablan de un complemento o plus por capacitación y perfeccionamiento: \$43 en Córdoba y \$35,80 en Entre Ríos.

Otras dos jurisdicciones apelan a la figura del "título específico": Santa Cruz con \$136,94 y Santiago del Estero con \$72,80).

Apariciones individuales de ítems:

Estímulo a la calidad educativa: Córdoba con \$150.

Fondo Educativo: Ciudad Autónoma de Bs.As. con \$18,30.

Función Docente: Tierra del Fuego con \$46.

Dedicación exclusiva: Tucumán con \$37,13.

Primer cargo: Misiones con \$12,46

Regulador: Misiones con \$20,67

Compensación Docente: Salta con \$92,46

Bonificación: Corrientes con \$100

Reconversión Salarial: Santa Cruz con \$117,14.

Suplemento Adicional Especial Docente: Jujuy con \$14,50

\*Director del INCAPE



Consideraciones sobre uno de los atributos esencialesde la soberanía nacional**ANÁLISIS CONSTITUCIONAL****DE LAS CUASI MONEDAS PROVINCIALES***Juan Pablo Capón Filas\**

En una vasta exploración legislativa que abrevia en casos particulares sentados como precedentes históricos, el artículo deja ver a las claras la esencia inconstitucional del pago de los haberes en moneda espuria, sean estos bonos o de cualquier otra naturaleza. Asimismo, la nota cita jurisprudencia extranjera a fin de demostrar de forma aún más cabal la ilegalidad de una retribución salarial efectuada bajo estos términos contractuales.

Al constituir la Nación Argentina, las Provincias delegaron en el Estado Federal la potestad de acuñar y emitir moneda y papel moneda (arts. 75 incisos 6, 11 y 126 de la Constitución Nacional).

Ante la grave crisis económico financiera, numerosas provincias de nuestro país se han visto obligadas a emitir las denominadas cuasi monedas. La emisión monetaria local ha incidido gravemente en la desvalorización del peso nacional.

El análisis constitucional resultaría meramente académico, si no destacáramos que en definitiva los principales perjudicados son los trabajadores dependientes de los Estados Provinciales y los docentes privados que perciben sus remuneraciones de sus empleadores subvencionados o con aporte de los Estados Provinciales.

La privación de percibir las remuneraciones en papel moneda de curso legal determina, en todos los casos, una grave pérdida del valor adquisitivo de sus salarios y una trasgresión de la normativa nacional de orden público (respecto de los docentes privados) por lo dispuesto en el artículo 105 y cc. de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).

Respecto de los docentes privados, la percepción de su remuneración en cuasi monedas locales, como los Patacones, Federales, Quebrachos, Petrones, entre otras, no exime de responsabilidad a la institución educativa de gestión privada, y constituye un mero pago a cuenta del salario (art. 260 y concordantes LCT). Por lo expuesto, es necesario resolver definitivamente la grave cuestión que afecta los principios esenciales del federalismo argentino.

Deben tenerse presente dos importantes antecedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nos referimos a la doctrina de la Corte en las causas "Galletti Aquiles c/ Provincia de San Juan" (sent. del 20-XII-1926,

Fallos, 147:65) y "Viñuales Angel c/ Provincia de Jujuy" (sent. del 12-IX-1927, en Fallos, 149, p. 187).

En la Causa Aquiles Galletti contra la Provincia de San Juan, por devolución de dinero, la Corte dijo:

"Que si este antecedente no fuera bastante por sí solo para fijar con seguridad el concepto de billete fiduciario con que el gobierno de la provincia demandada considera los documentos de crédito de que se trata, habría decisivos factores corroborantes de esa acepción en el empeñoso designio de darles curso forzoso y circulación monetaria y en la forma, dimensiones, escaso valor representativo, tipo y colorido de impresión y demás características de los valores emitidos, visiblemente destinados a realizar funciones de medio circulante con actuación de papel moneda en el movimiento general de las transacciones de toda especie en el orden local (véase letras de tesorería acreditadas a fojas 29 y 111).

Que en estas condiciones, es de toda evidencia que la impresión y circulación de las obligaciones de tesorería enunciadas importan el ejercicio por el gobierno de San Juan de las facultades que sobre moneda y billetes de Banco están expresamente atribuidas en la Constitución al honorable Congreso de la Nación (Art. 67 incisos 5º y 10º), y vedadas en forma igualmente expresa a las provincias por el art. 108 de la misma carta fundamental y por las leyes nacionales dictadas en consonancia de los preceptos constitucionales recordados..."

En el caso "Viñuales" (Fallos, 149, p. 187), la Corte reiteró dicha doctrina y resolvió que "procede establecer que la emisión de títulos de deuda pública de la provincia de Jujuy en la forma y condiciones que se han traído al examen de este tribunal en la presente causa, es contraria a los artículos 67, incisos 5º, 10º y 108 de la Constitución".

La Corte ha considerado que la moneda es uno de los atributos esenciales de la soberanía argentina y consecuentemente, una de las instituciones fundamentales del país (Fallos, 225:135).

La reforma Constitucional de 1994, siguiendo dicha jurisprudencia, estableció en el art. 75 inciso 19 como facultad del Congreso Nacional dentro de "las cláusulas del progreso", proveer a la defensa del valor de la moneda.

La ley 24.144 ha sido modificada hace muy poco tiempo por la ley 25.562 (B.O. 6-II-2002) y en lo que al tema concierne, la norma mantiene como misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda. Dicha obligación del Banco Central implica, por parte del Congreso Nacional, el cumplimiento al menos parcial de su obligación de preservar el valor de la moneda (art. 75 inciso 19 CN).

Asimismo, entre las operaciones a las que está facultado se encuentra la de emitir billetes y monedas conforme a la delegación de facultades realizadas por el Honorable Congreso de la Nación (art. 17 inc. a).

El art. 30 de la norma federal dispone que el Banco es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina y ningún otro órgano del gobierno nacional, ni los gobiernos provinciales, ni las municipalidades, bancos u otras instituciones cualesquiera, podrán emitir billetes ni monedas metálicas ni otros instrumentos que fuesen susceptibles de circular como moneda.

Claramente, siguiendo el análisis formulado por la Corte, en las causas "Galletti" y "Viñuales", las cuasi monedas locales son contrarias a la Constitución Nacional y su circulación debe ser definitivamente restringida.

La Corte, en el reciente leading case "Provincia de San Luis c./ Estado Nacional" (Suplemento especial del Diario La Ley, Buenos Aires, 6 de Marzo de 2003, con nota de Walter F. Carnota), ha reiterado que considera precedente aplicable lo resuelto en similar materia por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.

La Constitución de los Estados Unidos, en el artículo 1º Sección X 1, establece que los estados no podrán acuñar moneda, ni emitir billetes de crédito; señalar como de forzosa admisión en el pago de las deudas, otras monedas que las de oro y plata (cfr. James Kent, J. Carlos Mexia, Comentarios a la Constitución de los Estados Unidos de América, Oxford University Press, colección grandes clásicos del derecho, volumen 3).

Dicha norma coincide en referencia a la moneda y emisión de billetes (papel moneda) con el art. 126 de nuestra Constitución.

En el leading case "Mc. Culloch versus The State of Maryland" (4, Wheaton, 316), la Corte de EEUU declaró que los estados no pueden gravar con contribucio-

nes a las instituciones y demás arbitrios legales del gobierno nacional, ni ponerles trabas de ningún género. Se trataba de una contribución impuesta por el Estado de Maryland a una sucursal del Banco de los Estados Unidos, establecida en el mismo estado, y dando por sentado que su creación era constitucional y que se había establecido allí conforme a la ley, se controvertía la validez de dicha contribución.

La Corte de los americanos del norte resolvió que los gobiernos de los estados no tienen derecho para imponer contribuciones sobre los arbitrios constitucionales de que se vale el gobierno federal para ejercer las facultades que le da la misma Constitución; ni puede retardar, impedir, recargar o destruir los efectos de las leyes constitucionales sancionadas por el Congreso, para poner en práctica las facultades conferidas al gobierno nacional (Cfr. James Kent, op.cit. pág. 170).

Siendo que en la Constitución de los Estados Unidos no existe una norma similar al art. 75 inciso 6º de la Constitución Nacional, en el precedente que referimos la Corte de dicho país entendió que los poderes implícitos o inherentes, reconocidos al Congreso, autorizaban a este para crear un banco del estado central con atribución de emitir moneda (Cfr. María Angélica Gelli, Constitución de la Nación Argentina, La Ley, Bs. As., 2001, p. 478).

El Chief Justice John Marshall reconoció que el Congreso solo tenía los poderes que le otorgaba la Constitución y esta no mencionaba a los bancos. Sin embargo, el artículo I confirmaba expresamente que los poderes otorgados al Congreso incluían la autoridad de aprobar todas las leyes "necesarias y convenientes" para su ejecución.

Una ley, según señaló Mr. Marshall, podía ser "necesaria y conveniente" sin ser indispensable.

"Cuando el fin es legítimo" (que su meta sea el ejercicio de algún poder confiado al gobierno federal) "todos los medios que sean apropiados, que respondan debidamente a ese fin, que no estén prohibidos, y que sean coherentes con la letra y el espíritu de la Constitución son constitucionales" (Cfr. David P. Currie, "Introducción a la Constitución de los Estados Unidos", Zavallia, p. 44).

Siendo que en definitiva, tanto en los EEUU por el precedente referido, como en nuestro país por expresa atribución de los incisos 6º y 11 del art. 75 CN, es atribución exclusiva del gobierno federal emitir papel moneda, pudiendo delegar dicha atribución en un banco central, surge el interrogante: ¿Cómo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos la cuestión de las cuasi monedas locales?

En el stare decisis "Craig versus The State of Missouri" (4, Peters, U.S. 410), se resolvió que los billetes de crédito cuya emisión prohíbe expresamente la Constitución Federal son los vales o pagarés expedidos por el

gobierno de un estado, bajo su exclusivo crédito, a fin de que para los usos ordinarios circulen como dinero en el comercio, con la intención de redimirlos después, empeñándose al efecto la fe del mismo estado (Cfr. Kent, op. cit., p. 156).

Dicho criterio de la Corte Suprema de los Estados Unidos fue seguido por la Corte Estadual del Illinois. En el caso "Linn versus State Bank of Illinois" (1, Scammon, 87), resuelto por el Supremo Tribunal del Estado de Illinois en 1833, aparecen las siguientes circunstancias: que el banco era propiedad del Estado, tenía facultad para emitir billetes o vales al portador desde uno hasta veinte pesos, que debían devengar intereses y recibirse en pago de las deudas del Estado; que la legislatura se había comprometido a redimirlos, y que los acreedores que se resistieran a recibirlos en pago de sus créditos, tenían por vía de pena que esperar tres años, antes de que pudieran hacer efectivos los cobros.

Según el mencionado Tribunal, había una analogía tan perfecta entre este banco y el de Missouri, que era aplicable y obligaba al Estado como a todos los demás la resolución del caso "Craig versus The State of Missouri" y declaró, en consecuencia que era inconstitucional la ley del Estado que creaba el banco, y que sus billetes carecían de todo valor.

El eminente jurisconsulto Joseph Story, en su obra clásica Comentario abreviado a la Constitución de Estados Unidos de América sostenía que, conforme el sistema constitucional norteamericano, es atribución exclusiva del Congreso Federal de los Estados Unidos el hacer acuñar moneda, fijar el valor de esta y el de los cuños extranjeros y establecer el padrón de pesos y medidas. Afirma que no es necesario entrar en largos comentarios para justificar este poder dado al gobierno nacional. Su fin es establecer la uniformidad en el valor de la moneda circulante en toda la Unión y ponerla a cubierto de los problemas resultantes del valor variable. Sostenía que "el dinero es un signo que representa el valor respectivo de todas las cosas; es pues, indispensable para las transacciones comerciales del interior o del exterior. El privilegio de acuñar moneda es una de las prerrogativas de la soberanía y debe ser ejercido con el objeto de poner en circulación, en los mercados del país, una moneda de valor fijo y conocido" (cfr. Joseph Story, Comentario abreviado a la Constitución de Estados Unidos de América, Oxford University Press, p. 130). Como argumento esencial para dicha potestad exclusiva del Estado Federal, Story recordaba que el Congreso tiene, además, facultad para proveer al castigo de los falsificadores de billetes de banco y moneda corriente de Estados Unidos de América. Este poder es una consecuencia natural de los de hacer empréstitos y acuñar moneda; de otra manera, estos últimos serían en efecto ilusorios.

Concluye el análisis afirmando que "este poder debe

pertenecer exclusivamente al Congreso, pues sirve para proteger facultades de las que no participan los Estados" (cfr. Story, op.cit., p. 131).

Al tratar Story las "prohibiciones y restricciones a los poderes de los estados", se interroga respecto de la siguiente cuestión: "¿Cuál es el verdadero sentido de los términos de la Constitución, billetes de crédito, cuya emisión tienen prohibidos los estados?" Responde afirmando que la palabra emitir no se emplea sino en una cierta acepción, y que ella no significa el acto por el cual se reconoce que se debe pagar a término fijo una suma prestada para satisfacer las necesidades del momento; los actos de esta naturaleza no se llaman billetes de crédito. Emitir billetes de crédito presenta siempre al espíritu la idea de un papel puesto en circulación para ser recibido por todos como dinero al contado, o ser reembolsado un día. Así, concluye, se han interpretado hasta hoy los términos de la Constitución" (cfr. Story, op. cit., p. 189).

Del análisis efectuado de la Jurisprudencia de la Corte de Estados Unidos y de la calificadísima doctrina de Story, resulta la siguiente conclusión preliminar:

La Jurisprudencia de Estados Unidos, aplicable en virtud del art. 16 del Código Civil y la recepción que la Corte ha efectuado en sus diversas composiciones, recientemente en materia tan delicada como el "conflicto de poderes" (votos de mayoría y minoría del leading case "Rodríguez" (CSJN, DJ, 1998-I-469) y el referido caso "Provincia de San Luis c./ Estado Nacional", demuestra que las leyes locales que emitieron cuasi monedas son total y absolutamente contrarias al federalismo establecido en la Constitución Nacional.

Debe tenerse presente que en los Estados Unidos, conforme resulta de lo supra referido, fue la Corte Suprema de dicho país la que por medio de la teoría de los poderes implícitos ideada por Marshall habilitó al Congreso continental a crear un banco federal con facultad de emitir moneda. Pese a dicha laguna de su texto constitucional y ante la prohibición constitucional expresa a los estados locales, se ha declarado la inconstitucionalidad de normas locales de los estados que emitían billetes similares al papel moneda.

El argumento resulta más fuerte aún, considerando que a diferencia del estadounidense, nuestro sistema federal de derecho público expresamente faculta al Congreso a emitir moneda, prohibiendo tal potestad a las provincias (arts. 75 incisos 6º y 11 y 126 de la Constitución Nacional).

El rescate y la anulación definitiva por la Justicia Federal de las cuasi monedas locales es un imperativo del Preámbulo de nuestra Constitución Nacional, a los efectos de afianzar la Justicia y el Bienestar General.

\*Asesor Legal SADOP



## Introducción

Prof. Daniel E. Di Bártolo  
Secretario de Educación y Prensa  
Comisión Directiva Nacional

### Contenidos

- Introducción al dossier.  
por Daniel E. Di Bártolo
- La capacitación sindical en la Argentina, una introducción.  
por Mario Rodolfo Gasparri
- La Central Latinoamericana de Trabajadores del Siglo XXI.  
por Mario Morant
- Hacia la creación de auténticas escuelas oficiales de capacitación profesional.  
por Alfredo L. Ferraresi
- El proceso de formación de los trabajadores. Una experiencia de vida.  
por Rodolfo Romero
- Cultura y educación para todos. La formación profesional de los trabajadores. Antecedentes históricos.  
por Antonio Hugo Caruso
- Un fenómeno de mutua retroalimentación.  
por Arturo Francisco Gillig

La Formación Sindical constituye una prioridad del período 2003–2007. Ello implica la decisión política del SADOP de promover en forma sistemática y continua un PLAN NACIONAL de FORMACIÓN SINDICAL destinado a capacitar a los delegados de escuela y a los integrantes de las Comisiones Directivas de las Seccionales y delegaciones de todo el país.

Nuestra organización sindical ha transitado desde su creación en 1947 un rico y vasto escenario donde de entrecruzan las luchas por la defensa de los intereses de los trabajadores de la educación de gestión privada con las variantes y complejos contextos políticos del país, la convivencia de líneas pedagógicas y políticas educativas de origen diverso y aplicaciones disímiles, los conflictos gremiales...

A lo largo de su historia y en forma particular desde 1989, etapa en la cual ganó el gremio la generación que actualmente lo conduce, la formación sindical ocupó un lugar privilegiado en la convicción que "la organización vence al tiempo" y esa organización es directamente proporcional a la preparación de sus cuadros y militantes.

En el fondo, no podía ser de otra manera. Los docentes conocemos con profundidad cuan necesaria es nuestra formación para que se produzca el proceso de enseñanza–aprendizaje y, como, frente a los desafíos de la sociedad del conocimiento, la categoría de la "formación permanente" se ha transformado en una exigencia de los tiempos y una condición básica de nuestra calificación profesional.

Concebimos la FORMACIÓN SINDICAL como el proceso de resignificación de nuestra práctica como integrantes del SADOP a la luz de la historia y del proyecto político–sindical de nuestra organización.

Sin embargo, hoy la FORMACIÓN SINDICAL supone nuevos escenarios, desafíos y perspectivas.

En los embriones de "dos tiempos nuevos" creemos relevante plantear un análisis especial sobre la trascendencia, los objetivos y los resultados de la FORMACIÓN SINDICAL en el movimiento de los trabajadores.

Este documento tiene ese fin: ayudarnos a profundizar la importancia de la FORMACIÓN SINDICAL y provocar el debate. Eso sí, no solo para quienes tienen la responsabilidad de ocupar un rol activo en el SADOP como, decíamos, delegados o conductores.

Es también una invitación al conjunto de los docentes privados, afiliados y no afiliados, porque de uno u otro modo, somos el "colectivo", la "familia grande", los actores de esta obra que, con libreto y personajes con rasgos comunes, sale a escena todos los días a lo largo y a lo ancho de la Patria: LA EDUCACIÓN.





## La capacitación sindical en la Argentina.

No es posible desarrollar en forma efectiva un proyecto de capacitación en el área sindical si no se consideran algunas premisas insoslayables.

En principio, el sindicalismo como expresión no es una entelequia ni un dato menor en el marco del devenir social. Su ejercicio está vinculado a una actitud personal que trasciende toda otra decisión que es previsible en el mundo del trabajo. Es decir que se asume con una actitud de compromiso ideológico que no es requerida en otras actividades.

La militancia sindical reproduce matices que son exclusivos del espacio de pertenencia y están vinculados con la "cotidianidad" laboral. El reconocimiento de conflictos, su interpretación, su resolución, son aspectos de una práctica que se construye desde la conexión con los compañeros. La instalación de códigos, la solidaridad, la unidad, la conciencia, consolidan un modelo relacional que define la carrera sindical.

Desde ese sólido fundamento, la capacitación adquiere un carácter complementario y necesario, que aporta contenidos para optimizar la gestión.

Históricamente, las condiciones básicas para ejercer el rol dirigente en el ámbito obrero eran la adscripción ideológica a los movimientos sociales de clase y la capacidad de lucha desplegada en el combate contra el enemigo capitalista. Esta confrontación permanente estaba signada por la violencia y la represión. El desarrollo que comenzó a principios del siglo XX introdujo una vertiente en la que el sindicato, entendido como institución, adquirió una connotación más definida, más identificada con las aspiraciones de los trabajadores. El modelo sindical se adaptó al escenario real de la Argentina y tuvo en la Unión Ferroviaria (especialmente el período

1922-1944) su expresión más contundente, con su dinámica generadora de un espacio de contención que hizo posible el diseño de políticas de capacitación para los representantes gremiales.

La lucha por un espacio educativo propio de los proletarios, independiente absolutamente de la enseñanza burguesa, quedó atrás en setiembre 1930 cuando la recién conformada CGT delineaba en su programa mínimo la necesidad de una cobertura por parte del gobierno para eliminar las falencias del sistema de instrucción que afectaban a los más desprotegidos. Sin embargo, este anhelo de capacitación siguió un desarrollo autónomo en las escuelas de oficios que eran activadas por las organizaciones sindicales. La formación sindical propiamente dicha tomó relevancia cuando los sindicatos adquirieron un protagonismo casi excluyente durante el período 1944-1955. El decreto ley de Asociaciones Profesionales N° 23.852 de 1945 confirió a los gremios un nivel de desenvolvimiento inédito y la nueva instancia amplió las posibilidades al punto que se requerían otras capacidades para desarrollar con idoneidad las nuevas relaciones. La ley 14250 de Convenciones Colectivas de 1953 y el Congreso de la Productividad de 1955 fueron referencias a la hora de observar la acción de los dirigentes obreros.

La pretendida atomización del sindicalismo por la "fusiladora" de 1955 fracasó y la respuesta fue la configuración de una organización homogénea que en 1963 llevó a la capacitación sindical a un altísimo grado de eficiencia por la propuesta coherente y coincidente de todo el espectro dirigente cegetista. Fue consistente la actividad desplegada en tal sentido por Luis Angelleri, secretario del área. Las publicaciones y cursos dictados fueron expresiones que exal-

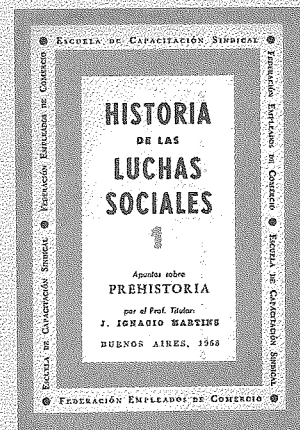


taron la condición de la clase obrera como actor social determinante a la hora de la definición política.

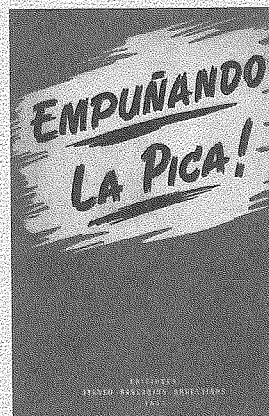
La capacitación sindical de los últimos años ha estado condicionada por diversos factores negativos, que van desde la represión hasta el vaciamiento laboral, producto de la crisis económica y los gobiernos que contribuyeron a acentuar la exclusión social. Este contexto afectó la estructura sindical tradicional y alteró sus posibilidades. Sin embargo, las organizaciones obreras no han dejado de lado su convicción y han desarrollado acciones de capacitación asumiendo que las nuevas relaciones laborales requieren de la ejercitación de una gimnasia permanente en estos tiempos en los que el fracaso del neoliberalismo ha desnudado más que nunca las desigualdades que instaló en su fatídico paso con la complicidad de nefastos personeros vernáculos. Una nueva instancia de protagonismo se abre en la coyuntura, se trata ahora de forzar las decisiones correctas para que el espacio sindical vuelva a trascender en la defensa de los intereses del sector que representa y en este aspecto la capacitación adquiere una relevancia supina porque debe estar asociada a la reivindicación y a la solidaridad y no debe estar desligada de la realidad que es la única verdad.

*Mario Rodolfo Gasparri*

*Profesor de Historia; Director de Estudios Históricos del Instituto Arturo Jauretche de la Confederación General del Trabajo.*



Comercio: "Año 1958. Curso de Historia dictado por la Escuela de Capacitación Sindical de la Federación de Empleados de Comercio"



Bancarios: Año 1953. En plena etapa del peronismo histórico, el Ateneo Bancarios Argentinos poseía ya profuso material de formación.



## La Central Latinoamericana de Trabajadores del Siglo XXI

El SADOP se afilió en el año 1989 a la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores) y a la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT); fue fundador de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de Educación y la Cultura (FLATEC) y actualmente preside, a través del compañero Claudio Corriés, la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME). Al mismo tiempo, desde 1998 tiene la responsabilidad de la Secretaría Adjunta de la CLAT. Desde entonces, SADOP ha desarrollado un sistemático y consistente trabajo en el área internacional, siempre en defensa de los derechos de los trabajadores.

### El SADOP y el Congreso de la CLAT

En noviembre de 2004 se realizará el primer Congreso de este siglo convocado por la CLAT para redefinir sus políticas, reafirmar sus principios y valores y rediseñar su estrategia de frente a los desafíos que impone el siglo XXI. Se trata de su XIIº congreso desde su nacimiento y promoción al escenario sindical internacional. El gran líder, gestor y conductor de su vida activa y su protagonismo en América Latina, Emilio Maspero, no está más, pero seguramente sus ideas y su férreo espíritu de lucha seguirán presentes en la construcción de la nueva dimensión de la organización supranacional. La mayoría de las veces, la CLAT organiza sus congresos con más de un año de anticipación, previendo y posibilitando la mayor participación posible en el debate interno de la agrupación. El Congreso del año

2004 promete ser uno de los más decisivos en la vida de la CLAT, no solo por los nuevos retos que el mundo del trabajo ha lanzado a las organizaciones sindicales, sino por que su propia estructura, su política y sus estrategias están necesitadas de aires de renovación.

Sin duda, nuevas circunstancias geopolíticas, muy diferentes a las de la denominada Guerra Fría y la bipolaridad, campean en un mundo que ha sufrido la caída del Muro de Berlín y la emergencia de una revolución científica y tecnológica. Un nuevo orden mundial desafía a los trabajadores.

Emilio Maspero solía referirse, casi premonitoriamente, a lo que observaba que acontecía en el mundo diciendo que estábamos asistiendo a un gran desorden mundial. Sabias reflexiones que acertaban plenamente en la percepción de que había un mundo que quedaba atrás y, al mismo tiempo, anticipaban la lucha por la construcción de un nuevo orden mundial más democrático, participativo y solidario.

### La CLAT y el nuevo orden mundial

Nada de las estrategias y de las políticas válidas para la bipolaridad y la Guerra Fría servirá en los tiempos que vienen, porque lo peor que una organización y sus estrategias pueden hacer es responder a los interrogantes de un nuevo mundo con los instrumentos y las respuestas para uno ya pasado.

La CLAT necesita asumir una nueva dimensión desde su propia Declaración de Principios, que ya no podrá sujetarse a las tradicionales susten-

tadas por el cristianismo en el siglo pasado, sino que, sin abandonarlos, deberán ampliarse a otras expresiones de un humanismo social profundamente identificado con las luchas, las aspiraciones y los intereses de los trabajadores.

La CLAT necesita reestructurar su organización a todos los niveles para ofrecer una mayor participación, más democracia interna, mejor discusión política y una agilidad y capacidad de reacción que solo es posible con una mayor descentralización. La CLAT necesita una urgente y profunda renovación de sus cuadros de conducción a todos sus niveles para que una nueva generación consciente de la historia y el patrimonio de la organización asuma la utopía de conducirla por un camino del cual nadie tiene experiencia, del que muchos son temerosos y para el que se necesitan nuevos pioneros.

La CLAT necesita reestructurar su sistema de formación para responder adecuadamente a la emergencia de un mundo donde la revolución científica y tecnológica, que ha alterado los modos de producción y las relaciones laborales, encuentre a los trabajadores en condiciones de enfrentar los desafíos por venir con una dotación de conocimientos suficientes.

La CLAT necesita nutrirse de su propia historia y de la experiencia de sus organizaciones de base para lanzarse a la aventura del futuro.

*Mario Morant*

*Secretario General Adjunto SADOP Provincia de Buenos Aires;  
Buro Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).*



## Hacia la creación de auténticas escuelas oficiales de capacitación profesional.

Ya desde los primeros tiempos de la dictadura militar genocida, visualizamos lo fundamental de la creación de cursos de capacitación y formación de cuadros en nuestros sindicatos, la mayoría intervenidos y perseguidos o desaparecidos sus militantes. Y nada mejor que desde el sindicato, desde el que se persiguen objetivos reivindicativos, económicos, sociales, políticos, cuyas herramientas principales son la agitación, el conflicto y la construcción de un poder cada vez más positivo y por lógica en permanente estado creativo; en especial utilizando nuevas técnicas para la concertación y la gestión ante las autoridades y organismos nacionales e internacionales.

La renovación de cuadros, que los dirigentes más antiguos creemos debe ser a través del trasvase, experiencia y juventud no es muy habitual; es muy común palpar el enfrentamiento entre compañeros hasta de las mismas agrupaciones y muchas veces sin siquiera estar preparados mínimamente para la conducción de una organización sindical.

Hoy en día se hace necesario además crear escuelas oficiales de capacitación profesional, dado que la privatización de la enseñanza no permite a la mayoría de nuestros hijos ingresar a escuelas estatales, y menos aún a los compañeros desocupados y su prole. Pero este es un tema que tenemos que analizar por separado.

Volviendo a nuestro principal objetivo, la formación y capacitación de cuadros de la militancia, en momentos en que el sindicalismo está en baja por su atomización y con un futuro incierto en cuanto su rol, centrado actualmente en la atención de los servicios médicos asistenciales a través de las obras sociales, debe primero crear conciencia de la necesidad de un proyecto de unidad y renovación en la conducción estratégica de nuestra central, porque el modelo neoliberal, muy sagazmente, nos lleva a actuar a la defensiva, no pudiendo o siendo muy difícil discutir nuevos convenios co-

lectivos de trabajo, y ante los graves problemas sociales provocar una gran descomposición dentro del tejido social que ofrece nuestra realidad. Trabajadores ocupados vs. Desocupados; piqueteros vs. organizaciones políticas y sindicales, y otras antinomias que nos obligan a repensar en nuevas metodologías de formación, de acción en nuestros sindicatos y en el orden nacional e internacional.

A estas transformaciones se las denomina "modernización", "nuevo sindicalismo", pero siempre se ha demostrado al practicar todos los días una política solidaria que somos capaces de revertir y recrear nuestro poder, volviendo a ser la columna vertebral de todo el Frente Nacional y Popular.

Para ello necesitamos cuadros capacitados que desarrollen su inteligencia, que adquieran conocimientos, que aprendan a razonar, que vuelen bien alto con su imaginación, pero que también aprendan los principios éticos básicos de un conductor: honestidad, lealtad, humildad y trabajo en equipo. El 62% del Movimiento Obrero, cuadros que hay que reemplazar con el tiempo, luego el maridaje con el modelo neoliberal; la destrucción del aparato productivo haciendo desaparecer a la clase obrera de la escena, y finalmente la gran crisis dirigencial de la que no estamos eximidos.

Finalmente, tomemos algunos conceptos del general Perón, cuando se abrieron, por primera vez, 40 escuelas sindicales en enero de 1951: "Las Escuelas Sindicales no aspiran a formar dirigentes solamente; sino a capacitar hombres para la dirección total de un Movimiento Organizado. El dirigente surge de la masa trabajadora, en caso contrario no dirige nada. Una clase trabajadora organizada vale por la clase de dirigentes que tiene a su frente".

*Alfredo L. Ferraresi*

*Secretario General ADEF (Asociación de Empleados de Farmacia).*





## El proceso de formación de los trabajadores. Una experiencia de vida.

La lucha social y sindical es un mundo de desafíos y de tareas permanentes. Los luchadores somos sujetos de un tiempo-espacio y protagonistas de un proceso histórico.

Pero el tiempo camina como la serpiente. Se arrastra por el sendero de la vida y ofrece su mordida en cada matorral que encuentra como refugio. Debemos estar alertas. La lucha social y sindical tiene las sinuosidades del tiempo y las vanidades de la serpiente.

Por eso acometerlo con autenticidad supone un desafío permanente. Lo primero es enfrentar la tentación de la manzana de la discordia, ya que cada combate tiene también la carga simbólica de la lucha por el poder y genera mezquindades, tropiezos y represiones. La misma vida está en juego.

-Jugarse en cada entrevero, ser protagonista de una huelga, viajar kilómetros para organizar a los compañeros, aprender a compartir angustias y esperanzas, sufrir la fractura del amigo y compañero que se pierde y experimentar el dolor por lo imposible o el sufrimiento por la traición de la persona en que uno deposita su confianza, estar en prisión, ser torturado, conocer el éxito, son desafíos brutales que solamente con una buena formación se puede enfrentar exitosamente.

-Asumir el reto de diseñar con los demás un sindicato, una cooperativa o una organización campesina y trabajar seriamente para hacerlo funcionar, elaborar un pensamiento y convertirlo en acción militante, es forzarse colectivamente para articular un Proyecto de Liberación que

permita darle sentido, objetivo y perspectiva a la lucha reivindicativa de todos los días, requiere de todo un proceso de información, análisis, reflexión y capacidad de síntesis que solamente con una formación sistemática se puede lograr.

Frente al desafío de la realidad y del espacio-tiempo, una tarea es fundamental: la formación de los dirigentes, de los cuadros y de las bases del movimiento de los trabajadores, ya sean sindicatos, asociaciones, movimientos de juventud.

Y debemos precisar que la verdadera formación es aquella que parte de la vida y se proyecta en la acción.

En este aspecto, mi vida es simplemente el resultado de una experiencia maravillosa. Desde muy joven asumí una responsabilidad dirigenzial ya que a los 16 años fui designado delegado de curso en el colegio donde hacía estudios de secundaria por la noche. Luego a los 18 años me incorporé en una organización de juventud: la JOC (Juventud Obrera Cristiana). En ella asumí diferentes responsabilidades, llegando a ser presidente nacional. A los 22 años participé en un congreso sudamericano de juventud trabajadora, realizado en Lima, que me entroncó con la dimensión internacional de toda lucha social y sindical. A los 21 años también comencé mi lucha sindical asumiendo la función de subsecretario de actas del Sindicato de Obreros y Empleados de Comercio del Paraguay. Fui dirigente obrero y estudiantil, siempre enfrentado a las dictaduras. Conocí la prisión y el exilio. Pero lo esencial de todo este trajinar es que en el tiempo de vaca-

ciones organizábamos los cursos de la Escuela de Propagandistas donde aprendimos a analizar utilizando un método simple que se denominaba: ver-juzgar-actuar. Nos esmerábamos en mejorar nuestra oratoria y "escuchatoria". Aprendimos a reflexionar en círculos de reflexión-acción. Nuestra tarea era organizar y formar. Muy pronto participé en seminarios internacionales, algunos de quince días y otros de un mes de duración.

En el proceso de crecimiento y maduración personal y de compromiso social, muy pronto me convertí en un animador de temas y problemas. Recuerdo que temblé mucho cuando por primera vez me tocó desarrollar la naturaleza y características del movimiento cooperativo y del movimiento sindical, pero me sirvió como una prueba de fuego para asumir cada vez mayores responsabilidades. Todo esto me exigió tener un gusto por la lectura, seleccionar textos y frases, elaborar síntesis de pensamientos y profundizar en mi reflexión personal y en equipos. De allí que:

-La información y reflexión en grupos es una clave fundamental en cualquier proceso de formación.

-Como la acción organizada y el trabajo en equipo organizando equipos de trabajo, es decisivo para tener sentido de compromiso colectivo y no meramente individual.

Una de las grandes tentaciones es alimentar el individualismo y las ambiciones personales de poder. Es por ello que el proceso de formación



debe abarcar tres dimensiones fundamentales, a saber:

a) La formación ideopolítica.

De aspecto más teórico y donde lo doctrinario-ideológico es fundamental.

b) La formación político-estratégica. Donde la visión de la conducta histórica (posiciones políticas fundamentales) y la visión estratégica de construcción del poder organizado de los trabajadores y del pueblo es la clave.

c) La formación humana-ética

El proceso de formación es para construir al ser humano, para ser un luchador y dirigente coherente y consecuente. Es importante forjar el carácter y una personalidad que se inspire en la verdad, la honestidad y la fortaleza.

Esto se refleja en el estilo de vida y en la forma en que se asume el liderazgo, que debe estar siempre al servicio de los demás.

El proceso de formación enfrenta nuevos desafíos:

-La actual revolución científica y tecnológica, la ofensiva del pensamiento neoliberal y su estrategia denominada globalización nos plantean nuevos desafíos que debemos tomar en cuenta para operar correctamente de acuerdo a los nuevos signos que nos plantea el siglo XXI.

-Los cambios de paradigmas, los cambios concretos que se dan en el mundo del trabajo y en el escenario nacional e internacional plantean nuevos contenidos y nuevas

metodologías que debemos saber implementar adecuadamente.

El aprendizaje central del proceso de formación de los trabajadores nos deja las siguientes conclusiones:

1. La formación es una tarea esencial e intransferible de la organización de los trabajadores

2. La formación debe estar en función y al servicio de la organización y la acción.

Necesitamos una organización que forme y una formación que organice.

3. La formación debe servir para profundizar el compromiso de clase y la opción ideológica y política para luchar contra toda forma de explotación del trabajo humano y contra toda forma de violencia y violación de los Derechos Humanos.

4. Nuestro compromiso es por la liberación de la clase trabajadora y por la construcción de una sociedad democrática con justicia social y participación popular.

5. La perseverancia es un dato fundamental en el proceso de formación.

6. Nada puede reemplazar a la autoformación que representa autoimponerse una práctica de aprendizaje permanente.

La esencia de todo el proceso de formación es que debe traducirse en una experiencia de vida y en un compromiso en la acción liberadora. Por eso nuestra consigna es: "Por la Vida, la Esperanza y la Utopía"

*Rodolfo Romero*

*Sec. Gral. Adjunto CLAT  
Dirigente del Sindicato Nacional de Obros y Empleados de Comercio (Paraguay).  
Director General de la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL)  
con sede en Venezuela.*





## **Cultura y educación para todos. La formación profesional de los trabajadores. Antecedentes históricos.**

El hombre y la sociedad se enfrentan con la más profunda crisis de valores que registra su evolución: está en nuestro ánimo la absoluta conciencia del momento trascendental que vivimos. Si la historia de la humanidad es una limitada serie de instantes decisivos, no cabe duda que, gran parte de lo que en el futuro se decida a ser, dependerá de los hechos que estamos presenciando. No puede existir a este respecto divorcio alguno entre el pensamiento y la acción, mientras la sociedad y el hombre se enfrentan con "la crisis de valores más profunda acaso de cuantas su evolución ha registrado". (J. D. Perón La comunidad organizada)

### **Algunas consideraciones**

El hombre, ser pensante, inteligente, creador, social, debe rescatarse a sí mismo del egoísmo, de la mezquindad, del aislamiento. Esta tarea, que nos compromete a todos, nace con el hombre mismo y es en las etapas que este fue cubriendo donde advertimos los signos de esta evolución. Desde la organización primitiva a la del hombre actual, los cambios se suceden en espacios del tiempo que guardan relación directa con el grado de complejidad con que este se proyecta, es decir que a mayor organización los cambios son cada vez más acelerados. Las sociedades en pleno desarrollo o avanzadas, que dilapidaron los materiales que creían inagotables, dolorosamente comprobaron en poco tiempo que los recursos eran limitados, que el progreso no se podía hacer a costa de un descontrolado despilfarro, que el consumo de por sí no era un objetivo humano mientras implicara injusticia. Los cambios repentinos pusieron sobre el tapete en el mundo una nueva estrategia de conservación y utilización racional de los recursos naturales sin derroche, que el general Perón ya anticipara. Precisamente esa misma escasez o limitación de los recursos pone de relieve la única riqueza hasta hoy sin límites y que puede seguir siempre siendo más: el hombre.

Es por eso que los trabajadores, conductores naturales de sus organizaciones, tienen el ineludible deber de capacitarse, desarrollar sus actitudes y cualidades, mediante el estudio y la reflexión para lograr en suma una acción inteligente en el ámbito de sus actividades. La cultura se encuentra entrañablemente ligada al pueblo, unida a sus tradiciones creencias y pasado común, a su realidad geográfica y actividades socio-económicas, pues los bienes culturales desvinculados del interés de la comunidad pierden su función social. La cultura hace a todo lo que tiene que ver con la vida. En los últimos años se ha incorporado en los ámbitos educativos y culturales conceptos sobre la actividad educativa y la idea de articular este sistema con el mundo del trabajo. Pedagogos, funcionarios, docentes, actores sociales, organizaciones no gubernamentales coinciden en la necesidad de reorientar y actualizar las ofertas educativas con las demandas del mercado laboral, debido a los crecientes requisitos de conocimientos necesarios para ingresar a un puesto de trabajo. Estas afirmaciones, en



gran medida incuestionables, nos conducen, sin embargo, a efectuar algunas reflexiones. El Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal demanda sin postergación dirigentes idóneos, conductores capacitados. Por eso, para ayudar y perfeccionar las dotes naturales, desde 1964 este sindicato realiza un programa de acción y capacitación desde su Instituto, al que acuden no solo afiliados pertenecientes al gremio, sino compañeros de otras organizaciones sindicales con afán de formarse en la conducción. No alcanza con una reformulación de contenidos curriculares, sino que es necesario idear situaciones que contemplen las reales posibilidades de la población potencial en lo que hace a asistencia a los centros educativos y permanencia en el sistema acorde a un nuevo trabajo social.

Confluyen situaciones diversas como la condición económica de los alumnos, las distancias a los centros educativos y permanencia en el sistema, los horarios en función de la jornada laboral, así como un sinfín de condicionantes, que inciden en lo personal como el sentido de la pertenencia al proyecto educativo, relacionado con inhibiciones que surgen al reiniciar situaciones de aprendizaje y, de manera fundamental, el interés que los contenidos le despierten en su condición de adulto, lo cual está íntimamente vinculado con la utilidad que le encuentra al proceso que ha iniciado en relación con su futura inserción laboral.

"Elevada una explicación semejante a lo general, el hombre, la sociedad o el Estado, se ven obligados a inventar de pronto una escala nueva de valores, una nueva Moral". (J. D. Perón, La comunidad organizada)

A estas cuestiones formales, se contraponen las cuestiones de necesidad por las cuales el adulto se ve impulsado a recomponer su situación educativa y concurrir a establecimientos donde pueda cumplimentar los niveles educativos en los cuales es deficitario.

Esta necesidad está determinada por la relación que se da entre los niveles educativos alcanzados y la posibilidad de ingresar o permanecer en el mundo del trabajo. El modelo de enseñanza que se piensa como posible es aquel donde la persona logre su auto-integración dándole sentido al saber y al hacer en un proceso de trabajo con orientación productiva. La idea principal es la de incorporar el trabajo y la producción a las instancias educativas. Tradicionalmente, el aprendizaje estaba centrado en habilidades y teorías conexas, pero era inexistente la capacitación que permitiera desempeñarse con independencia, eficacia y capacidad creativa en el espacio de la actividad

productiva. Los trabajadores sabemos que la educación ocupa un lugar preponderante en la formación de los pueblos, razón por la cual siempre luchamos para que la educación destinada al trabajador no fuera un tema menor. Consideramos a la Formación Profesional como un sistema integrado por organismos y establecimientos del sector público y privado que, coordinando metódicamente diversos recursos y medios, y articulando redes sociales de participación, está destinado a proporcionar a las personas, durante toda su vida, oportunidades de formación, educación y niveles ocupacionales, con el propósito de preparar los recursos humanos competentes que requieran para su desarrollo las prioridades nacionales dentro del marco de la diversidad nacional.

La formación profesional se compone de acciones con modalidades diversas, destinadas a descubrir y/o desarrollar competencias para una vida activa, productiva, satisfactoria y, en combinación o articulación con las diferentes formas de la educación, mejorar las aptitudes personales en todo aquello que concierna, individual o colectivamente, al universo del trabajo productivo, e influir positivamente sobre él. Este planteo debe satisfacer los requerimientos de formación de adolescentes, jóvenes y adultos frente a la actual y potencial estructura ocupacional, en todos los sectores y ramas de la actividad socio-económica, en sus múltiples niveles de calificación y responsabilidad.

#### **Antecedentes históricos en la educación de Luz y Fuerza**

Podemos afirmar que tenemos datos de antecedentes de lo que llamamos formación profesional desde 1950. Ese año se inician en nuestro sindicato (un verdadero pionero en el tema) tareas de capacitación, en educación, cultura y en cuestiones sociales, lo que demuestra que desde aquel tiempo teníamos plena conciencia de que la educación y la cultura son pilares fundamentales para el desarrollo de la vida de las personas. Se realizó una importante tarea de alfabetización para los trabajadores y la comunidad. Siempre pensamos que una persona que se capacitara podía ocupar un cargo importante en la empresa en la que se desempeñase. Queremos que el trabajador tenga la oportunidad de prepararse para una eficiente salida laboral.

Una persona que tiene posibilidades de completar la educación primaria y secundaria, y luego seguir capacitándose, está siendo considerada por la sociedad y además tiene siempre un objetivo para desarro-



llarse en su vida y en su carrera. El sindicato de Luz y Fuerza fue uno de los primeros en promover el bachillerato de adultos en Capital, que dio origen a la Escuela Nacional de Educación para Adultos Luz y Fuerza con orientación comercial; luego en el Gran Buenos Aires y el interior del país con otros sindicatos hermanos y con DINEA (Dirección Nacional de Educación de Adultos) se originaron bachilleratos y escuelas de alfabetización. Conjuntamente con el CONET, hicimos una tarea de suma importancia en lo que respecta a los cursos de formación profesional y los cursos de "Formador de Formadores". Siempre peleamos que para la educación para el hombre de trabajo no fuera una cosa menor y este tuviera las mismas oportunidades que otras personas de la sociedad.

La capacitación y la formación profesional desarrollada a través de convenios realizados con empresas de energía eléctrica y otras entidades e instituciones:

La capacitación y la formación profesional deben conjugar obligadamente elementos teóricos y prácticos, por un lado, incorporando conceptos tales como el de la formación permanente y, por otro, debe ser permeable a las nuevas nociones que el sistema de formación construya durante su evolución y ejecución. La formación profesional cumple un rol social de relevancia, generando mejores condiciones de empleabilidad.

#### **Objetivos de la formación profesional:**

- A) acceso efectivo al saber para la mayoría.
- B) garantizar la educación y la formación de la persona como ciudadano ético y productivo.
- C) asegurar objetivos de educación alcanzables.
- D) que la educación sea un instrumento de desarrollo y liberación individual y social, y no un mero instrumento de dominación o explotación por unos pocos.
- E) obtener los recursos humanos, los sujetos capacitados para resolver, con el trabajo, las necesidades y los problemas de la comunidad argentina y latinoamericana
- F) motivación para la creación de una cultura nacional, desarrollo o fomento en los individuos de una actitud creadora y productora de saber en relación con las necesidades del país.
- G) favorecer la promoción socio-cultural y la elevación de la calidad de vida de la sociedad
- H) Reconocer y equiparar nacional, regional e internacionalmente los saberes adquiridos en el sis-

tema educativo y en el sistema productivo.

#### **El trabajo mancomunado**

"Incumbe a la política ganar derechos, ganar justicia y elevar los niveles de la existencia, pero es menester de otras fuerzas. Es preciso que los valores morales creen un clima de virtud humana apto para compensar en todo momento, junto a lo conquistado, lo debido. En ese aspecto la virtud reafirma su sentido de eficacia." (J. D. Perón, La Comunidad Organizada) En el boletín Educación Obrera que publica la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, en su N° 24 de junio de 1973 se destaca la importancia de la educación permanente: "El concepto de educación permanente, basada en el derecho humano a la educación, formación y readaptación a través de toda la vida ha ganado mucho terreno estos últimos años y constituye un reto nuevo y significativo para la educación obrera. Al abogar por la modernización y democratización de los sistemas educativos existentes, la integración de la educación oficial y extraoficial y la asociación de la instrucción en la vida profesional, el movimiento hacia la educación permanente ejercerá una influencia en el desarrollo futuro de la educación obrera. Cada vez será mayor su impacto en los trabajadores y en sus organizaciones, tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, aunque los problemas que plantee sean diferentes en cada caso y dependan de los antecedentes educativos, las necesidades, los recursos y los medios".

En ocasión del Primer Congreso Ordinario de la Confederación General del Trabajo, celebrado en julio de 1939, se adoptó la resolución que introducía en el accionar del movimiento obrero, con carácter de norma inseparable de sus objetivos, la obligación de la educación obrera. En esa oportunidad la resolución fue aprobada por unanimidad y decía: "Encomendar al Comité Central Confederado procure la creación de la Universidad Obrera destinada a una mayor capacitación técnica y cultural de la clase trabajadora organizada".

En 1973 se firmaron, en acto público y ante la Asamblea General de Delegados, tres convenios sobre educación entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica, la Dirección Nacional de Educación del Adulto y el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal. Estos señalaron el camino de una formación acorde con las instancias que protagonizaban los que hasta ahora no tenían res-



puesta a sus anhelos de capacitación. La firma del primer convenio es el reconocimiento oficial de esta tarea de capacitación por parte del ministerio de Cultura y Educación, al acordar ambas partes en "embarcarse" en una tarea de movilización educativa, y al comprometerse este ministerio nacional a materializar las inquietudes expresadas por nuestro gremio. En 1974 el Sindicato de Luz y Fuerza publicó La nueva Educación Argentina, de la colección "Apuntes para trabajar", elaborada por el Instituto de Capacitación Sindical. Aquí proponíamos que "el sistema educativo argentino podría tener una nueva estructura, que implique los siguientes elementos mínimos, propuestos en relación con los valores del proyecto nacional: diez años de educación básica, que será obligatoria y gratuita. Todos los niños de cinco a quince años tendrán posibilidades reales de escolaridad. A partir de los 16 años toda la educación ulterior estará directamente vinculada al trabajo. Así los jóvenes que ingresen a trabajar antes de su ingreso recibirán orientación acerca de los trabajos concretos existentes, que son respuestas a las necesidades reales del país, según su proyecto nacional [...].

"El sistema educativo no es una entidad autónoma, que exista para sí, sino que es un instrumento por el cual el país cumple sus objetivos políticos. El sistema educativo encarna los valores centrales del modelo del país, pero, a la par, es el vehículo para la reproducción, para la internalización de esos valores. Al mismo tiempo, el sistema educativo no produce o no forma simplemente hombres portadores de valores sino que forma sujetos muy concretos para tareas muy concretas, y para actividades, trabajos o profesiones específicas. Por lo cual, analizar los productos escolares, los diferentes tipos técnicos, profesionales, y especialistas que el sistema brinda, permite anticipar y saber qué quiere el país [...].

"Si el saber era un medio para realizarse como persona y para avanzar en la sociedad, y si esta sociedad pretendía ser democrática, debía dar iguales condiciones a todos. La escuela se establece entonces como mecanismo igualador [...]."

Nosotros decimos que está significativamente demostrado que la cultura debe ocupar un lugar de privilegio en la formación de los pueblos, que como el nuestro, se niegan a quedar rezagados con la firme decisión de ser no solo artífices de su propio destino sino también del de la humanidad; aquí el Sindicato de Luz y Fuerza cimienta a lo largo de su historia esta concepción.

"Entonces nosotros, justicialistas, tenemos una idea

clara: hay que tratar de extender por cualquier medio el sistema educativo a todo el pueblo, recurriendo a todos los procedimientos válidos y útiles para que niños y adultos, trabajadores e hijos de trabajadores, tengan realmente acceso a la cultura y a la educación. La riqueza más importante de un país es la riqueza humana, los hombres, las mujeres de un pueblo. Y esos hombres y esas mujeres valen por su capacidad, su entrenamiento y participación en el proceso nacional... de lo único que podemos enorgullecernos es de nuestros trabajadores, de nuestros hombres y de nuestras mujeres. Ellos han hecho la historia del país y harán el futuro." (Fragmento del discurso pronunciado por el Dr. Jorge Taiana, Ministro de Cultura y Educación en ocasión de la firma del Convenio de Movilización Educativa)

### Convenio intención

Entre el Ministerio de Cultura y educación de la Nación y el Sindicato de Luz y Fuerza se celebra un Convenio de Movilización Educativa en el que ambas partes acuerdan sobre los objetivos de dicha movilización educativa:

- a) la realización de acuerdos para el desarrollo de una política educativa.
- b) que dicha política tienda a la expansión educativa y a la equiparación de logros en el aprendizaje.
- c) que a tal fin se aprovechen todas las potencias formadoras existentes en nuestra sociedad.

Se establece además que la educación sindical debe cumplir las siguientes funciones:

- 1- capacitar técnicamente al trabajador para el perfecto desempeño de sus tareas laborales.
- 2- formación sindical del trabajador para una auténtica conducción gremial.
- 3- formación humana y social de la persona que trabaja.
- 4- Capacitación de los trabajadores para participar en la misma gestión empresarial y política del Estado al más alto nivel de la conducción sindical.

Convenio entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Sindicato de Luz y Fuerza

El CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) fortalecerá la asistencia técnica que viene prestando a través de sus servicios de formación profesional a los cursos de la escuela de artes y especialidades, dependientes del sindicato, mediante la formación y/



o eventual provisión de instructores y el asesoramiento en la confección de programas correspondientes a los cursos que en ella se desarrollan.

El CONET, a través de sus servicios específicos de educación técnica, se compromete a autorizar la puesta en marcha del plan propuesto por el sindicato para el desarrollo del Ciclo Técnico Acelerado de la especialización Electrotécnica o Electromecánica a efecto de su ampliación experimental y determinar equivalencias con los planes vigentes en los establecimientos de su dependencia.

Creación de la Escuela Media Técnica: El segundo convenio firmado con el CONET significó una gran conquista para el Sindicato: La creación de la Escuela Media Técnica, al haberse comprometido el CONET a autorizar en breve plazo la puesta en marcha del Ciclo Técnico Acelerado de Electrónica y Electromecánica.

Centros del Cultura Popular: Con el tercer convenio que se firmó con DINEA (Dirección Nacional de Educación del Adulto) se hizo posible que en las distintas subsecretarías de zona del sindicato y en otros lugares del Gran Buenos Aires, se crearan Centros de Cultura Popular en los que se pudiese cursar estudios primarios y secundarios, con validez oficial y títulos habilitantes. Los centros de cultura popular garantizan el cumplimiento de las siguientes funciones: A) alfabetización integral; B) recuperación educativa en todos los niveles posibles; C) capacitación y reconversión laboral; D) creación de servicios de orientación cultural, técnica y profesional; E) creación de fuentes de trabajo; F) formación de una conciencia solidaria; G) asesoramiento laboral, familiar, sanitarios, de producción, entre otros.

Convenio con la Dirección Nacional de Educación del Adulto: La creación de los centros de cultura popular se orientó a desarrollar acciones específicamente educativas, el rescate y consolidación de las formas culturales propias, asistenciales, de capacitación y reconversión laboral, para lo cual dichos centros debieran garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: alfabetización general; recuperación educativa en todos los niveles posibles, incluyendo modalidades aceleradas sistemáticas y no sistemáticas; capacitación y reconversión laboral; rescate de las manifestaciones auténticas de la cultura popular; creación de servicios de orientación cultural, técnica y profesional; creación de servicios asistenciales, sanitarios, de producción y consumo, de asesoramiento

laboral y familiar; creación de servicios deportivos y recreativos; creación de fuentes de trabajo; formación de una conciencia solidaria y de participación plena en el proceso de cambios estructurales y en el desarrollo integral de la comunidad; propiciando nuevas formas organizativas de gestión; formación de una conciencia latinoamericana y de defensa nacional.

Escuela Nacional de Educación Media para Adultos Luz y Fuerza Orientación Comercial: Esta escuela, con un programa de estudio lógico y potable para el adulto, hizo que la iniciativa del sindicato se convirtiera en un acierto de método educacional para todo el país.

Escuela de Artes y Especialidades: Con títulos habilitantes para desempeñar tareas especializadas, esta escuela promovió 28 cursos de capacitación, cuyos títulos son otorgados por el CONET, al igual que el asesoramiento técnico y pedagógico.

Bachillerato Especializado: La Dirección Nacional de Educación del Adulto y el Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal, acuerdan en que la educación del adulto contribuye a la promoción del mismo por su actualización cultural, su formación sociopolítica y su capacitación profesional, tal lo exigen los tiempos presentes. Es por eso que se celebra un convenio para la implementación de servicios educativos de nivel secundario para adultos: DINEA y Luz y Fuerza acuerdan establecer cinco centros educativos de nivel secundario y para adultos en el Gran Buenos Aires.

Los convenios educativos reafirmaron una tarea que se venía desarrollando. Por ello cuando en una sección de las empresas de energía se producía un adelanto tecnológico, paralelamente se generaba un curso de capacitación para que todos tuvieran la oportunidad de informarse acerca de esos adelantos, ya fuera en las usinas o en el recién llegado sistema de computación. Siempre existió una cogestión entre empresa y sindicato que hizo posible que estos programas de capacitación se desarrollaran con éxito.

Convenio con el Consejo Nacional de Educación: El Consejo Nacional de Educación y el sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal acuerdan celebrar un convenio de intercambio y promoción cultural. Ambas partes declaran de común acuerdo que conforme al objetivo primordial se abocarán a posibilitar el acceso de las grandes mayorías a las fuentes de la cultura nacional. Se concreta:



-La movilización de los niños, personal docente y padres de alumnos para la creación de una estructura cultural netamente argentina en un marco continental y universal.

-La promoción de una cultura popular que posibilite el ejercicio de la responsabilidad en el proceso de educación liberadora y en el logro de una comunidad educativa.

-El ofrecimiento de oportunidades de expansión y desarrollo de todas las potencias creadoras de nuestra sociedad.

Escuela de Servicio Social (Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho y Ciencias Sociales): Esta escuela tendrá como objetivo la colaboración en la previsión socio cultural dentro del ámbito del sindicato de Luz y Fuerza a través de su Secretaría de Cultura en los departamentos Femenino, Cultural, Deportivo y de la Juventud, entidades que se constituirán en Centro de Práctica para los alumnos de la escuela y en el Instituto de Capacitación Sindical.

La función social y educativa: la función social emanada de los convenios ha generado un compromiso social ineludible que ha llevado desde entonces y bajo los principios ya citados, a transitar un camino acompañando los constantes avances culturales y tecnológicos y las necesidades del mundo del trabajo, haciendo hincapié no solo en el plano profesional sino también en el perfil humano y humanizante que nuestra actividad permite.

Desde entonces se vienen realizando distintas tareas que apuntan a ampliar los horizontes con el firme objetivo de proporcionar a nuestros afiliados y a la comunidad toda un servicio acorde con sus necesidades de desarrollo. Los avances culturales y tecnológicos hicieron que se fueran ampliando las ofertas de cursos de capacitación. El acertado desempeño en la tarea realizada durante este tiempo se ha visto reflejado en el constante aumento de la matrícula anual y emisión de certificados de aprobación pero fundamentalmente en el reconocimiento profesional alcanzado por los egresados en sus posteriores lugares de trabajo.

En nuestros días sabemos que el trabajo está cambiando y paralelamente van cambiando las habilidades necesarias; por esa razón los trabajadores deben tener una preparación adecuada para realizar su trabajo y avanzar en el empleo con la debida actualización de sus conocimientos.

## La Ley Federal de Educación

Hace referencia en forma permanente a la necesidad de vincular Educación y Trabajo.

La educación formal y la formación profesional son de algún modo la frontera entre ambos conceptos; es necesario crear nuevos puestos de trabajo y capacitar a nuestros trabajadores y sus familias para poder acceder a ellos.

INET (Instituto Nacional de Educación Técnica)

Dentro del plan de convenios con instituciones educativas se vienen desarrollando tareas en conjunto que permiten la implementación de cursos especializados de actualización para que el hombre de trabajo tenga la oportunidad de estar al día con las nuevas tecnologías y pueda aspirar a un mejor puesto laboral.

Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Los esfuerzos de ambas partes se orientan hacia los siguientes objetivos: extender los beneficios de la instrucción y de la capacitación, de la educación y la cultura a todo el pueblo; asegurar a todos los habitantes de la provincia iguales oportunidades de progreso mediante la educación; unir esfuerzos y medios para extender la benefactora influencia de la educación a todos los ámbitos de la provincia. El convenio que fuera firmado en la década del '70 por el Sindicato de Luz y Fuerza y la provincia de Buenos Aires fue recientemente reafirmado en sus partes y actualizado ante las necesidades del presente, con intención de seguir acrecentando la cantidad de servicios educativos y culturales que mancomunadamente queremos ofrecer a la comunidad.

"Para concretar los propósitos de extender los beneficios de la educación para la totalidad de la población de la provincia de Buenos Aires, el sindicato aportará la infraestructura necesaria para la concreción de los objetivos [...].

"El presente convenio incluye la creación y funcionamiento de institutos, escuelas, cursos y ciclos destinados a mejorar la condición educativa, social y de extensión cultural a la familia, enmarcados en las normas reglamentarias existentes y de acuerdo a las necesidades educativas que se detecten en la provincia mediante la acción de los organismos pertinentes".

Debemos destacar que el Sindicato de Luz y Fuerza Capital, tiene como zonas de trabajo, influencia y obras la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.



## Luz y Fuerza en la actualidad

En los últimos diez años, se han llevado a cabo los siguientes acuerdos sobre cursos y pasantías:

Acuerdo marco entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y diversas instituciones sociales para la cogestión de la formación profesional (1994).

Acuerdo Multisectorial: Acuerdo Marco sobre formación Técnico-Profesional como subsistema. Becas, pasantías, cursos y talleres con Escuelas Técnicas, Formación Profesional, Nivel Terciario.

Trabajo entre sindicato, empresa e instituciones.

Instituto de Capacitación Sindical.

## Entre la diversidad de ofertas para la capacitación, el sindicato cuenta con los siguientes centros:

- a) Instituto 13 de Julio. Brinda la carrera de Técnico Electromecánico con orientación en Energía Eléctrica.
- b) Fundaluz XXI, Instituto Superior de Especialización Profesional.
- c) Centro de Formación Profesional Ciudad de Buenos Aires De nivel secundario con especializaciones.
- d) Centros de Formación Profesional Provincia de Buenos Aires. Se desarrollan en Dock Sud, Lomas de Zamora, Quilmes, La Plata, Morón, San Martín, La Matanza, Zona Norte, San Miguel y Martínez.

## Cultura y educación

Llevamos más de 30 años brindando educación; 100 mil alumnos pasaron por nuestras aulas. Con instituciones abiertas a la comunidad contamos en la actualidad con:

- a) Jardines de Infantes San Isidro, Castelar, Quilmes y Dock Sud.
- b) Centros Educativos de Nivel Secundario en Morón, Quilmes; Centros de Formación Profesional en Capital y Provincia de Bs. As.
- c) Escuela de artes y Especialidades.
- d) Actividades culturales Galería de arte LyF, muestra de Artes Visuales, pintura, dibujo, fotografía, concursos de cuento, poesía, fotografía y pintura, dibujo y música.
- e) Muestras culturales.
- f) Educación y Cultura en la zona Centro de Formación profesional para adultos.
- g) Teatro LyF de Perú 823.

## Convenios en la actualidad:

En la actualidad desarrollamos tareas a través de esta modalidad con la UBA (Universidad de Buenos Aires); Fundación Santa Ana; Facultad de Bellas Artes de La Plata; con la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Universidad de Belgrano; Fundaluz XXI, de la Federación de Luz y Fuerza; UFLO (Universidad de Flores); empresas de energía eléctrica; Centros de Formación Profesional. Como lo venimos diciendo hace ya más de tres décadas, la educación, la cultura, el trabajo y la capacitación deben estar al alcance de todos sin discriminación alguna. Nuestra voluntad es poder proyectarnos en niveles institucionales conformando entre todos un Proyecto Nacional común hacia el engrandecimiento de nuestro querido país.

"Tenemos que formar, primero, hombres buenos y del pueblo. En segundo lugar, formar trabajadores, patriotas que sueñen con una Nueva Argentina en manos del pueblo para labrar la grandeza de la Patria y la felicidad de ese mismo Pueblo". (Gral. Juan Domingo Perón)

*Antonio Hugo Caruso*

*Secretario de Cultura, Educación y Deportes del Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal.*



## Un fenómeno de mutua retroalimentación.

Desde la década del '70, SMATA posee capacitación sindical incorporada y capacitación profesional, un área específica de la Secretaría de Cultura y Capacitación de la organización.

En la actualidad, tenemos tres niveles de capacitación de cuadros. El primer nivel básico está relacionado con la organización sindical de los mecánicos, las funciones de los delegados y la utilidad de las convenciones colectivas de trabajo. En el segundo nivel, donde todos estos temas se profundizan, se estudian las organizaciones sindicales mundiales y el movimiento obrero internacional. El tercero de los ciclos es un curso especial para formadores en capacitación sindical, de donde egresarán los llamados capacitadores.

Junto con el de capacitación sindical, nuestra organización dicta el Curso de Seguridad e Higiene del Trabajo, que también tiene un básico y luego se maneja con seminarios y charlas específicas, ya que nosotros tenemos integrado en nuestro convenio colectivo de trabajo la figura de los COHISE, el Comité Mixto de la Higiene y Seguridad.

Básicamente, la tarea hace que tengamos que perfeccionar a los compañeros para que estén actualizados en la función específica que tienen encomendada por el gremio y el área de seguridad e higiene que tienen dentro de sus trabajos.

Respecto a la experiencia personal que como formador desempeño dentro del gremio, podría decir en primera instancia que se da un fenómeno de mutua retroalimentación durante el proceso formativo entre el capacitador y el cuadro a formar. A propósito, vale destacar que nuestro gremio no cuenta con profesionales durante la capacitación sindical; son compañeros salidos de los cursos de capacitación previos.

Lo que se le da al cuadro es fundamentalmente una herramienta cuyo objetivo principal no es crear dirigentes, sino adoctrinar al compañero que es delegado y siente la función sindical como vocación. Más tarde, el destino dirá si llega a ser dirigente o no. De ahí que durante las primeras charlas con los muchachos del nivel inicial, les comentamos que nosotros lo que extraemos y a la vez transmitimos es la experiencia del SMATA, experiencia que se va a ir acrecentando permanentemente en función de la actividad. Por sobre todas las cosas, intentamos comuni-

car la importancia que guarda una herramienta como la de la negociación colectiva de trabajo: cómo se hace, cómo se arma, pequeñas picardías que hay que saber al momento de llegar a esa instancia de negociación con la patronal. En especial, debemos dejar bien en claro que estos instrumentos son fruto de conquistas pasadas que cuadros nuevos deberán renovar día a día. A modo de ejemplo, durante los cursos llevamos adelante muchas veces lo que hemos denominado sociodramas, donde representamos el papel del patrón, sus virtuales reacciones y argumentos, a la vez que los educandos pelean desde su lugar de trabajadores, utilizando argumentaciones apropiadas para cada caso.

Vale la pena destacar que, entre sus funciones principales y más destacadas, el delegado debe tratar de consolidar la organización sindical dentro del establecimiento o empresa; debe orientar a los trabajadores, obteniendo de ellos y brindándoles a su vez toda la información que considere necesaria para el buen desempeño de su función; debe mantener estrecho contacto con los trabajadores; debe combatir el miedo de los trabajadores a la patronal y denunciar otra de las tácticas empresarias, el paternalismo, y exigir a la empresa el cumplimiento del convenio, la legislación y las normas establecidas.

Por otro lado, el SMATA lleva a cabo la capacitación profesional con una oferta de alrededor de 80 cursos, tanto en el área PyMES (oficinas y elementos administrativos) como en el área de Técnicas del Automotor. En los últimos años, la cantidad de alumnos a capacitar ha aumentado, pero se nos hace dificultoso cubrir las expectativas por no disponer del espacio físico suficiente que necesitaría de una sustancial inversión que hoy la organización sindical, en función de la situación en que se encuentra el país, no puede garantizar; pero sí hemos podido incrementar la calidad de la capacitación brindada.

SMATA cuenta con sus propios centros de formación profesional, que dependen de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con títulos oficiales para los egresados. Inclusive hemos agregado un Bachillerato Acelerado en nuestra sede de la calle Perú, que comenzó este año con la Orientación en Relaciones Laborales e Higiene Laboral. En promedio, el número de egresados por años asciende a los dos mil, puesto

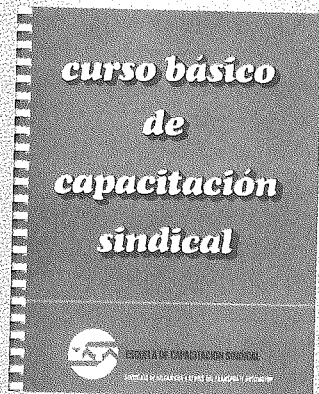


que además este centro formador se encuentra abierto a toda la comunidad.

Una de las peleas que el SMATA está llevando en los últimos tiempos es la del denominado reconocimiento a través de las competencias, basado en que los mismos saberes sean aquellos con los se evalúe al trabajador que no haya pasado por ningún instituto formador y que sea la misma municipalidad la encargada de entregar el Título Oficial por medio del sistema de equivalencias. El motivo para obtener este reconocimiento radica en que muchos de nuestros afiliados que poseen veinte años de taller probablemente no cuenten con un título específico, pero posean más conocimiento que el mismo profesor encargado de dictar un curso.

*Arturo Francisco Gillig*

*Subsecretario de Cultura y Capacitación de SMATA  
(Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor  
de la República Argentina).*



SMATA: "Año 1986 a la Actualidad. Bibliografía utilizada en los cursos realizados por SMATA"



Correos: "Año 1971. Cuadernillos de Capacitación realizados por la Secretaría de Prensa y Cultura de la FOEYCT (Correos y Telecomunicaciones)"

*Manifiesto en repudio del imperialismo estadounidense***LOS DOCENTES PRIVADOS, POR LA PAZ MUNDIAL**

A través de una declaración condenatoria de la injustificada guerra y posterior invasión de los Estados Unidos al pueblo de Irak, la Confederación Mundial del Trabajo de la cual el SADOP es miembro activo y la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA) rechazaron en forma conjunta la política exterior del país del norte a la vez que exigieron el inmediato cese de hostilidades y el absoluto respeto a las normas y tratados internacionales. Una vez más, la organización sindical de los docentes privados ratificó su campaña "Los docentes, artífices de la Paz".

El SADOP expresó su apoyo solidario a la Cumbre Internacional entre la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA) que se llevó a cabo el pasado 4 y 5 de abril en el Instituto de Estudios Laborales de Damasco, Siria, y de la que participaron, entre otros dirigentes, el argentino Eduardo Estévez, Manuel Zaguirre (USO, España) y el Secretario General de la CMT, Willy Thys. La Conferencia coincidió con la agresión injustificada contra el pueblo iraquí desencadenada por los gobiernos americano y británico, que se ha cobrado la vida de numerosos civiles inocentes, especialmente niños, mujeres y personas mayores. La invasión anglo americana también ha provocado destrucciones salvajes en las instituciones civiles y las infraestructuras de Irak, al igual que está ocurriendo en los territorios árabes ocupados donde el pueblo palestino está sufriendo una guerra sangrienta.

El primer día de esta cumbre fue presidido por el compañero Hacene Djemam, secretario general de la CISA. Al principio de la sesión, Djemam dio la bienvenida a todos los participantes, y en particular a los de la CMT, que representaban a trabajadores de los cuatro continentes.

El secretario general de la CISA remarcó las posiciones de los participantes y su presencia, que expresa su solidaridad con los trabajadores árabes en este difícil período. Se entabló un debate fructífero en torno al orden del día, durante el cual los dirigentes sindicales expresaron sus posturas y orientaciones, que constituyeron una plataforma conjunta para la acción sindical común en pro de la solidaridad sindical internacional.

Durante el segundo día de la cumbre, Willy Thys, secretario general de la CMT, presidió la sesión durante la

cual los participantes siguieron con sus discusiones e intervenciones donde, finalmente, se adoptó una declaración común como punto final de la cumbre.

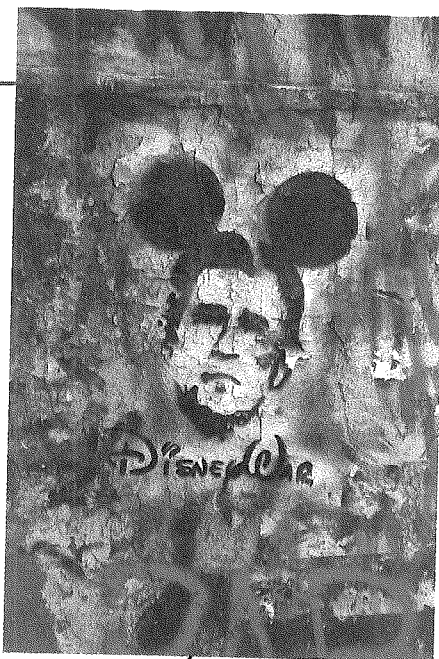
**Declaración conjunta de la CMT y la CISA:****1. Desde el punto de vista político**

Los acontecimientos dramáticos que están azotando a Irak y Palestina, impulsaron a ambas organizaciones internacionales a reafirmar sus posiciones.

La Cumbre:

1. condena la agresión de la que es objeto el pueblo iraquí y califica esta guerra como absurda y desprovista de cualquier legitimidad jurídica o moral;
2. reclama el cese de la agresión, la evacuación inmediata de los territorios iraquíes, la rehabilitación de la ONU, un compromiso de todo el mundo en la resolución de todos los conflictos mediante el diálogo diplomático y con objetividad, sin ninguna forma de duplicidad ni de políticas basadas en la ley "dos pesos, dos medidas";
3. expresa su preocupación por la marginación de la ONU, el irrespeto del derecho internacional y, asimismo, condena la unilateralidad de un Estado a la hora de tomar decisiones en política internacional, suscitando el quebrantamiento de la paz y estabilidad y el incremento de la hegemonía de la lógica de guerra y el intervencionismo militar;
4. preconiza un mundo multipolar y equilibrado, necesario para el establecimiento de relaciones más





equitativas entre los Estados y los pueblos. Las circunstancias actuales son propicias, tras extenderse la acción popular en el mundo entero en contra de la influencia creciente de las multinacionales en la decisión política internacional. El movimiento sindical mundial ha desempeñado un papel junto con otras instituciones de la sociedad civil y otras fuerzas en pro de la paz y la libertad;

5. hace un llamamiento a favor de la extensión de esta concienciación con el fin de velar por su continuidad, contribuir a la instauración de la paz en el mundo, oponerse a las intenciones racistas que dan origen a la guerra de civilizaciones y el conflicto entre religiones, y poner fin a los centros de tensión en el mundo, especialmente en Oriente Próximo, obligando a Israel a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, en Palestina, Líbano y Siria;

6. reitera su solicitud urgente de desmantelamiento de las colonias, el fin de los actos de violencia contra el pueblo palestino, el respeto de las instituciones palestinas y los Santos Lugares. Lo cual desembocaría en el establecimiento de un Estado palestino independiente, cuya capital Jerusalén (El Quds) no pueda ser anexada por el Estado de Israel. La Cumbre afirma que es menester eliminar todas las armas de destrucción masiva en la región;

7. remarca la importancia de potenciar el nivel de la acción de masas y de reafirmar la solidaridad sindical a favor del fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, de los que forman parte integrante

los derechos y libertades sindicales. Además, las experiencias han demostrado que sin democracia no existe desarrollo. La democracia es un catalizador del desarrollo socioeconómico. Asimismo, resulta difícil lograr un movimiento sindical autónomo e independiente si no existen libertades colectivas, sin la soberanía de las leyes y sin la participación efectiva de las poblaciones.

## 2. Desde el punto de vista socioeconómico:

En opinión de ambas organizaciones, la economía debe estar al servicio del ser humano y no al contrario. Por ello, debe constituir un medio y no un fin en sí misma. Dada la evolución actual de la globalización de esta economía:

1. los participantes en esta Cumbre consideran que las opciones del neoliberalismo no han podido encontrar soluciones a los problemas de desarrollo en el mundo. Por el contrario, la liberalización total de la economía, la política de privatización, la corrupción, la primacía concedida a los intereses financieros y comerciales, la desaparición del papel regulador del Estado han creado una amplia brecha entre las clases sociales y entre los países: un aumento de la pobreza y desempleo, el cierre de las empresas nacionales, la expansión del sector informal, la marginación de las grandes masas y la degradación de los niveles de protección social;

2. esta situación se ha extendido a otras clases de la población debido a la reducción de las inversiones en el ámbito social y del desarrollo de recursos humanos, acarreado la degradación de los servicios so-

ciales como la educación, la cultura y la salud, y otros, dominados por la lógica de la acumulación a todo coste;

3. la brecha importante entre los países del Norte y del Sur se debe a la opción neoliberal de la política del Fondo Monetario Internacional, que ha aumentado las deudas del tercer mundo y ha deteriorado constantemente las condiciones de intercambios y la concentración de la riqueza en manos de algunos países que acogen a la mayoría de las multinacionales,

4. los participantes consideran que el deterioro de esta situación puede generar conflictos entre los Estados y también en un mismo Estado, causando mayores dificultades a las que deben hacer frente las organizaciones sindicales, entre otros, los grandes desafíos que dificultan la progresión de la participación popular, la evolución de la sociedad civil y la práctica de la democracia tanto en los países del Norte como del Sur. Lo cual podría provocar la emergencia de los movimientos fundamentalistas y racistas;

5. los participantes consideran que un acuerdo de cooperación entre Europa y el mundo árabe puede fortalecer las relaciones históricas entre ambas partes y ofrecer las condiciones adecuadas para contribuir al desarrollo y a una seria cooperación y también para entablar un verdadero diálogo entre las dos culturas. Los participantes confirman que esta cooperación no puede alcanzar estos objetivos esperados sin velar por el principio de igualdad, de justicia y del desarrollo común, garantizando al mismo tiempo la participación, en el ámbito de la reflexión de los sindicatos y del resto de organizaciones de la sociedad civil en la definición de estas nuevas relaciones entre Europa y el mundo árabe. Los participantes respaldan asimismo todas las iniciativas de cooperación entre el mundo árabe y los demás continentes.

### 3. Desde el punto de vista sindical:

Para la CMT y la CISA, es importante que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sea considerada en pie de igualdad con las instituciones financieras internacionales. Hoy en día, las normas internacionales constituyen la única forma de legislación social internacional.

En tal sentido:

1. los participantes observan que la mundialización económica se caracteriza por la transferencia de capitales, especialmente a través de las empresas multinacionales y transfronterizas, con objeto de satisfacer

las necesidades de la extensión del mercado y de la producción a precios muy bajos con el único objetivo de conseguir rápidamente beneficios. Estas instituciones podrían imponer su dictado a los gobiernos y poner en peligro seriamente los derechos de los trabajadores,

2. los participantes expresan una profunda preocupación debido a la emergencia de una voluntad creciente de debilitar las normas de la OIT y limitarse a los convenios al optar por instrumentos no apremiantes como las iniciativas voluntarias, sin que sea involucrada la OIT en tales enfoques;

3. los participantes insisten en la necesidad de reforzar el principio de tripartismo de la OIT, de consolidar su sistema normativo y de ampliar los métodos y los medios eficaces para promover la justicia social internacional;

4. los participantes declaran estar resueltos a defender la OIT y a luchar por su democratización con vistas a asumir su doble misión y aplicar sus objetivos supremos;

5. los participantes aprecian los resultados fructíferos de esta Cumbre Sindical y esperan seguir organizando en el futuro encuentros similares con el fin de extender el diálogo, la continuidad y la cohesión sindical.

### Participantes CMT

Willy Thys. Secretario General.

Eduardo Estévez. Secretario General Adjunto.

Jaap Wiene. Secretario General adjunto Acción Profesional.

Adrian Akouette. Vicepresidente África.

Mughtar Pakpahan. Vicepresidente Asia.

Manuel Zaguirre. Vicepresidente Europa Occidental, Presidente FSI.

Faustina Van Aperen. Directora FSI.

Katia Paredes. Responsable Comisión de Mujeres.

Guy Tordeur. Secretario Federal CSC Bruselas.

Bouzia Mohamed. Secretario Emigración CDT Marruecos.

*SADOP y la formación permanente*

## **PROGRAMA SECTORIAL- REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Sobre los ejes de Educación y Trabajo entendidos como temáticas estrechamente entrelazadas, el SADOP propone un programa nacional de formación permanente en consonancia con lo realizado en su momento por otras organizaciones sindicales. A partir de esta acción, el SADOP estará llevando a término uno de los objetivos prioritarios de cualquier asociación gremial como es el de la capacitación de sus trabajadores sobre la base de problemáticas inherentes a los tiempos que corren.

En el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mediante la Resolución 498/02, el SADOP elaboró una propuesta que fue convalidada mediante la Resolución Ministerial 804 del 25 de noviembre del año pasado.

El Sindicato decidió participar de dicha convocatoria con una propuesta cualificada por dos motivaciones centrales.

La primera, la instalación del eje "educación y trabajo" en la agenda educativa del Sindicato no hace más que confirmar la importancia que el tema presenta para la organización. Importancia que reside en la unidad de los dos conceptos y no en la escisión de los mismos como ha ocurrido en diversos momentos de nuestra historia educativa. Hoy más que nunca resulta imprescindible la formación permanente que dinamiza la articulación de estos dos conceptos, sobre todo en tiempos de "fin del trabajo", de rupturas de lazos sociales cohesivos, de pragmatismo y funcionalidad al servicio de intereses particulares en detrimento de un proyecto común. No es casualidad que una organización de trabajadores/as, y específicamente de la educación, recupere estos planteos y los reposicione en el contexto de un modelo de país. Se trata entonces de recuperar las mejores experiencias en nuestra historia pedagógica sobre el tema y de generar una actividad de apoyatura hacia

otras organizaciones sindicales que trabajan en la temática de la formación permanente de sus afiliados. En el fondo, aspiramos a hacer realidad la presencia de una educación permanente del colectivo adulto trabajador más allá de las retóricas que llevan compulsivamente a la capacitación frente a la sociedad del conocimiento o a la amenaza de un nuevo darwinismo social que deja afuera del sistema productivo a los que no se capacitan.

La segunda motivación es la de realizar una propuesta formativa que recupere el protagonismo de los actores participantes más allá del "cursillismo" generado en los primeros años de implementación de la Ley Federal de Educación. Dicha recuperación implica:

-El compromiso del Sindicato en la formación permanente de los trabajadores, sobre todo en esta temática crucial.

-El reconocimiento de los diversos saberes que portan los destinatarios convocados en dicha propuesta desde su rol de adultos trabajadores/as.

-El convencimiento respecto de la capacidad de los sujetos-destinatarios para generar un verdadero proceso formativo en los espacios laborales donde se mueven desde una perspectiva de horizontalidad con sus propios colegas en tiempos y espacios institucionales.

-La necesidad de leer nuestro mundo desde paradigmas



de la complejidad, la multidimensionalidad que se materializa en la propuesta de formación que a continuación expondremos en sus puntos centrales.

Nuestro proyecto considera que al finalizar la presente propuesta formativa los participantes estarán en condiciones de:

- Dar cuenta de nuevos paradigmas científico-tecnológicos y su impacto en las esferas económica, política, social y cultural contemporánea.
- Manejar hábilmente nuevos soportes tecnológicos.
- Repensar su tarea de enseñanza.
- Comprender las particularidades por las que atraviesan los jóvenes destinatarios de los sectores populares.
- Generar nuevas estrategias didácticas para la multiplicación de estos saberes aprendidos y transferirlos a sus lugares de trabajo y a sus colegas desde una cultura colaborativa docente.
- Potenciar su dimensión animadora en los espacios institucionales en los que desarrollan sus tareas.

Dicho proyecto se encuentra destinado a:

- Coordinadores/as de Formación Profesional y de Enseñanza Práctica.
- Capacitadores/as del circuito de Formación Profesional.
- Maestros de Enseñanza Práctica.
- Profesores/as de Educación Tecnológica

Los contenidos a partir de los cuales se estructura la propuesta formativa se encuentran distribuidos en los siguientes bloques de trabajo:

Bloque 1: "Todo cambia. Sociedades en permanente cambio".

Cambios económicos y políticos producidos en el fin del siglo XX y principios del siglo XXI: elementos de microeconomía y macroeconomía para su comprensión. Nuevo rol del Estado y de los organismos internacionales. La temática de la deuda externa.

Cambios en los modelos societales: de la homogeneidad a la heterogeneidad; de las identidades uniformes a las múltiples; las nuevas formas de ciudadanía; los nuevos modelos familiares.

Cambios culturales: de la modernidad inconclusa a la postmodernidad. El impacto de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. La sociedad del conocimiento.

Cambios en la esfera de lo laboral: del fordismo a la toyotización. Del pleno empleo al empleo temporario y rotativo. Condiciones y criterios de una formación basada en la empleabilidad.

Historia de la profesión docente: el debate vocacional, agente del Estado, técnico, trabajador y profesional liberal. La conquista de los derechos laborales. Condiciones y medio ambiente de trabajo. El "malestar docente". La profesión docente inserta en el movimiento obrero argentino, regional y mundial.

Bloque 2: "¿Todo tiempo pasado fue mejor?. El papel de la ciencia y de la tecnología en la sociedad actual". Paradigmas científicos dominantes en el siglo XX y su relación con los procesos tecnológicos. Nuevos modelos de ciencia y el papel de la tecnología en las sociedades del siglo XXI.

Su impacto en la enseñanza y los cambios requeridos al respecto.

Bloque 3: "Las nuevas culturas juveniles".

De la cultura de la homogeneización a la de la diversidad. Las culturas juveniles de ayer y de hoy. La fragmentación de identidades. Las culturas "híbridas". Sectores juveniles populares y educación.

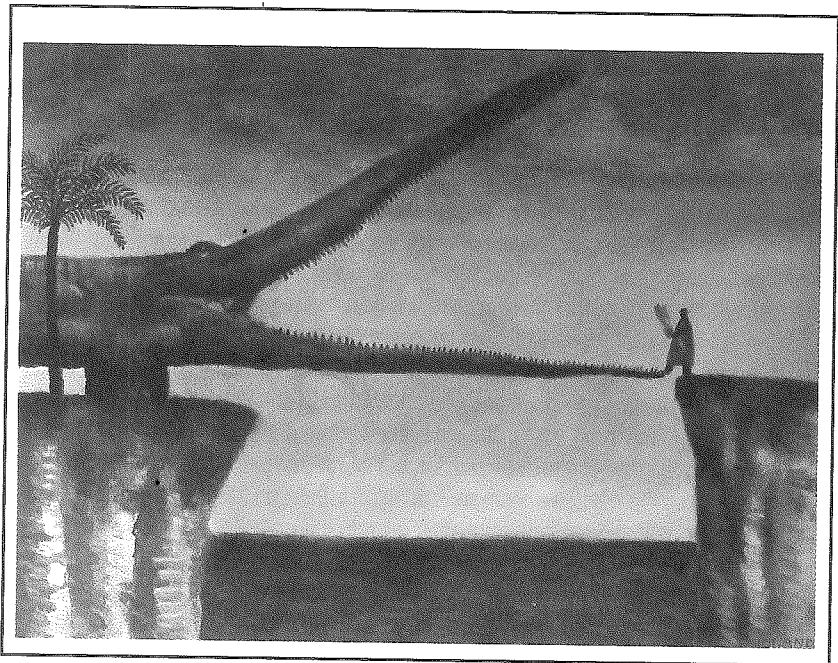
Bloque 4: "Repensando nuestra acción formadora. La educación y el proyecto de país".

La propuesta pedagógico-didáctica en el campo de la formación profesional y de la enseñanza de la tecnología. Los dispositivos didácticos indispensables para el trabajo docente. El uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la tarea formativa. Los microemprendimientos, las pasantías, las actividades de simulación... como proyectos pedagógico-didácticos a replantear. Educación e identidad nacional. La educación como política de Estado, capital social y causa popular.

Consideramos que esta propuesta nos posiciona en mejores condiciones para asumir la formación permanente del sector docente en una temática sensible al campo nacional y popular, hoy arrebatada bajo el influjo de un modelo neoliberal.

*Reclamo multisectorial contra un peligroso acuerdo internacional*

## LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, DOS PILARES AJENOS A TODA LÓGICA DE MERCADO



Sindicalistas, profesionales y pequeños empresarios respaldaron a legisladores parlamentarios para impedir que la rica producción cultural local sea interpretada como mera variable mercantilista, habida cuenta de un tratado internacional de la Organización Mundial del Comercio a favor de esta medida. El SADOP, por ser los servicios educativos uno de los principales afectados en esta singular medida, prestó su apoyo activo en las sesiones de la cámara baja y en la presentación de proyectos, solicitando una urgente postura oficial que rechace el controvertido pacto.

El pasado miércoles 27 de marzo, en el Salón José Luis Cabezas del Congreso de la Nación, un grupo de representantes sindicales, profesionales y empresarios acompañó a la diputada Irma Parentella en la presentación de un Proyecto de Declaración de la Cámara de Diputados para que la Argentina defina como posición oficial en las rondas de negociación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre un Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS, según su sigla en inglés) la exclusión de los bienes y servicios culturales de las rondas de negociación de la OMC.

A lo largo de las sesiones parlamentarias, las dos asociaciones sindicales más afectadas por la medida, el SADOP y el SAT (Sindicato Argentino de Televisión) se hicieron presentes para dar su apoyo a los proyectos de ley que repudiaran el tratado internacional. Tanto el Secretario General del SADOP y Secretario de Cultura del Movimiento Obrero, Horacio Ghilini, como el Secretario Adjunto del SAT y Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS), Néstor Cantariño, fundamentaron su apoyo irrestricto a esas demandas en la firme convicción de que ni la industria de la cultura ni la de la educación deben ser consideradas como simples productos ajustables a tal o cual criterio económico. Todo lo contrario; tanto una industria como otra representan valores irreductibles y legalmente amparados por la Carta Magna.

El trabajo del SADOP y la COSITMECOS, dirigido a lograr que los bienes y servicios culturales no sean tratados como cualquier otro producto comercial se fundamenta en la oposición a resoluciones tomadas en cerrados diálogos diplomáticos, ajenos a la defensa del acervo cultural argentino y de su definición de un proyecto de educación y país. En el terreno de la educación, sin esa barrera de excepción, las universidades nacionales tendrían que competir (dentro de un territorio en teoría equitativo) con otras de cualquier origen, fundamentalmente casas de estudio con central en el mundo anglosajón. Así se verían impedidas de exigir equivalencias, determinar programas o incluir limitaciones al reconocimiento de títulos. En el terreno cultural, y siempre en el caso de que no existiesen esas barreras, los productos culturales se verían impedidos de gozar de cualquier ventaja o condición que los diferencie de los de cualquier otro origen, en general de los EE.UU.

A modo de ejemplo, esto significaría que cualquier subvención a un realizador nacional por parte del Instituto Nacional de Cine, y hasta la existencia del Instituto mismo, podría ser entendida como una política comercial desleal; también podrían ser asimilados a esa deslealtad los premios del Fondo Nacional de las Artes, o cualquier cuota de producción nacional en las pantallas de TV; las limitaciones a la propiedad; concentración y finalidades de los medios de comunicación.

Asimismo, la liberalización que EE.UU. pretende dejaría a la producción local inerte frente al poder de difusión de la denominada industria del entretenimiento, una visión del mundo fabricada desde Hollywood para el resto del mundo. Frente al poder económico de las grandes cadenas norteamericanas, se habría resignado la posibilidad de presentar a la Argentina ante el mundo según sus propios ojos, pensamientos y palabras. En este sentido, EE.UU. ya presentó una proposición para subordinar toda producción audiovisual a las reglas del GATS, puesto que los principios genéricos de este es-

pacio de negociación consideran 'servicio' a toda expresión artística.

La urgencia de la situación dio lugar, hace ya casi un año, a la formación del Foro de Defensa de las Industrias Culturales, compuesto por los diez sindicatos integrantes de la COSITMECOS; dos organizaciones profesionales no gremiales y tres cámaras empresarias del sector, todas las compuestas de capital exclusivamente nacional, lo que excluye a ATA, a ATVC y a la Cámara del Libro. El Foro es a su vez una de las ocho ligas por la diversidad cultural que existen en el mundo, entre las que la francesa y la canadiense, abiertamente apoyadas por los Estados de sus países, son las de mayor peso.

Durante las sesiones de debate en la cámara baja, representantes de varias organizaciones sindicales ofrecieron su punto de vista frente a esta problemática.

En primer lugar, el presidente de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), José Pérez Nella, advirtió que "EE.UU. está presionando hace varios años para liberalizar el mercado de productos audiovisuales, que involucra no solo a la producción cinematográfica, sino también a las producciones de televisión, radio y música", y fundamentó esta hegemonía en que el mercado estadounidense maneja el 90% de la producción audiovisual en general.

Por su parte, Néstor Cantariño aclaró que "hubo ya varias reuniones con la Secretaría de Cultura de la Nación, que ha hecho propia nuestra posición, que de este modo se transformaría en una posición oficial de la Nación". De todos modos, Cantariño remarcó que, aún realizada esta y otras tres reuniones con funcionarios de la Cancillería, "una posición no del todo firme puede transformarse con facilidad en una derrota".

A su turno, la Diputada Irma Parentella manifestó que "los diputados de todos los sectores debiéramos presionar en conjunto para obtener la confirmación de que no se va a avanzar en contra de los intereses de la Nación", aunque señaló a los representantes de Canci-



llería como aquellos que a fin de cuentas deben ser los ejecutores de esta postura.

Nemesio Juárez, en nombre de los Directores Asociados de Cine (DAC) afirmó que "un año atrás, Cancillería había asumido otra posición y pretendía convencer a los interesados de las ventajas de liberar el mercado". Por eso, el presente cambio en la posición oficial ha sido el resultado de una firme postura y de una presencia paralela en foros internacionales por parte de los protagonistas involucrados, pero sobre todo del hecho de que el problema fue asumido en conjunto por las entidades representativas". En una clara defensa de la igualdad de información y de la democratización genuina de los sistemas informativos, Juárez manifestó que "el incluir los bienes y productos culturales en las reglas generales de la OMC significa no solamente la liberalización del mercado, es decir que EE.UU. ocupe el diez por ciento que le resta en las pantallas de TV y cine, sino que, aceptadas estas reglas, se debieran derogar todas las leyes consideradas proteccionistas". En nombre de SADOP, el Secretario de Educación y Prensa, Daniel Di Bártolo, hizo especial hincapié en el eje de servicios educativos, demostrando contundentemente que "desde el inicio de la historia nacional, la educación es el vehículo a través del cual se produce esta pelea entre quienes nos quieren dependientes y nuestra propia identidad". En este sentido, la lucha por alcanzar un determinado sistema educativo tiene como telón de fondo la pelea esencial por un proyecto de nación.

Para retornar al pilar relativo a industria cultural nacional, el Secretario General del Sindicato de la Industria cinematográfica Argentina (SICA), Mario López Barreiro, resumió la actual disputa como una síntesis de una batalla por la soberanía. Así, Barreiro describió esta postura aclarando que "a la crítica mendaz basada en que la Argentina no quiere la integración, debemos responder que lo que rechazamos es la absorción por parte de los centros de poder de nuestra competencia cul-

tural y nuestra propia tradición formadora". En una postura superadora de la problemática actual pero que sin embargo la comprende en su totalidad puesto que se impone como máxima, el Secretario General del SICA exigió "una definición tajante del gobierno excluyendo estos bienes y servicios de las negociaciones de todo tratado de comercio multilateral; no solo de la OMC, sino también del ALCA y de cualquier otro acuerdo a espaldas de los intereses nacionales. Los únicos tratados bilaterales en los que de hecho hay que trabajar son los proyectados junto con los países del MERCOSUR, porque ese es el sector que hay que fortalecer."

Finalmente, Nestor Cantariño retomó la palabra y aclaró que "en la última ronda de negociaciones de la OMC se logró, por la presión de algunos países encabezados por Francia, la excepción para el tratamiento de los bienes culturales, que quedaron para negociar en la próxima reunión; es decir, para dentro de dos años". No obstante, el Secretario Adjunto del SAT y Secretario General de la COSIMETCOS comprometió a los allí presentes a ejercer una presión permanente para mantener la excepción; que en definitiva hará madurar la postura para que tome estado público. Recordó, en una enfática síntesis, que "esta disputa tiene que ver con nuestras raíces, con nuestra identidad: cada vez hay más voces en el mundo que se levantan en defensa de la diversidad cultural, que está seriamente amenazada por las autoridades y la industria cultural norteamericana, que tiene el 90% del mercado mundial y —ellos mismos lo han dicho— van por el 10% restante. Argentina tiene un fuerte desarrollo en esta materia, puesto que está entre los tres o cuatro productores más importantes de América, y entre los diez o doce más importantes del mundo. Los bienes y servicios culturales, además de constituir la base de nuestra identidad, son el medio de trabajo y desarrollo profesional de cerca de doscientas mil personas".

Entrevista al Dr. Damián Loreti (\*)

## “NO SE PUEDE PLANTEAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN UN ENTORNO DE HAMBRE”

El asesor legal de la confederación sindical de trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS) alertó sobre el posible riesgo que implicaría someter a los bienes y servicios culturales y educativos como ítem a negociar en la ronda de la Organización Mundial del Comercio a celebrarse en el año 2005. Asimismo, el representante legal de la confederación destacó la importancia de la existencia de barreras proteccionistas para cualquier producción nacional y remarcó la necesidad de contar con una postura oficial que rechace las propuestas del tratado comercial impulsadas por la OMC.

**LT:** ¿Qué es la COSITMECOS?

**DL:** COSITMECOS es una entidad sindical de tercer grado, que nuclea organizaciones sindicales de primero o de segundo, donde están incluidos actores, músicos, trabajadores de prensa, trabajadores de la imprenta, de la publicidad, del cine, trabajadores de espectáculos públicos, televisión, locutores y teleradiografistas, que son los operadores de las emisoras de radiodifusión. En total son diez organizaciones ligadas a la comunicación social.

**LT:** ¿Cuál sería su tarea específica?

**DL:** Formalmente soy asesor letrado de algunos sindicatos. Lo que ocurre es que por cierto grado de especialización que fui teniendo en el derecho de la información y los medios de comunicación social, terminé siendo el referente de la confederación en su totalidad. En muchas ocasiones, me presentan como el asesor letrado de la confederación; de hecho, he sido el portavoz de la confederación en temas legales.

**LT:** Luego de diez años de discurso y acción neoliberales ¿no existiría ya una suerte de privatización solapada de la industria cultural?

**DL:** Efectivamente. De ahí que la propia COSITMECOS haya presentado su propio proyecto de radiodifusión, planteando a la radiodifusión como el ejercicio del derecho de informar e informarse por un soporte determinado. Y esto más allá de una definición industrialista de forma, sino más

bien vinculada al ejercicio de un derecho más del que también deben gozar los trabajadores.

**LT:** ¿Cuáles serían las propuestas de la confederación en cuanto a política de información o de comunicación?

**DL:** Si hiciéramos una especie de actualización acerca de las actividades en los que estuvo participando la COSITMECOS, es primordial mencionar como tema de cabecera el de la ley de radiodifusión. Asimismo, se hizo presente en el tratamiento parlamentario de las industrias culturales, puesto que la COSITMECOS se acercó con fuertes iniciativas a la Cancillería y a la Secretaría de Cultura con respecto a definir de forma tajante una posición de la Argentina en cuanto a no incluir los temas culturales dentro de los puntos a negociar en la OMC. Además, la confederación participó activamente en la llamada Ley del Libro; la defensa del Estatuto del Periodista, defensa de la producción nacional de cine y teatro; el Estatuto del periodista y temas vinculados a la despenalización de las clásicas figuras legales ligadas a la actividad comunicacional como son las de calumnias e injurias

**LT:** El tratamiento para el cambio de una política de comunicación ¿debería ir acompañado de un cambio de modelo de país?

**DL:** Es absolutamente imprescindible porque forma parte de una visión

(\*) Abogado;  
Asesor de la COSITMECOS;  
Director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación,  
Facultad de Ciencias Sociales, UBA.



estratégica de conjunto: no se puede plantear el derecho a la libertad de expresión en un entorno de hambre. La Federación Internacional de Periodistas tiene una frase que es bastante afortunada, que dice que no puede haber libertad de expresión si los periodistas ejercen su profesión en un entorno de corrupción, pobreza o temor. La libertad de expresión no es solamente periodística sino que también tiene que ver con la libertad de expresión cultural, humorística, artística, roles todos que cumplen los trabajadores de los medios de comunicación. En este caso, sucede lo mismo que con la educación; cuando existe un marco absolutamente paupérrimo en términos de capacidad económica es imposible generar una isla. La política cultural va de la mano con el resto de la sociedad.

**LT:** ¿Cuál es la postura actual de la OMC respecto a los bienes y servicios culturales y educativos?

**DL:** Actualmente existe una cláusula de excepción cultural que fue muy discutida por Francia, sobre todo de la mano de la industria cinematográfica, en la ronda del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS, según su sigla en inglés). El riesgo que existe hoy es que los países deben proponer aquellas actividades, productos o servicios que ponen a negociar. Lo que se reclamó desde la COSITMECOS a la Cancillería es que no se incluyeran las industrias culturales, los servicios y productos culturales y educativos a discusión; si esto ocurriera desaparecería toda la posibilidad de políticas protectoras de parte de los Estados que, con mayor o menos énfasis, Argentina ha defendido a lo largo de la historia, desde la cuota de pantalla hasta la nacionalidad en la radiodifusión

**LT:** ¿Lo sigue aún defendiendo?

**DL:** Sí. La política de subsidio en el

Instituto Nacional del Cine forma parte de esa protección histórica que ha tenido el país en materia comunicacional. Si se cayeran todas las líneas de protección en este sentido, los organismos internacionales o las empresas podrían calificar de discriminatoria la política de los subsidios del Instituto del Cine, por poner solo un ejemplo. Igualmente, las empresas internacionales del espectáculo podrían argumentar una política de preferencia o privilegio de la producción nacional a través de un medio público de la Argentina, como puede ser Canal 7, Radio Nacional o Radio Ciudad, en detrimento de cualquier otra inversión extranjera que estaría así en igualdad de condiciones con las producciones locales. Otro ejemplo podría ser el Convenio Colectivo que el Sindicato de Músicos posee basado en el uno a uno; es decir, por cada músico extranjero que viene debe haber también un artista nacional en el espectáculo. Si lo cultural y lo educativo fueran desprovisto de estas barreras proteccionistas, podrían llegar a desaparecer todas las normas de protección que existen en la actualidad, desde la nacionalidad de quienes invierten hasta la obligatoriedad de la cuota de pantalla.

**LT:** ¿Qué sucederá en el 2005?

**DL:** En ese año, todos los países deberán ratificar o negociar el principio de excepción cultural; sin embargo, el país más preocupado por que estas cláusulas desaparezcan es EE.UU. Mientras tanto, lo que está intentando hacer EE.UU. es que estas barreras protectivas y emergentes de la cláusula de excepción caigan, ejerciendo todo su poder económico para llevarlo a término. Respecto a otros países, Francia tiene una posición bastante parecida a su perspectiva histórica, pero necesita insertarse dentro del mercado americano, sobre todo en la industria del cine, intentando captar el 1%

de las salas. Por otro lado, Suiza tiene una posición ecléctica, de acuerdo al caso y al tipo de industria cultural y Brasil, por su parte, se presentó con una posición muy marcada en defensa de sus bienes y servicios culturales y educativos.

**LT:** ¿Es posible que el mercado estadounidense maneje el 90% de la producción audiovisual en general?

**DL:** En el ámbito internacional y respecto a la industria del cine, existe una incidencia de un 90% de exhibición de películas norteamericanas, pero debemos dejar bien en claro que el 10% implica mucho más que un porcentaje minoritario. En otro tipo de industria, sin embargo, puede que no sea tan así, sobre todo en la del libro. Respecto a la industria de la televisión, existe también un porcentaje muy alto, sobre todo por la exportación de películas; en el caso europeo, no hay un grado de penetración tan fuerte en la televisión en términos de la propiedad, pero sí en términos de contenidos.

**LT:** Por último, cuando se habla de industrias culturales, ¿no se está insinuando lo que justamente se quiere denunciar, que los bienes culturales sean tratados como meros productos industrializados?

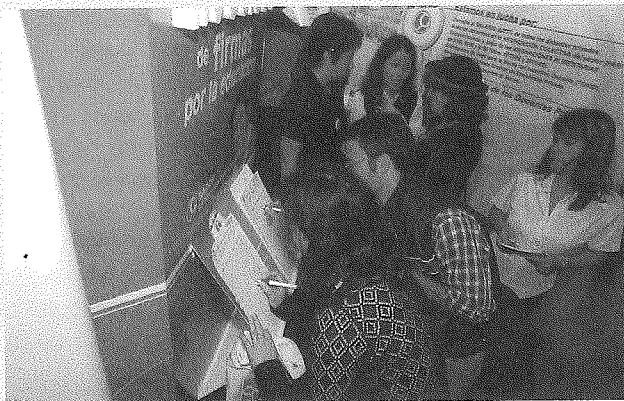
**DL:** COSITMECOS nunca se ha hecho cargo de la definición de industrias culturales en ese sentido; lo que ha ocurrido que es el Estado se ha apropiado mal del término usando esa denominación; ha puesto direcciones, subsecretarías, proyectos, lo que también lo terminó convirtiendo en una mala apropiación. Es una suerte de convención haberlo popularizado casi por una definición costumbrista. Pero la confederación nunca se ha hecho cargo de esas cosas, de hecho posee su propio nombre: somos trabajadores de la comunicación social.

*Una experiencia inédita para la organización*

## SADOP EN EL EVENTO CULTURAL

### MÁS IMPORTANTE DE LA CIUDAD

Por primera vez en su historia, el SADOP participó con stand propio en la 29ª Feria del Libro gracias a la voluntad militante de cuadros políticos de las seccionales de la Ciudad de Buenos Aires, La Plata y Zona Norte. El desafío que supuso establecer un contacto permanente con el conjunto de la ciudadanía en general y con la comunidad educativa en particular reportó un saldo más que positivo, habida cuenta que los que durante ese mes participaron a diario del evento supieron de la importancia de la apropiación de un instrumento para la información gremial y el asesoramiento legal del docente privado. Su secretario general se hizo presente para garantizar la reunión del "Millón de firmas por la educación".



Como sucede todos los años, del 14 de abril al 5 de mayo se llevó a cabo la 29ª Exposición Feria Internacional de Buenos Aires El Libro del Autor al Lector. En esta oportunidad, el SADOP se presentó, por primera vez desde su fundación, con stand propio. Por sobre todas las cosas, la presencia de la organización sindical en la muestra buscó manifestar una vez más el compromiso activo de la organización sindical y el conjunto del Movimiento Obrero en el calendario cultural metropolitano.

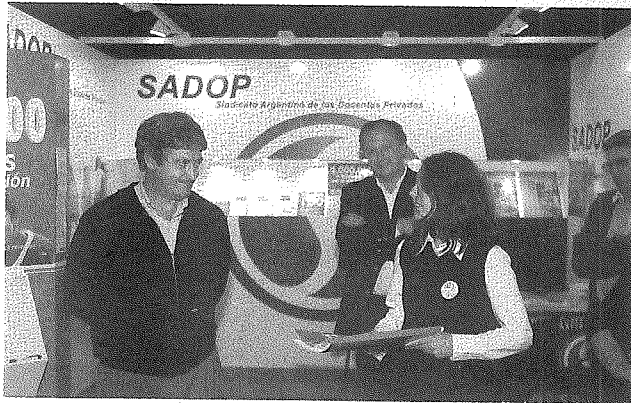
En el transcurso de la exposición, el SADOP comprometió su activa presencia al servicio de todos los trabajadores de la educación privada que, de manera multitudinaria, recorrieron a diario el predio. Desde información y asesoramiento gremial hasta una conversación cara a cara con el docente privado acerca de su situación económica en torno al establecimiento donde a diario desempeña sus actividades; todas las dudas y consultas sobre los particulares fueron debidamente esclarecidas, siempre con el telón de fondo del ambiente de distensión que proponen eventos culturales de este tipo. En este sentido, el SADOP contó también con su propia producción bibliográfica, relacionada con el conjunto de las publicaciones que continuamente realiza junto con el resto del Movimiento Obrero

Organizado o sobre el eje pedagógico propio de su actividad. Así es como, quien circuló por los pasillos de la exposición, pudo encontrar ejemplares que aludían a temas de envergadura política, social y sindical como Peronistas para el debate nacional, Pensamiento Estratégico de la Patria Grande o Cátedra Abierta del Pensamiento Argentino y Latinoamericano, o publicaciones sobre problemáticas concernientes a la enseñanza y la formación académica más específicas del sector como La Tiza, sumadas a las distintas ediciones del interior del país.

#### **Horacio Ghilini, la firma número diez mil**

El jueves 24 de abril, en pleno desarrollo de la muestra, el secretario general de SADOP y secretario de cultura del Movimiento Obrero, Horacio Ghilini, se presentó en el evento a fin de rubricar la firma número diez mil, en consonancia con la campaña nacional que el gremio de los docentes privados se encuentra organizando bajo el lema "Un millón de firmas por el financiamiento de la educación argentina".

Luego de que los altoparlantes anunciaran la presencia de Horacio Ghilini como garante simbólico de que las diez mil firmas representan solo el primero de los pa-



sos, y que, llegadas al millón, conformarán un petitorio formal a las autoridades para reclamar un financiamiento genuino de la educación, el secretario general destacó la importancia trascendente de la organización en este tipo de programas culturales. Centrando su breve discurso en la producción de bienes y servicios culturales, Ghilini afirmó que “la lucha toda del Movimiento Obrero no solo debe darse desde la protesta en las calles, sino además en la discusión alrededor de estos ámbitos, ya que aquí también se da la pelea por un modelo de país”. En esta dirección, el objetivo de cualquier asociación gremial no consistiría solo en la confrontación que pueda tener como escenario la vía pública, sino que también deberá existir una militancia en las ideas. Finalmente, Ghilini concluyó que “estos dos espacios, el de la protesta en la calle y el de la pelea por las ideas, son parte de la misma discusión acerca de la definición de un determinado proyecto nacional”. A su término, el secretario general de SADOP junto con el resto de la comisión directiva nacional dieron por finalizado el encuentro suscribiendo con sus respectivas firmas al petitorio que, una vez cumplimentado, será entregado a las autoridades legislativas pertinentes.

### Impresiones

#### Los docentes nos necesitan y nosotros a ellos

por Norma Digilio\*

En esta Argentina de la crisis económica, la pobreza y el desempleo, se da una de las antinomias más grandes que puedan crearse: los hechos culturales se suceden y es precisamente desde el seno de las organizaciones sindicales desde donde se participa. Es así como el SADOP decidió este año, en medio de su proceso electoral y también dentro de la contienda electoral establecida por la elección presidencial, colocar un stand en la Feria del Libro, uno de los acontecimientos más destacados en la agenda cultural anual de nuestro país y con proyección al exterior.

En el momento en que surge el proyecto, muchos nos preguntamos si era el momento oportuno y a más de uno se nos ocurrió preguntarnos qué objetivos se perseguían al colocar el stand.

Fue así como fuimos convocados y, como dice Horacio Ghilini, “si estamos en la mitad del río, nos conviene poner mucha firmeza y llegar a la otra orilla”. Y así lo hicimos. Marchamos con nuestros compañeros de Capital Federal y con los de las Delegaciones de la Provincia de Buenos Aires.



La experiencia fue fuerte, no hay otra manera de describirla. Allí, encontramos la respuesta a todas las preguntas que nos habían surgido anteriormente, puesto que se trataba de un campo nuevo, un lugar de actuación distinto, diferentes actores; todo un desafío. Creo no equivocarme, instalamos en el mundo de la cultura una mesa de esclarecimiento destinada a toda la comunidad allí presente: docentes, padres, funcionarios, estudiantes, conferencistas, niños, jóvenes, compatriotas, extranjeros.

Vaya compromiso el nuestro, porque las consultas arrebataron, las preguntas nos superaban, hubo momentos en que nos encontramos dando una conferencia acerca del SADOP y sus múltiples actividades a un grupo de lo más heterogéneo, que se había reunido en el stand para escuchar; porque mucha gente nos conocía, pero otros nos preguntaron quiénes éramos y qué hacíamos. Nuestra tarea principal en la feria era participar en el proyecto "Un millón de firmas para la educación". El resultado fue óptimo, no solo en cantidad, sino en la concientización que tuvimos oportunidad de realizar con aquellos que se acercaban y con los que convencíamos para que lo hicieran.

¿Qué aprendimos? Lo sabio que es Hernández cuando dice en su Martín Fierro: "los hermanos sean unidos". Así trabajamos, codo a codo, poniendo lo mejor de cada uno de nosotros.

¿Qué nos llamó la atención? Que nos preguntaran si éramos docentes.

¿Qué nos sorprendió? Dos docentes mejicanos que nos preguntaron cómo habíamos logrado formar un sindicato de escuelas privadas y nos pidieron información para intentarlo en su país.

¿Qué despertó el interés del público? La Tiza, las publicaciones del INCAPE y las revistas y diarios de las seccionales.

¿Qué nos impactó? La expresión de una ex docente privada: "¡Cómo no voy a firmar!, lo hago en honor de las docentes que sufren en nuestras escuelas."

Si alguien se está preguntando si estuvimos solos, les diré que no. El día jueves 24 de abril, el consejo directivo nacional, encabezado por nuestro secretario general, profesor Horacio Ghilini, estuvo en la feria junto a los compañeros que allí se encontraban.

El apoyo logístico fue muy importante, sabíamos que contábamos con compañeros que estaban alertas.

La estrategia bien diseñada del SADOP logró estar junto al mundo de la cultura, y su presencia se notó, el logro estuvo basado en la confianza mutua de todos y cada uno de los que allí estuvimos.

Moraleja: toda persona que se acercó al stand, docente o no, se sintió atendido y contenido, la comunidad respondió positivamente al pedido de firmas que realizamos.

Como punto principal, nos dimos cuenta de que los

docentes nos necesitan más cerca de ellos y nosotros precisamos compartir con ellos ese diálogo cara a cara que les haga notar que seguimos siendo sensibles a sus problemas y permeables a las múltiples injusticias que los aquejan, a pesar de no compartir con ellos el mismo espacio físico y el diario quehacer.

Compañeros: yo sé que se milita en todos los lugares, como dice Mario Almirón: "...en los pasillos del Ministerio de Trabajo y en los salones del Palacio Pizzurno...", pero la presencia física de nuestros colegas, el calor de sus manos, el aliento del: "¡suerte con las firmas!", esa es la sabiduría que nos nutre, que nos hace fuertes y que hará de este SADOP grande la organización capaz de conducir a los docentes privados por el camino

### Militar el stand no es atenderlo

por María Fernanda Benítez\*

Desde la Seccional Ciudad de Buenos Aires vivimos gratamente la posibilidad de participar en el hecho cultural que se repite todos los años en la Ciudad de Buenos Aires como fue la 29ª Feria del Libro. El evento nos permitió compartir con la sociedad en general y con los docentes en particular la importancia de representar con orgullo a nuestro sindicato, organización ocupada y preocupada por la educación argentina.

La decisión de ser los mismos docentes que militamos en el sindicato los encargados de cumplir con esta tarea no fue casual. Encontramos en este espacio la alegría de compartir con nuestros pares y con todos aquellos que se acercaban la felicidad de ejercer nuestra vocación. Algunos en el aula, otros en el compromiso de la representación de compañeros, otros afiliados interesados por la lucha que nos atañe a todos.

Podemos visualizar varios ejes importantes que hacen a la definición de nuestro pensamiento pedagógico, como la exposición y venta de nuestras publicaciones de relevancia y prestigio nacional, donde el patrimonio cultural de la organización queda plasmado en definiciones clave que delinean nuestra identidad nacional.

Fue nuestro objetivo comprometer a toda la sociedad a sumar un millón de firmas que avalen el petitorio hecho por el SADOP para que se garantice el genuino financiamiento para toda la educación. Es menester resaltar que dicha participación, en su etapa inicial, recogió las firmas de 4130 ciudadanos.

de justicia y equidad que la educación y la Patria necesitan.

"La organización es la riqueza de los pobres", pero hay que diseñar estrategias y desplegar tácticas, como la del stand de la Feria del Libro, para lograr esos derechos que nadie regala, que se conquistan con la lucha diaria, basada en hechos que demuestren que nuestras demandas se dirigen al logro de una sociedad cimentada en el Bien Común.

*\*Secretaría Educación y Prensa SADOP Provincia de Buenos Aires. Coordinadora de cuadros en el transcurso del evento.*

Vivimos situaciones de acuerdos y desacuerdos, pero podemos concluir que esto también es parte constitutiva de la construcción de consensos a la que aspiramos. Esta cifra refleja una preocupación por parte de la comunidad por el lugar trascendente que ocupa la educación dentro de nuestro proyecto de país.

Desde esa instancia asumimos este acontecimiento con la certeza de que somos docentes en actividad, no solo desde las aulas, sino también en esta militancia que nos permite seguir trabajando por aquellos que nos acompañaron y por tantos otros que están desde sus luchas cotidianas. Por todo esto, no solo estuvimos a cargo de la atención del stand, sino que lo militamos. Porque sabíamos que allí también hacíamos, como en tantos otros lugares en los que somos SADOP, nuestra política sindical.

Ese espíritu se sintió, se transmitió y se consolidó a través de afiliaciones, contactos, consultas y propuestas realizadas.

Finalmente, nos queda la fuerza de la militancia manifestada en la acción de lo que somos y por lo que luchamos, y fundamentalmente esa fuerza cristalizada en el encuentro con nuestros pares para que a partir de este sigamos construyendo y fortaleciendo a nuestra organización.

*\*Secretaría Educación y Prensa SADOP Ciudad de Buenos Aires. Coordinadora de cuadros en el transcurso del evento.*



## Un millón de razones para financiar la educación

A partir de la última marcha nacional realizada en la Ciudad de Buenos Aires el pasado 14 de marzo (ver nota), el SADOP lanzó una propuesta (también de carácter nacional) en razón de la cual intentará reunir en un corto plazo un millón de firmas que sirvan de respaldo para exigir a las nuevas autoridades de la cartera educativa un genuino financiamiento de la educación en la Argentina.

El principal objetivo de la campaña "Un Millón de Firmas por la Educación" es recordarles a las flamantes autoridades ministeriales la deuda que Nación mantiene con el sector de la educación en general y privada en particular, que a principios del presente año ya trepaba a los 11 mil millones de pesos desde el momento de la implementación de la Ley Federal. A medida que el año avanza y sigue ausente un cronograma serio de pagos que actualice el retroactivo que deberá desembolsarse, el monto continúa creciendo en porcentajes superlativos para un sector vital en la vida institucional de un país que desea inaugurar una nuevo ciclo en su vida institucional.

Para la recolección de firmas, durante el último tramo de la marcha nacional del 14 de marzo le fueron entregadas las planillas de manos del secretario general a todos los representantes congresales de las distintas seccionales y delegaciones a fin de que, a su debido momento, fueran reunidas en el interior del país a través de la organización de mesas de esclarecimiento para tal fin.

En esta dirección, desde el 14 de abril hasta el 5 de mayo pasado, fecha en que se llevara a cabo la 29ª edición de la Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector", el SADOP logró reunir en su propio stand un gran número de firmas para el petitorio, aprovechando el calendario cultural de la muestra porteña. Asimismo, el secretario general de SADOP y secretario de cultura del Movimiento Obrero, Horacio Ghilini, junto con el resto de la comisión directiva, también se hizo presente en el evento para rubricar con su firma la número diez mil, cifra hasta ese momento registrada para conformar el millón pautado.

*Un nuevo Foro Educativo para Buenos Aires*

## ESCUELA CIUDADANA Y CIUDAD EDUCADORA, UN EVENTO PARA INCENTIVAR LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO CIVIL

*por Jorge R. Seibold\**

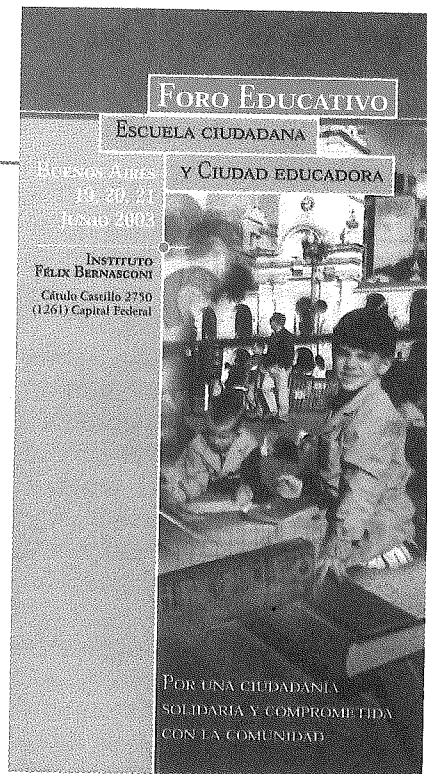
El denominado Foro Educativo se propone como espacio interdisciplinario a fin de que actores sociales e instituciones aporten su reflexión, experiencia y valores para encontrar respuestas mancomunadas frente a fenómenos tales como la globalización, el desempleo o la automatización, problemáticas inherentes a cualquier gran metrópoli. Pero su objetivo principal es realizarlo a través de un planeamiento desde el espacio escolar, entendido como núcleo formador de la cultura social urbana.

Durante los últimos días del mes de junio se llevará a cabo en Buenos Aires el primer Foro Educativo "Escuela ciudadana y Ciudad educadora". Esta iniciativa, impulsada por un grupo de instituciones sociales y educativas con sede en la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con el auspicio de la Secretaría de Educación de la Ciudad y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Con esta propuesta se pretende abrir un nuevo espacio al que están invitadas todas las Instituciones educativas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los diversos ámbitos culturales de la Ciudad, que quieran aportar sus experiencias y sus proyectos en orden a formar una ciudadanía más solidaria y comprometida con la comunidad en la que vive.

Este movimiento de "Escuela ciudadana y Ciudad educadora" que pone pie en Buenos Aires con la realización de este Foro Educativo, tiene una fecunda historia que lo precede y que lo ha conformado. Resulta de la confluencia de dos movimientos casi simultáneos. Uno se originó en una escuela que buscaba traspasar los límites de sus muros para alcanzar la calle y con ello llegar a influir decisivamente en la conformación del habitante, que transita los más diversos espacios de su ambiente urbano. El otro movimiento surgió en una ciudad, que quería también ir más allá de sus instituciones municipales, tanto oficiales como de la sociedad civil, limitadas a ofrecer distintos tipos de servicios, para convertirse a través de ellas en educadora de ciudadanía.

Los primeros antecedentes de todo esto pueden rastrearse por 1972 cuando Edgar Faure y otros especialistas en educación prepararon un documento para la UNESCO titulado "Aprender a ser"<sup>1</sup>. Allí se proponía sacar a la educación del lugar encerrado en el que se hallaba para trasladarla a los espacios públicos de la ciudad. La idea venía de la mano del concepto de formación permanente. La educación no podía limitarse a los pocos años de escolarización. Debía abarcar toda la vida: "La idea de educación permanente es la clave





de arco de la ciudad educadora”<sup>2</sup>. Pero la idea de “ciudad educadora” pronto rompió esos marcos de la formación permanente y poco a poco se propuso no solo transmitir conocimientos, sino influir decisivamente para forjar conciencia ciudadana. El contemporáneo fenómeno de las grandes aglomeraciones urbanas, que no ha cesado de incrementarse con el correr del siglo XX, ha hecho todavía más imperiosa esta necesidad de fortalecer la vida de la ciudad como un todo a través de una ciudadanía consciente de sí y de sus responsabilidades para con la comunidad. Como muy bien lo dice M. Gadotti: “Una ciudad puede ser considerada como una Ciudad Educadora, cuando, más allá de sus funciones tradicionales -económica, social, política y de prestación de servicios- ella ejerce una nueva función cuyo objetivo es la formación para y por la ciudadanía”<sup>3</sup>. La cantidad y variedad cualitativa de nuevos problemas que enfrentan nuestras ciudades hace impostergable esta tarea. Ya no basta con el apreciable e irremplazable aporte de la escuela formal, en todos sus niveles, desde el inicial hasta la Universidad, sino que es necesario incluir a los mismos actores sociales como hacedores y promotores de cultura social y urbana: “La ciudad, sobre todo la gran metrópolis, está llegando a los límites de lo soportable (violencia, estrés, desempleo, falta de habitación, de transporte, de saneamiento, etc.) y no tiene otra alternativa hoy a no ser la de transformarse radicalmente en ‘nuevas ciudades’, en ciudades educadoras”<sup>4</sup>.

El movimiento de “Escuela Ciudadana” se inicia en diversos países a finales de los ‘70 y comienzos de los ‘80, muy unido al surgimiento de la educación popular. En Estados Unidos el educador Myles Horton fue su propulsor a través de sus Citizenship Schools. En Brasil ese esfuerzo es debido a la obra de Paulo Freire. Este gran pedagogo brasileño la define así: “La Escue-

la Ciudadana es aquella que se asume como un centro de derechos y de deberes. Lo que la caracteriza es la formación para la ciudadanía”<sup>5</sup>. Esta Escuela Ciudadana experimentó en el Brasil, en los años ‘90, un desarrollo muy sostenido gracias a una planificación acordada entre escuelas y municipios, que posibilitó no solo la democratización de la gestión y el planeamiento

participativo, sino también la elaboración de un nuevo currículo, donde se tenían en cuenta cuestiones interdisciplinarias, transdisciplinarias e interculturales, que enfrentaban nuevos desafíos de la sociedad, especialmente los relacionados con el aumento de la violencia ciudadana y el deterioro de la calidad de vida<sup>6</sup>. El movimiento de “Escuela ciudadana y Ciudad educadora” se ha ido afianzando en varios países de América Latina y de Europa. El desafío que hoy enfrentan tanto la “Escuela Ciudadana” como la “Ciudad Educadora” es concebir qué tipo de ciudadanía se tiene que definir y construir en orden a enfrentar los múltiples problemas que nuestras ciudades y nuestros estados nacionales plantean en un contexto más y más globalizado. Hoy la misma ciudadanía se encuentra cuestionada en muchos lugares y de distintas formas<sup>7</sup>. A veces por regímenes autoritarios que no respetan al individuo en cuanto ciudadano al no reconocerle sus derechos civiles, políticos y sociales. En otras partes la ciudadanía se encuentra desacreditada y sin verdadera fuerza política. En ciertos regímenes, así llamados “democráticos”, la ciudadanía ha pasado muchas veces a ser algo formal, que se requiere solo cuando se ejercita el voto, y que luego desaparece en el espectro de una democracia “representativa” de carácter meramente burocrática y no pocas veces corrupta. Esto ha provocado también la declinación de los partidos políticos como formaciones aglutinantes de convicciones y adhesiones políticas partidarias, convirtiéndose muchas veces solo

en ámbitos de reclutamiento y mantenimiento de clientelismos políticos. Esta decadencia ha sido propicia para la entrada en escena política del poder militar, tal como los argentinos lo hemos vivido dramáticamente casi a lo largo del todo el siglo XX. La caída del Estado de Bienestar en muchos países, y en particular en la Argentina, ha producido una verdadera crisis de la ciudadanía que se asentaba en el reconocimiento y garantía de los derechos sociales. Las políticas neoliberales vigentes en diversas partes del mundo han llevado a dar importancia central al Libre Mercado y han reducido al Estado a sus funciones mínimas de ente administrativo y garante de la seguridad pública. Surgen así ciudadanías "económicas", que manejan los grandes sectores mundiales de la economía y de las finanzas, al mismo tiempo que otros muchos son desplazados y excluidos de la participación ciudadana, por no tener acceso al trabajo y la inclusión social. Todo ello ha producido un profundo descreimiento de la política como instancia del orden y del progreso social. Pero al mismo tiempo, como anticuerpo, han emergido en la sociedad civil un sinnúmero de expresiones de lucha e interés por cuestiones puntuales que afectan a la comunidad. Aparece aquí con nuevo rostro otra ciudadanía, que quiere ser protagonista en la sociedad, como la que se expresó por los "cacerolazos" de diciembre de 2001<sup>8</sup>. Pero el protagonismo activo por más que sea una dimensión necesaria del concepto de ciudadanía, no es con todo suficiente para poder enhebrar políticas que rebasen lo estrictamente local y circunstancial, y alcancen a dar solución a los graves problemas estructurales que vive el país, tanto en su contexto nacional, como regional y mundial.

Todo esto invita a replantear el concepto mismo de "ciudadanía". Este concepto nacido de la tradición política greco-romana llamaba "ciudadano" a aquel que participa o puede participar de alguna magistratura en la gestión pública de la ciudad<sup>9</sup>. La modernidad radicalizará este concepto al hacer del "ciudadano" a través del contrato social el fundamento legitimador del Estado y del gobierno. Esta función "legitimadora" del ciudadano será utilizada en Occidente de muy diversas maneras, tanto para justificar sistemas políticos "democráticos", como "totalitarios". Por consiguiente hoy se hace imperiosa una completa redefinición del término. Una de las cuestiones que se debatirán en este Foro Educativo es precisamente el concepto y realidad de lo que queremos significar al decir "nueva ciudadanía".

Pero al lado de este aspecto, si se quiere teórico, es también muy importante visualizar los diversos problemas prácticos que hoy se debaten con relación a la ciudadanía.

Estos problemas teóricos y prácticos serán tratados en el Foro Educativo en conferencias y paneles, por reconocidos especialistas en el tema. En los talleres a su vez todos los participantes podrán intervenir con sus ponencias, trabajos, experiencias y proyectos, que se refieran a esta problemática en el marco de la Ciudad de Buenos Aires. Hasta el momento se han diseñado diez talleres donde los concurrentes, previa inscripción, podrán ofrecer sus aportes y contribuciones.

El primero se titula "Ciudadanía y ambiente urbano", y tratará el problema de la responsabilidad y preocupación del ciudadano ante la vulnerabilidad ambiental a que se ve expuesto por la contaminación química, acústica, la recurrencia de inundaciones, por el problema de los residuos urbanos en la Ciudad de Buenos Aires. El segundo, "Participación ciudadana y desarrollo local", lanza una mirada sobre el nuevo protagonismo comunitario y sobre las formas de organización en el marco de la economía social para la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población.

El tercero, "Ciudadanía, educación para la solidaridad y emprendimientos solidarios", visualiza el tema de recuperar los sectores marginales y excluidos de nuestra sociedad, no por la mera ayuda vertical, sino por nuevas formas de protagonismo solidario, donde estén incorporados los mismos beneficiarios del programa. Se hará especial énfasis en los proyectos de aprendizaje y servicio solidarios desarrollados por escuelas, institutos terciarios y universitarios con participación de estudiantes en situación de riesgo social y educativo.

El cuarto, "Ciudadanía y educación en valores", plantea el gran desafío que hoy tiene la educación para atender a la formación no solo académica de sus alumnos, sino también humana y en particular ciudadana, para lo cual la formación en valores debe ser un eje fundamental tanto en la enseñanza como en la vida de las instituciones.

El quinto, "Medios de comunicación y nuevas tecnologías educativas en la formación ciudadana", introduce en la discusión actual acerca de la ciudadanía las nuevas posibilidades que hoy brindan para la participación el espacio cibernético y sus tecnologías asociadas.

El sexto se denomina "Nuevas situaciones emergen-

tes que provocan violencias y agresiones urbanas". En este taller se tratarán las situaciones emergentes de una urbe convulsionada, en busca de una ciudadanía que pueda afrontar y canalizar las diferentes formas manifiestas y ocultas de violencia y de agresión. Entre estas situaciones se tomarán especialmente en cuenta: marginaciones, privilegios, desocupación, desinformación, desvalorización y desvitalización.

El séptimo, "Nueva ciudadanía: nuevos tipos de participación ciudadana", abordará el concepto de "nueva ciudadanía" y sus diversas formas, que hoy se vislumbran en la sociedad civil para ejercer una "ciudadanía" responsable y solidaria con la comunidad.

El octavo, "Ciudadanía y cultura urbana", tratará el rol importantísimo que le cabe a la cultura en la conformación de la nueva ciudadanía en la ciudad. Una cultura no puede quedarse encerrada en sus grandes teatros y coliseos, sino tiene que llegar y emerger desde todos los sectores de una ciudad, comprometida con el arte en la totalidad de sus expresiones musicales, poéticas, literarias, plásticas, actorales y hasta deportivas. Se trata de recrear una cultura de las relaciones sociales, que comprende los valores, actitudes y prácticas que hacen a la calidad de la convivencia ciudadana, cuyo aporte al sentido de comunidad es el basamento de la democracia.

El noveno taller tendrá como tema "El rol de la mujer en la nueva ciudadanía". Este taller tratará de valorar el nuevo rol que hoy cumple la mujer dentro de la sociedad. En los últimos años la mujer ha ido ganando su lugar propio, más allá del hogar, tanto en la esfera profesional, como en el mundo del trabajo y de la solidaridad. Sin embargo la participación de la mujer en el ámbito específicamente político no ha alcanzado todavía el reconocimiento que se le debe, como ciudadana plena. Finalmente, el décimo versará sobre el tema "La democratización de la Escuela: nuevas experiencias de gestión escolar". Este taller plantea el problema de una escuela que quiere ser formadora de ciudadanía, pero que al mismo tiempo no puede dejar de enfrentar el desafío de su propia democratización en sus estamentos administrativos, docentes y comunitarios.

Tal como puede verse, por la simple enunciación de los temas de estos talleres y de las otras actividades programadas, las expectativas generadas por este foro educativo son grandes. Hacemos votos para que estos

deseos se vean cumplidos gracias a la participación de todos. Que este foro educativo, por un lado, afirme lo bueno que se viene haciendo en nuestra Ciudad de Buenos Aires, y, por otro, despierte otras muchas energías todavía inexploradas y ocultas en nuestra sociedad, que puedan apoyar y vigorizar este espíritu ciudadano a fin de plasmar una ciudadanía más solidaria y comprometida con la comunidad.

*\*Director de Stromata;*

*Director del Centro de Reflexión y Acción Educativa (CRAE) del CIAS.*

*Miembro del consejo de la revista CIAS (Centro de Investigación y Acción Social).*

*Vicario parroquial de la Vicaría Nuestra Señora de Guadalupe (Villa de Mayo).*

*Representante Legal del Colegio Parroquial Señor de Mailín.*

*Profesor en la Facultad de Filosofía y Teología del Colegio Máximo de San Miguel.*

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Ya en este documento se hacía hincapié en el aprendizaje de llegar a "ser" como una formación de las actitudes éticas del educando, diferentes de los aprendizajes del "conocer" y del "hacer". En el Informe Delors de la UNESCO de 1996 se van a subrayar cuatro aprendizajes básicos íntimamente unidos pero diferentes: el aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a ser y el aprender a convivir con los demás. Todo esto tiene que ver con la calidad y la equidad de una educación para todos, que forma para vivir en comunidad. Sobre este importante tema véase nuestro trabajo: "La calidad integral en educación", en revista CIAS, N° 493, Buenos Aires, junio 2000, pp. 205-218.

<sup>2</sup> Faure, Edgar y otros, *Aprender a ser*, UNESCO, 1973, p. 265 y ss.

<sup>3</sup> Gadotti, Moacir, "Escuela Ciudadana, Ciudad Educadora. Proyectos y prácticas en proceso", revista CIAS, Año 51, N° 517, Buenos Aires, octubre 2002, p.507.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 509.

<sup>5</sup> Freire, Paulo, en una entrevista a TV Educativa de Río de Janeiro el 19 de marzo de 1997, citado por M. Gadotti, *op. cit.*, p.502.

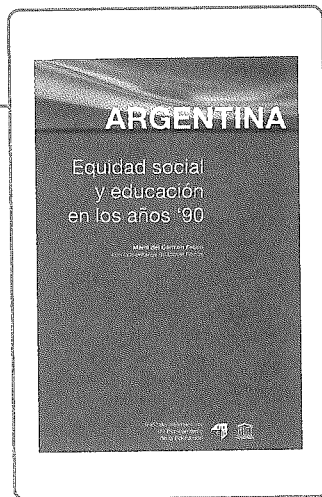
<sup>6</sup> Para una presentación sintética de estas experiencias de "Escuelas Ciudadanas" en el Brasil, véase el artículo arriba citado de M. Gadotti, pp. 502-506.

<sup>7</sup> Cfr. Cortina, Adela, *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza, 1997.

<sup>8</sup> Cfr. Bosca, Roberto, "Ciudadanía virtual. Las cacerolas en Internet", en E. Mizrahi (comp.), *La Reforma Política Argentina*, Konrad Adenauer-Stiftung, Buenos Aires, 2002, pp.134-159.

<sup>9</sup> Cfr. Aristóteles, *Política* (Libro III, Cap.1): "Llamamos ciudadano a aquél que tiene el derecho de participar de la potestad deliberativa o judicial de la ciudad".





FEIJOÓ, María del Carmen;  
**Argentina.**  
**Equidad social y educación en**  
**los años '90,**

Buenos Aires, IPE-UNESCO. 2002.

por Fabián Otero

Este texto forma parte de una investigación del IPE-UNESCO en cuatro países latinoamericanos: Argentina, Colombia, Perú y Chile. La pregunta central que articula el trabajo es "¿cuál es el mínimo de equidad social necesario para poder educar?", y se centra en un estado del arte sobre la relación entre educación y equidad. Más allá de esta publicación, la autora ha difundido este tipo de temáticas a partir de sus escritos en los medios masivos de comunicación y a través de su trabajo en la función pública en la órbita de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio Educativo Nacional.

En el prólogo, Juan Carlos Tedesco, director del IPE-UNESCO Buenos Aires, puntualiza que la década del '90 implicó una modernización productiva basada en la apertura globalizadora de los mercados, con sus diversos impactos positivos y negativos. Con el correr de los años, aparecen los siguientes fenómenos:

- Mercados de trabajo cada vez más restrictivos y excluyentes.
- Una creciente y progresiva concentración de la riqueza, que genera una clara situación de inequidad.
- Notoria fragmentación social.

Todos estos fenómenos coadyuvan a la presencia de una clara exclusión social de buena parte de la población latinoamericana, que se suma a la crisis manifestada en los modos tradicionales de representación política. Junto a esta situación, en la misma década, aparecen una serie de reformas educativas en la región. Las mismas generaron efectos positivos en cuanto a la expansión cuantitativa del sistema educativo pero no han avanzado en la mejora de la calidad del mismo. Frente al panorama anteriormente señalado, hoy se sostiene que la cuestión educativa es un elemento constitutivo de la cuestión social. De allí que el concepto de educabilidad resulta central para comprender esta cuestión.

La estructura de la investigación llevada a cabo por María del Carmen Feijoó es la siguiente:

### Capítulo 1. Antecedentes conceptuales

Se realiza un análisis de cuatro conceptos "estelares" de la agenda educativa de la década del '90: "equidad, igualdad, educabilidad y cohesión social". Dicho análisis se focaliza sobre un rastreo histórico y el debate contemporáneo que genera cada uno de ellos. La autora ubica el debate contemporáneo sobre el reemplazo del concepto de igualdad (brindar a toda la población escolar una misma propuesta pedagógico-didáctica, sometida al slogan "educación para todos" que terminó siendo "diferente educación para todos", y reproduciendo la situación de los sectores populares) por el de equidad (no dar lo mismo a los diferentes grupos con los que interactúa pedagógicamente) a partir de tres posicionamientos:

- Considerar a la equidad como una nueva versión del optimismo pedagógico que ve la variable educativa como independiente del contexto. Se ubican en esta dirección el documento de la CEPAL (Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad), la Ley Federal de Educación y la Reforma Constitucional de 1994.

- Una superación del concepto "variable dependiente / independiente" a partir de la instalación de la categoría "niveles de equidad social que impacten sobre lo educativo". En esta posición se ubica la producción última de Juan Carlos Tedesco.

- Posiciones abiertamente críticas frente a estos cambios porque consideran que el planteo se encuentra afiliado con organismos internacionales. Estas posiciones sostienen que la noción de equidad implica el reconocimiento explícito de la presencia de desigualdades profundas.

El concepto de educabilidad es entendido como las condiciones que deben estar garantizadas cuando los alumnos/as acceden al sistema educativo, como un verdadero concepto "puente" entre equidad y necesidades básicas de aprendizaje. Educabilidad implica:

- Un desarrollo cognitivo básico.

- Una socialización primaria.
- Condiciones materiales de vida óptimas (status social, nivel de ingresos, etc.).

La autora concluye considerando a la equidad como un fenómeno sistémico que va más allá de lo educativo. Una mención especial merece la introducción del concepto de "resiliencia" como un tipo especial de educabilidad bajo condiciones de alta privación.

Por último, analiza el papel desempeñado por la educación como elemento de cohesión social y, en el debate contemporáneo sobre exclusión social y cohesión social, la presencia de los actores "asistidos y tutelados".

## Capítulo 2. El contexto

Este capítulo se centra en el análisis del contexto macrosocial en el que se desarrolla la propuesta educativa. La autora señala la posibilidad de volver a un pasado de sociedad integrada frente a la sociedad excluyente del presente, desconociendo los esfuerzos realizados por dar respuesta a una sociedad dual. Es así como manifiesta: "la escuela se redimensiona como el único espacio de integración universal que queda en pie del viejo mundo del pasado" (pág.42). Al analizar el escenario económico y social, se detecta la presencia de dos fenómenos centrales: el crecimiento de la desocupación y el incremento de la pobreza combinados con la inestabilidad en el crecimiento, la distribución regresiva del ingreso, la precarización de la fuerza de trabajo.

Un análisis interesante es el del estado de situación de las madres adolescentes y la continuidad en el circuito de estudios (pág.48); como así también el estado de situación del trabajo adolescente e infantil (pág.49 y 50).

Detecta un incremento en el ingreso a la escolaridad comparando el año 1990 y 1999, como la correlación entre "rezago escolar" y repitencia con el sector social (pág.52).

Al analizar el escenario político y cultural en el contexto descrito anteriormente, la autora señala la presencia de un estado de "desencantamiento con la democracia" y la instalación de una ciudadanía de "baja intensidad" privada de determinados derechos (pág.54).

Afirma que la población mantiene su confianza en el rol de la escuela en su función de mejoramiento de las condiciones de acceso a la ciudadanía y al capital humano (pág.56).

Para ilustrar sobre los diversos ritmos de cada una de las jurisdicciones en el proceso de implementación de la Ley Federal de Educación y de las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, la autora se

vale del trabajo de SADOP-INCAPE: El mapa de la transformación educativa (páginas 57 y 76 a 81).

A partir de la página 59, la autora comienza un análisis cuantitativo sobre diversos aspectos del sistema educativo. Analiza las tasas de escolarización discriminada por edades/niveles de escolaridad, concluye sosteniendo "que la oferta universal y obligatoria tendría capacidad de atenuar la inequidad que proviene de la distribución del ingreso, por lo menos en términos de matriculación en el sistema educativo" (pág.60). La afirmación anterior es ilustrada por el caso de la provincia de Bs. As. Luego analiza la categoría de repitencia y sostiene que al comparar la nueva estructura del sistema educativo con la estructura anterior a la Ley Federal de Educación, se concluye que la nueva estructura permitió una disminución de los índices de repitencia lo que no opaca la constatación de una gran debilidad por parte del sistema: "la distribución territorial de los indicadores da información sobre la inequidad de la distribución de los procesos del sistema educativo" (pág.62). Analiza las tasas de promoción efectiva, de abandono, de sobre-edad, de egreso y el incremento de la matriculación durante el período 1996-1999, y sostiene que la meta para el año 2000 de que al menos el 80% de los niños tenga acceso a la educación se encuentra ampliamente cumplida (pág.64); sin embargo, señala que "parecería que la diferenciación que marca la pobreza se traslada al rezago (escolar) que afecta en una proporción tres veces mayor a los niños... de ingresos más bajos..." (pág.65), con su consecuente asociación con la repitencia escolar ("alcanzando entre los más pobres el 22,7% y al 4,5% en los más ricos", pág.65). Sostiene que en el nivel correspondiente a los adolescentes "rezago y repitencia adquieren proporciones mucho más altas en todos los estratos de ingresos. Ambos fenómenos promueven el abandono escolar, que afecta a los jóvenes de todos los estratos" (pág.65). A posteriori trabaja el tema del "clima educativo del hogar" y las tasas de escolaridad comparadas entre padres, madres e hijos y su pertenencia a sectores sociales.

Finaliza el capítulo abordando el tema del financiamiento educativo. Manifiesta que "el peso del gasto social consolidado de los tres niveles jurisdiccionales en el rubro educación, cultura, ciencia y técnica, en una perspectiva de veinte años, ha evolucionado de 2,99% para el año 1980 a 5,04% como estimación para el año 2001, teniendo en el período una tendencia ascendente" (pág.69). De todos modos, la autora observa un grado de disparidad interprovincial a nivel de financiamiento para diversos rubros (inversión por alumno, salario docente, etc.).

### Capítulo 3. ¿Cómo llegan?

Este capítulo, junto con los dos restantes, arroja una mirada original sobre estas cuestiones al entramar respecto a estas temáticas una multiplicidad de lecturas pertinentes para el abordaje de un objeto complejo.

En la página 84 se puede leer: "La desigualdad y la inequidad marcan en la actualidad el ingreso a la escuela desde el primer día y el hecho se expresa en las condiciones desiguales de oferta a la que acceden, determinadas con frecuencia por variables que se encuentran por fuera del control de los demandantes y ligadas con la inserción geográfica, socioeconómica, por tipo de gestión de la escuela a la que concurren y aun por los mecanismos selectivos de reclutamiento... Sin embargo, pese a todas estas desventajas, los chicos llegan masivamente a la escuela como lo demuestran las tasas de escolarización en el primer año, proviniendo de hogares que cada vez valoran más la educación, cuyo nivel educativo ha subido, con elevados niveles de articulación, aunque sea solo visual y mediática, con el resto del mundo, con aspiraciones más altas de integración social y mayor conciencia ciudadana aunque con niveles más altos de pobreza". La autora constata que este nuevo sujeto pedagógico que ingresa a la institución escolar genera en los docentes un sinnúmero de situaciones.

En este capítulo analiza el estado actual de la familia y sus modificaciones en los últimos años, en especial la situación de los hogares a cargo de jefas de hogar; revisita el vínculo que establecen familia y escuela a partir de las conclusiones de diversas investigaciones, concluyendo en la necesidad de "restituir una alianza entre familia-escuela que pueda ayudar a enfrentar los desafíos del cambio de los modelos sociales" (pág.90). Al analizar la articulación de los sujetos con los distintos niveles del sistema educativo, la autora sostiene "que la extensión de la obligatoriedad incluida en la Ley Federal de Educación se ha constituido en una estrategia democratizadora, al generar alternativas de diseño para acompañar la voluntad de la población" (pág.96).

### Capítulo 4. ¿Cómo los reciben?

En el inicio de este capítulo se sostiene que "la escuela sigue presente en su capacidad de construir, fortalecer e interpelar los sentimientos básicos que conforman la pertenencia ciudadana" (pág.105).

"Los problemas principales que aborda hoy la sociedad, a saber, la pobreza y el cambio del sistema de valores, tienen como primer escenario público la propia institución escolar. Docentes radicalizados, infraestructura escolar deteriorada, carencia de elementos

didácticos novedosos y aún de las tizas tradicionales, comedores escolares atestados, conflictividad social transferida a la escuela, son el marco en el que, a diferencia del decimonónico, los chicos se incorporan a la escuela. No es extraño que, ante ese escenario, la recepción sea compleja" (pág.106).

Desde una polifonía de voces, la autora da cuenta de las diversas estrategias encaradas por los actores frente al ingreso de los diversos sectores de alumnos:

- 1.La escuela recibe a los estudiantes sobre la base de un contrato implícito con la familia.
- 2.La escuela los recibe en el contexto de un modelo de oferta caracterizado por la coexistencia de dos modelos de gestión, el público y el privado.
- 3.Los recibe en el contexto de una estructura graduada por ciclos y años, en el que se espera que alcancen conocimientos mínimos en su pasaje por cada uno de ellos.
- 4.Los recibe en el marco de un sistema de códigos de lectura de la realidad que permite a los miembros de la institución escolar organizar la atención de esta nueva estructura de clases como un problema de difícil abordaje a partir de la nueva conflictividad que aborda.
- 5.Los recibe en un contexto en el cual los trabajadores de la educación confrontan crecientemente con el agotamiento de un modelo vocacional y que se encuentra en proceso de viraje hacia un modelo crecientemente profesionalizado.
- 6.La escuela los recibe en un contexto en el que la asimetría social históricamente imperante entre docentes y familias se ha roto.
- 7.La escuela los recibe en un contexto en el que hay condiciones crecientes para promover la autonomía institucional establecida por la legislación vigente, vía la formulación de proyectos educativos.
- 8.Los recibe en un contexto de cambio en las prácticas escolares en el que hay espacio creciente para el desarrollo de la intervención escolar en términos de programas y proyectos.

### Capítulo 5. ¿Cómo les va?

En este capítulo se vuelve, desde otro lugar, al análisis llevado a cabo en el capítulo 2; el mismo se centra en la temática del rendimiento escolar y algunas de sus consecuencias como el rezago, la repitencia y la deserción subsumidos bajo la categoría de "fracaso escolar". Una vez más, Feijoó reitera que "las brechas de desempeño entre los diversos Estados provinciales persisten aunque se haya producido una leve mejora en las provincias más pobres"(pág.143). Frente a esta temática, la autora identifica dos líneas de investigación:



1. La de la despatologización del mal rendimiento que mira la articulación sujeto y escuela centrándola en la institución educativa.

2. La de mirar las fallas de los niños de los sectores populares generando una verdadera psicología diferencial.

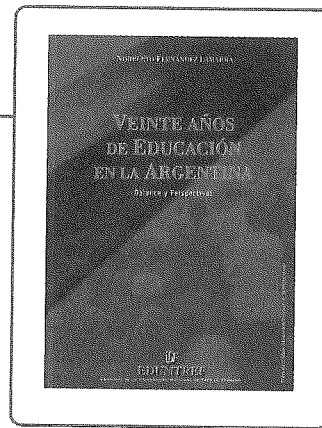
### Capítulo 6. Las políticas

"Hoy el sistema educativo se encuentra excepcionalmente sobredemandado por la necesidad de dar respuesta a las actividades específicas que lo definen como tal así como a la satisfacción de otras necesidades insatisfechas y no específicas, que consideran a la institución escolar como el locus adecuado para dar respuesta a ese tipo de demandas" (pág. 161).

Por otro lado, la autora sostiene que el sector docente reclama "una escuela más profesionalizada que les permita concentrarse solo en la tarea de enseñar; por el otro, reclaman y defienden la implementación de este tipo de programas que están en el fondo dirigidos a garantizar las condiciones mínimas de educabilidad de sus alumnos" (pág. 161).

A partir de la anterior afirmación, se analizan los programas de mejoramiento de la equidad (las políticas de equidad con foco institucional, las dirigidas a sujetos y las sistémicas), además de realizar una lectura sobre las acciones realizadas fuera del Estado (pág. 172).

El texto finaliza con la publicación de una serie de comentarios realizados por Daniel Filmus en el marco de un seminario de intercambio sobre este proyecto de investigación de IPE-UNESCO. Filmus define a la producción de Feijóo como un estado del arte pero bajo el análisis de determinados nudos problemáticos. Constata que la década del '90 significó el abandono de las políticas igualitarias, universalistas e implicó la sustitución por políticas centradas en la equidad. Dichas políticas se han realizado en el marco de un sistema educativo desigual; por lo tanto, constata, el esfuerzo compensador no alcanzó a equilibrar posibilidades. Además, manifiesta que otro obstáculo estuvo presente en el hecho de que dichas políticas se desarrollaron junto con una serie de modificaciones en el sistema educativo (transferencia de servicios a las jurisdicciones, aplicación de la Ley Federal de Educación, situación laboral de los docentes, etc.) y en un contexto de fuerte deterioro socioeconómico signado por un "nuevo modelo económico". Concluye el comentarista sosteniendo que las condiciones de educabilidad se han precarizado notablemente, por lo tanto, es necesario enmarcar las políticas de equidad en el ámbito de una verdadera política de crecimiento.



**FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto,**  
**Veinte años de educación en la**  
**Argentina.**

**Balance y perspectivas,**

**Bs. As., 2002, EDUNTREF.**

Este trabajo se realiza en el marco de la evaluación del Proyecto Principal de Educación para la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, y focaliza, particularmente, los últimos 20 años de la educación argentina.

El proceso de evaluación se lleva a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 1999 y consta de recopilación y análisis documental y de entrevistas individuales y grupales a distintos actores centrales de la educación argentina.

El autor opta por un registro descriptivo y por convocar la voz de los actores a partir de la publicación de sus expresiones textuales. La mirada se centraliza sobre el gobierno radical de 1983 a 1989 y sobre los dos períodos de gobierno justicialista (1989 a 1999); también recoge las expresiones del primer ministro de Educación del gobierno de la Alianza, las cuales, a la distancia, confirman las oposiciones habidas en el interior de dicho gobierno y la poca relevancia de las mismas al no constatarse en acciones políticas concretas. A grandes rasgos, se caracteriza a estos dos momentos de la política educativa en los siguientes términos:

El gobierno del Dr. Alfonsín, preocupado por la democratización de todo el sistema educativo, por la convocatoria al Congreso Pedagógico y por las reformas en la escuela media y en la formación docente de grado.

El gobierno del Dr. Menem, centrado en el proceso de implementación de la Ley Federal de Educación.

Así, Norberto Fernández Lamarra recoge los logros y los temas pendientes en las políticas educativas de nuestro país. A modo de síntesis significativa podemos mencionar los siguientes tópicos:

“Una característica negativa de la política educativa argentina en estas dos décadas es la falta de un pensamiento estratégico, que posibilite la fijación de metas y prioridades, a partir de estudios de necesidades y expectativas de la población y de análisis de viabilidad de las mismas en un marco prospectivo y de escenarios alternativos. En estas dos décadas no se realizaron trabajos sistemáticos de planeamiento y de elaboración articulada de programas y proyectos. El establecimiento de estos estuvo, en general, vinculado con las ofertas de financiamiento internacional a cargo de los bancos y muchos de los programas y proyectos emprendidos lo han sido a partir de dichas posibilidades financieras y han funcionado en forma relativamente desarticulada” (p. 31). La educación de adultos constituye una “asignatura pendiente” de la política educativa argentina dado que “el problema más significativo es el del semianalfabetismo y el de importantes áreas poblacionales con educación básica incompleta por efecto de la deserción escolar” (p. 44). Por otro lado, se constata que en la educación no formal (desarrollada por ONGs, empresas privadas y sindicatos) existe una escasa o nula articulación con el sistema formal (p. 49). Se destaca la importancia asignada al Plan Social Educativo como amalgama entre Nación, provincias y escuelas y como garantía de educabilidad, que establece un gasto progresivo y focalizado en quienes más lo necesitan (p. 38), pero carece de un marco de política social integral; se desconectó de algunas iniciativas provinciales, se desaprovecharon aportes, existen carencia de monitoreo, falencias en la capacitación de los docentes y problemas con la selección de las escuelas beneficiarias (p. 39).

Un logro importante ha sido el incremento de los 10 años de obligatoriedad escolar.

El autor se posiciona a favor de la unidad de la Educación General Básica. “La estrategia de Buenos Aires de ofrecer la EGB en una sola unidad escolar -diferente al planteamiento de otras provincias- parecería ser adecuado para poblaciones urbanas marginales, con insuficiencia de servicios educativos de educación media y con necesidades de contención pedagógica y social, ya que se les puede continuar ofreciendo servicios de comedor escolar, al igual que en los cursos anteriores” (p. 40).

Se constata una “mayor presencia en el escenario

político-educativo de las temáticas pedagógicas y de calidad de la educación” (p. 51).

Un logro lo ha constituido el proceso de elaboración de los CBC pero no se ha avanzado en metodologías de la enseñanza y en los enfoques didácticos vigentes (p. 53).

La Red Federal de Formación Docente Continua ha concentrado un sinnúmero de críticas: no supera el “cursillismo”, no se contemplan “las necesidades específicas del docente y de su escuela” (p. 86). También se carece de una capacitación específica para tareas de conducción y de supervisión escolar.

Se advierte falta de participación de la sociedad civil en materia educativa durante toda la década del '90. Se posee una imagen positiva de la UNESCO, de la OEI y del IIPE pero se desconoce el Proyecto Principal de Educación para la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO. También se alerta sobre la posibilidad de que queden asociados “a una versión más equitativa de la concepción neoconservadora” perdiendo el carácter progresista que supo tener en la década del '60, o confundidos con el Banco Mundial o el BID (pp. 73/74).

El texto finaliza con la presentación del “Balance de los 20 años del Proyecto Principal de Educación en América Latina. Conclusiones”, perteneciente a UNESCO-OREALC, fechado en Santiago de Chile durante el 2001.

En síntesis, es un texto que presenta una interesante descripción de la política educativa de las dos últimas décadas de nuestro país.

*El SADOP y su participación como subsistema integrante del SNIE*

## XVII REUNIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

*por Marina A. Boismené\**

Como sucede todos los años, el SNIE celebró su encuentro nacional a fin de brindar la más reciente capacitación en lo que a almacenamiento y archivo bibliográfico se refiere. Asimismo, el tratamiento de herramientas tecnológicas y las últimas disposiciones legales acerca de su debido uso en concordancia con los procesos educativos fueron los dos ejes que concitaron la mayor atención por parte de las autoridades que llevaron a cabo la convocatoria.

Con entusiasta espíritu federal y la presencia de los representantes de todas las jurisdicciones de nuestro país, se realizó en Ushuaia la 17ª Reunión Nacional del SNIE (Sistema Nacional de Información Educativa) los días 3 y 4 de abril. El SADOP fue invitado por el Núcleo Coordinador a participar de este evento en su calidad de subsistema del SNIE y colaborador de las reuniones del grupo de trabajo de la Región Centro.

Durante dos intensas jornadas se compartieron experiencias, capacitación y se elaboraron recomendaciones y resoluciones referentes al rol de los Centros de Documentación en el proceso de la gestión educativa. El Sistema Nacional de Información Educativa nuclea y articula la acción cooperativa que desarrollan los Centros de Documentación e Información Educativa (Núcleos Básicos). Estos centros cumplen sus funciones dentro de la estructura de cada Ministerio de Educación provincial, recopilando estadísticas, legislación, informes y documentos oficiales emanados de los mismos, para brindar un servicio integral de consulta en información educativa. El Centro Nacional de Información del Ministerio de Educación oficia como Núcleo Coordinador del sistema.

Entre otros temas, teniendo en cuenta que son los Núcleos Básicos los que tienen acceso a la legislación provincial y le dan tratamiento bibliográfico para su recuperación y difusión, y atento a la creciente demanda y necesidad de la misma para la toma de decisiones en el proceso de transformación educativa, se aprobó el anteproyecto de Legislación Educativa para el Digesto Nacional, un producto inexistente hasta el momento, que almacenará digitalmente toda la normativa educativa nacional y provincial. Este proyecto es posible gracias a los avances en lo que se refiere a las nuevas herramientas para el almacenamiento de datos y anhelamos poder llevar a cabo una primera instancia del mismo en el transcurso de este año.

También tuvimos la oportunidad de escuchar a dos re-



conocidas profesionales del área de la información, las licenciadas Mela Bosch y Cecilia Mabragaña. Mela Bosch es Docente de la Universidad Nacional de La Plata e Investigadora y Coordinadora Alternativa de la Subcomisión de Terminología de la Comisión de Sistemas de Información en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR. En su exposición nos introdujo en los nuevos conceptos del tratamiento documental orientado al manejo del conocimiento, y las nuevas tareas que deben realizar los documentalistas en esta era de la información, relacionando este tema con la terminología a través de una práctica in situ del uso del Tesoro de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, que es el instrumento para la indización que utilizamos habitualmente los miembros del SNIE. Los tesauros son listas de términos normalizados (descriptores), cuyo uso tiene por finalidad promover un efectivo intercambio de información. Dado que las terminologías se actualizan para expresar la evolución de los conceptos, se acordó, como conclusión del taller realizado, enviar al Núcleo Coordinador términos propuestos para la indización (asignación de descriptores); es decir, términos que se consideran necesarios y no se encuentran en el tesoro de la OIE. La pertinencia de los mismos será evaluada por la Comisión de Terminología que se reúne en sede el Palacio Pizzurno y trabaja actualmente en el Proyecto de Tesoro Nacional de Educación.

Por su parte, Cecilia Mabragaña es Master en Bibliotecología; directora del Caicyt (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica); directora del Centro Nacional de SIN (International Standard Serial Number) y miembro del Comité Evaluador de Revistas Científicas Argentinas y de la Organización de Redes Bibliográficas en línea argentina, entre otros grupos de trabajo. La Profesora se encargó de interiorizarnos sobre el estado actual de las publicaciones periódicas argentinas en su conferencia "Las publicaciones periódicas: cómo las reconocemos y cómo las valoramos". Respecto a este tema, el SNIE resolvió colaborar con el Caicyt haciendo llegar a dicho organismo publicaciones de calidad que resulten de interés para la comunidad y carezcan de ISSN. La finalidad de este acuerdo es que dichas publicaciones sean registradas, se adecuen a las normas internacionales que les competen y puedan ser agregadas a bases de datos nacionales e internacionales, como son la Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas (BINPAR), y LATINDEX. Esta última maneja material bibliográfico publicado en todos los países de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica y cubre periódicos y publicaciones en serie de todas las disciplinas erudi-

tas publicadas en español, portugués, inglés o francés. Los usuarios habituales de LATINDEX son científicos, editores, especialistas en ciencia y técnica, estudiantes avanzados y profesionales de todo el mundo. De modo que con el aporte del sistema nacional se logrará un mayor reconocimiento y difusión de intelectuales y científicos argentinos.

En otro orden de cosas, la Biblioteca Nacional de Maestros presentó y entregó a los responsables de cada Centro el software Aguapey Doc., desarrollado por profesionales informáticos y bibliotecarios del Ministerio de Educación. Este programa fue diseñado especialmente para satisfacer las necesidades de administración de información en bibliotecas especializadas y centros de documentación e información educativos. Esta versión del sistema contempla, además de las hojas de carga para libros y documentos, la incorporación de normas legislativas y publicaciones periódicas de acuerdo a las directivas del Caicyt. Se emprende entonces el desafío de normalizar el uso de formatos bibliográficos, ya que para poder cooperar en catálogos colectivos locales, regionales y/o nacionales se hace necesario que todo el sistema educativo gestione su información bajo los mismos estándares. Se optó, entonces, por el formato MARC de la Library of Congress de EE.UU., que es utilizado por otros sistemas nacionales, en concordancia con las tendencias de la gestión de la información internacional. La utilización de este formato, que cumple en su diseño con el uso de las normas de catalogación angloamericanas, posibilita el intercambio de información entre bibliotecas potenciando la comunicación y fortaleciendo las redes.

Por último, y considerando que el año próximo la ciudad de Buenos Aires será sede de la Reunión anual de IFLA (International Federation of Library Association), se decidió por unanimidad hacer coincidir la reunión del SNIE con esta última, contemplando la posibilidad de poder asistir a la misma e intercambiar experiencias con los profesionales y expositores de todo el mundo que asisten habitualmente a esta reunión.

Para una reseña más amplia acerca del Sistema Nacional de Información Educativa y listados de los centros que lo integran, ver : [www.bnm.me.gov.ar/s/redes/intro.php](http://www.bnm.me.gov.ar/s/redes/intro.php), y también [www.sadop.net/incape.php](http://www.sadop.net/incape.php) Para consultas a las bases de datos BINPAR y LATINDEX ver: [www.caicyt.gov.ar](http://www.caicyt.gov.ar)

*\*Responsable Centro de Documentación INCAPE - SADOP*

*El conflicto entrerriano lleva ya un año y medio de duración*

## ENTRE RÍOS: UNA PROVINCIA RICA EN POBRES

*por Jorge A. Broggi\**

Crecientes índices de indigencia, tasa de desocupación en alarmante ascenso y vergonzosas y deshonestas administraciones hacen de Entre Ríos el exponente por antonomasia de una provincia históricamente fecunda pero dramáticamente deprimida en la actualidad. A la par de estas penosas circunstancias, los docentes privados de la provincia litoraleña sufren sin cesar los embates de sucesivos ajustes para el sector, sumado a un desconocimiento inescrupuloso de sus derechos más esenciales, que van desde la negativa en los aportes de la obra social, hasta la renuencia en el pago de haberes.

Según estudios nacionales sobre la provincia de Entre Ríos, la pobreza golpea a la puerta de 780 mil entrerrianos. Un 66% del total de la población se encuentra considerada como pobre, en tanto que de acuerdo a publicaciones recientes de medios nacionales y provinciales, la indigencia en la actualidad trepó al 34%.

La aplicación de un modelo económico que en los últimos años trajo consecuencias muy graves, en Entre Ríos agravadas aún más por los problemas ocasionados por el Bono Federal, provocó que los 1.156.799 pobladores (según Censo Nacional 2001) sintieran la crisis en una proporción mayor a la de otras provincias. Y los indicadores son muy claros: económicamente y productivamente Entre Ríos perdió el status de estar considerada entre las provincias más fuertes, ricas y poderosas, para caer definitivamente entre las peores administradas y con niveles sociales alarmantes, proporcionales a los que detentan las provincias históricamente pobres.

De continuar con este modelo socio-económico, los entendidos marcan un presente y un futuro mucho peor: la caída no tiene límites y los indicadores de indigencia y pobreza del año 2000 han sido claramente superados. Comparando los números del 2000 con los actuales, lamentablemente los indicadores marcan más de un 40% de incremento.

En Paraná, en el mes de mayo del 2002, se registró una población de 266 mil paranaenses, de los cuales

el 22,3% de hogares y el 29,4% de personas están bajo la línea de indigencia, es decir 78.204 habitantes. Mientras que la línea de pobreza alcanza al 46% de hogares y un 59,6% de personas, lo que significa nada más ni nada menos que 160 mil pobladores (oficialmente la pobreza incluye a la indigencia).

Pese a esto, hay estudios que marcan que la pobreza creció en los últimos meses un 48% en los hogares y un 59% en la población. En tanto que la indigencia avanzaría en un 22% en los hogares y un 26% del total de la población.

La expansión inusitada de la miseria y la desocupación golpean principalmente a nuestros alumnos: más del 62% de quienes hoy concurren a las escuelas estatales y públicas de gestión privada pertenecen a hogares indigentes o ubicados por debajo de la línea de pobreza.

### El hambre influye en la educación

En los últimos dos años, docentes, directivos y funcionarios debieron subordinar lo pedagógico a la contención asistencial, ahogados unos y otros por una crisis económica-social que ha convertido a la escuela en uno de los últimos refugios contra el hambre, que afecta a casi la mitad de la población escolar entrerriana.

La propia responsable de los Programas de Comedores Escolares que depende del Consejo Provincial del Menor, Stella M. Tersich, reconoció que el año pasado aumentó en diez mil el número de alumnos que en las escuelas buscan una ración diaria de comida.

Si se tiene en cuenta que la matrícula del sistema educativo es de casi 300 mil alumnos y más de 100 mil asisten a los comedores escolares, hay una relación de uno de cada tres alumnos.

Pero como no podía ser de otra manera, la miseria y la desocupación no solo golpean a los alumnos, sino también a muchos docentes estatales y privados, haciendo que la situación de los docentes entrerrianos no sea muy diferente de la que viven los alumnos.

Un sondeo realizado permitió conocer que 8 de cada 10 maestros son mujeres, y que el 64% de ellos son jefes de hogar donde viven entre cuatro y cinco personas a su cargo, todos dependiendo del sueldo docen-

te. Se observó que la totalidad se convirtió en morosos en los pagos de servicios y cuentas al no cobrar los sueldos en tiempo y forma. Además, un 18% debió resignar algún servicio (teléfono, cable, etc.) para cubrir gastos básicos.

En una consulta llevada a cabo los maestros se mostraron proclives a instrumentar cambios de fondo en la escuela; un 68% planteó la necesidad de "seleccionar contenidos que ayuden a comprender la realidad", en tanto que otro 39% pidió "que se modifiquen las estrategias didácticas" y un 47% habló de "la necesidad de generar con alumnos y padres espacios de participación en el proyecto de la escuela". Pero poco se puede hacer cuando docentes, padres y alumnos quedamos prácticamente solos ante los graves problemas de la educación.

#### El deterioro de la Educación

Cifras oficiales señalan que Entre Ríos duplica la tasa nacional de abandono escolar (2,19% contra el 1,96%). La situación es sumamente grave, porque además, mientras en el país la tasa de repitencia apenas alcanza el 10%, en Entre Ríos roza el 18%.

En la última medición de evaluación de la calidad educativa, los alumnos de tercero a noveno año de la Educación General Básica, sobre un total de 100 puntos, alcanzaron calificaciones que oscilan entre el 49,9 a 62,8 puntos. Los resultados del operativo 2002 aún no se conocen, pero las estimaciones que se analizan son peores a los resultados ya expuestos. Año tras año la calidad educativa se sigue deteriorando a través de la aplicación de una política que sostiene una acción de vaciamiento cultural.

#### El conflicto docente en la provincia

Ante el inicio del ciclo lectivo 2003 los docentes se sienten abandonados, angustiados, calumniados, entristecidos porque no existe ninguna garantía, ni del Estado Provincial, ni de los empleadores de privada, para que esta situación cambie, mas allá de las numerosas y diversas acciones que se vienen llevando a cabo en casi toda la provincia, prácticamente sin cesar, desde hace más de un año y medio (paros, movilizaciones, clases públicas, radios abiertas, pegatinas, asambleas de docentes, etc.) en defensa de la educación y de la dignidad docente.

Los docentes privados entrerrianos debemos denunciar que:

- No tenemos garantías para el cobro de nuestros salarios.
- No se nos realizan los aportes y contribuciones de obra social.

- No se nos realizan los aportes jubilatorios.
- No se nos reconocen los \$100, \$130, \$150 y \$200.
- No se nos garantiza el cobro del FONID.
- No hemos cobrado los dos SAC, ni la ayuda escolar del 2002.
- Percibimos nuestros salarios con sesenta días de atraso y un porcentaje del 30% o más en Bonos Federales. (devaluados en 40% con relación al Peso).

Ante tal situación y después de frustrados intentos de diálogo, tanto con la Asociación de Apoderados Legales como con el gobierno provincial, en cumplimiento de la primordial responsabilidad de representar la lucha por los derechos laborales de los docentes privados y de la educación en general, SADOP Entre Ríos llevó a cabo reuniones de docentes y asambleas de afiliados en distintas localidades de la provincia, donde después del análisis de todas las situaciones planteadas resolvió no iniciar el ciclo lectivo 2003 si no se cumplen las mínimas condiciones exigidas acordadas con los afiliados, como son:

- Puesta al día de los salarios atrasados y cobro en Pesos.
- Puesta al día de los aportes y contribuciones a la Osdop.
- Puesta al día en los aportes jubilatorios.
- Reconocimiento del aumento salarial dispuesto a los privados.

Sin embargo, la Justicia en distintas localidades de Entre Ríos ha determinado el cese de las medidas de paro encaradas también por las demás organizaciones gremiales docentes (AGMER-UDA y AMET) dando lugar a recursos de amparo presentados por algunos padres (minoría absoluta) que ciegos a la realidad de la docencia y del sistema educativo no comprenden el justo reclamo que realizamos desde la organización. Vale destacar que los docentes queremos trabajar pero no aceptamos que nuestro trabajo se convierta en un instrumento de degradación de nuestra profesión y de nuestra forma de vida hasta el punto de ser contradictorio con su objetivo natural de dignificar la vida humana.

Mucho menos aceptamos que bajo la excusa del perjuicio a terceros (que se dice no tienen nada que ver) se quiera acallar hasta el legítimo derecho a la protesta y a la lucha por la dignidad de nuestro trabajo.

Finalmente, SADOP Entre Ríos expresa su esperanza de que exista la prudencia y la reflexión necesaria en los responsables de esta situación para que la causa de la educación sea entendida como una causa noble, justa y de todos.

*\*Secretario Adjunto y Gremial SADOP Entre Ríos.*



*Apuntes de la historia***LOS EDUCADORES Y LA POLÍTICA***por Miguel Gazzera (\*)*

Aquella sociedad incipiente nativa que trataba ser formada con la religiosidad de la época se vio abruptamente interferida por el torrente migratorio, mayoritariamente europeo, donde llegaban mezclados los que venían por trabajo con los portadores de las utopías, ideologías y métodos de lucha de clase. Eran militantes curtidos por la experiencia de haber sentido en carne propia la represión policial en sus países de origen. Inevitablemente ateos, allí también estaban los deportados y entre ellos los educadores Augusto Monneau y Arturo Dupont, dos de aquellos 85 consejeros que durante 62 días reinaron en la Comuna de París en cuyas órdenes dictadas se encontraba la separación de la iglesia del Estado. De aquel sueño fueron vueltos a la realidad por el fuego de la artillería de los soldados desti-

nados a recuperar el bastión parisino, en cuyo campo de batalla el 21 de mayo de 1871 quedaron muertos o mutilados 30.000 y otros 40.000 fueron tomados prisioneros, suma que se aligeró después con la deportación de muchos de ellos. Así llegaron a Buenos Aires, el 14 de Abril de 1872, Monneau y Dupont. Aquí formaron la seccional francesa de la Asociación Internacional de Trabajadores, creada en Londres el 28 de Septiembre de 1864 por los ideólogos del socialismo utópico, entre otros, Fournier, Saint Simón y Owen. Publicaron un periódico destinado a la colectividad francesa radicada en nuestro país. La disputa ideológica marcaba la diferencia entre socialistas y marxistas con relación a los anarquistas que solo eran claros en lo que no querían, ya que en la construcción nunca descendie-

ron de la idealización. La controversia radicaba en que socialistas y marxistas, a la luz sus experiencias, entendían la necesidad de un reparo legal para amortizar la represión que caía sobre la demanda obrera. Este reparo no podía ser otro que el partido político. Los anarquistas en cambio repudiaban al Estado y descreían de los partidos políticos. Bueno es señalar que ya para entonces dentro de las estructuras ideológicas, convivían a veces y coexistían en otras líneas dogmáticas y sociológicas diferenciadas. Realidades marcadas con vigencia actual.

Las diferencias se convertían en dramáticas cuando los anarquistas decidían ajusticiar a jefes de policías y militares que se distinguían por su brutal represión a los trabajadores. Por otra parte, las diferencias entre socialistas y marxistas habían entendido bien el mensaje de Marx: se lucha por el poder o se resigna a la función administrativa de un gobierno dependiente. Seguramente, por no adherir al mensaje de Marx, lo cierto es que los trabajadores preferían a los dirigentes socialistas.

Esto estaba a la vista en los conflictos por los derechos de los trabajadores. En 1919, en Mendoza se llevó a cabo una huelga de maestros, cuyos datos con mayor precisión algunos autores ubican en el Diario de Sesiones de la legislatura mendocina, sin desmedro de la información que entonces brindó sobre el suceso La Vanguardia socialista y la protesta de la Federación Obrera de la República Argentina (FORA), también de tendencia socialista. Allí se comenta un acto realizado durante la huelga, donde el joven militante Alfredo Palacios del Partido Socialista distinguió su discurso al decir: "el movimiento sindical ha incorporado al indio, al criollo sobre todo, que al adquirir conciencia de clase constituirá una fuerza incontenible en las reivindicaciones proletarias".

En la Memoria de la FORA presentada en su XI Congreso realizado en el teatro Argentino de La Plata, entre el 29 de Enero y el 5 de Febrero de 1921, se hace referencia a la huelga de maestros llevada a cabo en Mendoza y allí se enfatiza la solidaridad de las organizaciones obreras que aportaron al sostenimiento del reclamo. Lamentablemente, con respecto de los resultados sobre los reclamos no he encontrado datos suficientes. En la Historia del Movimiento Obrero Argentino, Rubén Iscaro, quien fuera dirigente sindical y miembro del Comité Central del Partido Comunista Argentino, publica una fotografía de una sala colmada de asistentes, con la escueta referencia: "Los maestros fueron a la huelga en 1912. He aquí una de sus asambleas". Tanta brevedad solo se explica entendiendo que quienes representaron en esa huelga a los maestros eran dirigentes socialistas. El registro más antiguo de la documentación, que me pertenece, está en el IX Congreso de la FORA (repetido, dirigida por socialistas) realizado en el Club alemán Vorwaerts (que también integraba a limitante obreros de esa nacionalidad) en los días del 1° al 4 de abril de 1915. Al final del mismo se aprobó un extenso documento donde se lee el capítulo "La Escuela y los maestros" y textualmente dice: "Reconociendo que la educación y la enseñanza es un problema de fundamental importancia que debe preocupar a todos los trabajadores; que el Estado la supe-dita a un fin de dominación política, con lo cual se tergiversan los fines de la educación y se contrarrestan los propósitos emancipadores de la organización sindical; que, su supe-ditación a un propósito de dominación política y económica, además de constituir una violencia contra los hijos de los proletarios, enseñándoles a traicionar a su propia clase, constituye un atentado a la dignidad e independencia de los maestros, a

quienes se pretende hacer servir como instrumentos de la clase capitalista; que, dada la imposibilidad momentánea de constituir escuelas libres, y ante la conveniencia de elevar y dignificar del maestro, el IX Congreso de la FORA, acuerda: 1°) Propiciar la constitución de un sindicato de maestros que al propender al mejoramiento de las condiciones de sus asociados -como todos los sindicatos que aspiran al dominio de las industrias- conquiste la dirección de la enseñanza, emancipándola del Estado que hoy la monopoliza y la usa como instrumento de dominación. 2°) Que, en cuanto a la creación de bibliotecas obreras y escuelas libres de la tutela del Estado, se deja al criterio y conveniencia de cada sindicato el propiciarlas".

En anteriores ediciones de La Tiza, en apretada síntesis he tratado de ofrecer al lector el valor de la militancia de los educadores o maestros, con la que han enriquecido la historia del movimiento obrero en nuestro país. Experiencia dolorosamente medida más por la tragedia que por los éxitos. Llegaron con sus sueños irrealizados y nos dejaron el legado moral de sus conductas. Al final del día no necesitaron preguntarse para quién trabajaron. Seguiremos con otros sucesos, dentro del movimiento obrero argentino, ya que he agotado de mi archivo el protagonismo de los educadores de entonces.

(\*) *Sindicalista, escritor, periodista.*

*Discurso de Claudio Corriés, Presidente de la CSME*

## SADOP EN LA OIT,

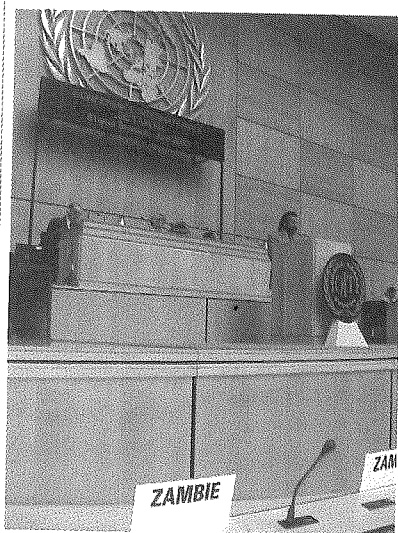
### POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL EDUCADOR

Sr. Director: la educación es sin lugar a dudas el espacio donde la personalidad de los niños y jóvenes se forma en orden a la integración de todos y todas en un marco de objetivos superiores: el acceso al conocimiento. Vemos con preocupación cómo el mercado intenta adueñarse también de la gestión de la educación mediante una estrategia economicista.

Este proceso de globalización nos plantea reafirmar nuevas e indelegables funciones del Estado, entre ellas la educación, que no puede, como pretende el discurso único neoliberal, ser reemplazadas por la mercantilización. Dejar la educación sólo en manos del mercado es promover una guerra donde los pobres siempre pierden, donde los intereses particulares superarían el bienestar del conjunto de la población. Por su parte, la gestión privada de la educación deberá enmarcarse dentro de los parámetros de un servicio público, regulado por el Estado, que defienda el interés general por sobre el particular.

Los trabajadores de la educación apreciamos que la OIT haya decidido también profundizar sobre el tema de la formación de trabajadores y trabajadoras: el mercado muchas veces pretende fomentar la capacitación sin alentar el desarrollo y mejoramiento de la capacidad de los hombres y mujeres.

Transitamos por la llamada sociedad de la información. ¿Cómo es posi-



10-06-03. Claudio Corriés, Secretario de Acción Social y Presidente de la CSME durante su intervención en la Reunión Anual de la OIT; Ginebra, Suiza.

ble diseñar un concepto de esta magnitud cuando millones de hombres y mujeres, niños y niñas, no tienen acceso ni siquiera a los beneficios de la primera de las formas de comunicación que es leer y escribir?. La educación se transforma así en la base para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la comunicación. Pero todo esto no será posible en las actuales condiciones en que se desarrolla la educación en el mundo. Qué escandalosa discriminación sufren millones de educadores, salarios miserables, escaso acceso a la formación como docentes, imposibilidad de negociar colectivamente; discriminación de los educadores contraria a la dignidad humana y a los valores del respeto a su propia condición. Y en

nombre de este mercado del que hablábamos es que muchas veces los trabajadores y trabajadoras de la educación somos perseguidos, sus organizaciones reprimidas y sus derechos menospreciados o conculcados.

En este marco, debemos ratificar la defensa de la organización sindical como legítima representante de los derechos de los trabajadores como tales, y es la libertad sindical, la fórmula de defensa que los trabajadores tenemos contra los intentos divisionistas que las patronales pretenden promover para lograr un sindicalismo más débil. Existen también muchas maneras de, en nombre de la libertad sindical, promover la división que sólo beneficia a las patronales. La OIT ha de ser garante de este concepto de libertad sindical: somos los trabajadores quienes diseñamos nuestras herramientas de lucha.

Sin docentes no hay educación, sin dignidad no hay trabajo, con discriminación nunca habrá trabajo decente, sin formación y capacitación el trabajo será una mercancía más y la humanidad marchará por el camino de la carrera armamentista que conduce sólo a la muerte y a la destrucción.

Muchas gracias.

*Para leer la totalidad del discurso, ingresar a la página de FLATEC ([www.flatec.org](http://www.flatec.org))*



## · ÚLTIMO MOMENTO ·

*El Ministro de Educación Daniel Filmus se reunió con los gremios\**

El ministro de Educación, Daniel Filmus, se reunió ayer con representantes de los sindicatos docentes y de personal administrativo de todos los niveles educativos. Filmus, quien reiteró su intención de «poner a la educación en el centro de la escena en el país», recibió varias inquietudes de parte de los dirigentes gremiales, entre ellas la situación planteada en varias provincias por los atrasos salariales y la necesidad de crear un fondo para garantizar a los maestros el pago en término de sus haberes.

*\*Artículo publicado en Página/12, 12 de Junio de 2003*



de izq a der: Miguel Díaz (UDOCBA), Guillermo Marconi (Obreros y Empl. de la Ens. Privada), Sergio Romero (UDA), Nelson Farina (FATUN), Horacio Ghilini (SADOP), Antonio Balcedo (SOEME), Jorge Doval (AMET), Daniel Ricci (CONADU)

Los primeros en entrevistarse con Filmus fueron los miembros de la Mesa Nacional de Gremios Docentes y No Docentes, que reúne a los maestros de la UDA, los privados del SADOP, los universitarios de Conadu, los técnicos de AMET, los administrativos de las universidades de Fatun, los bonaerenses de Udocba y los municipales de Soeme. El ministro los recibió junto a sus secretarios: Juan Carlos Pugliese (Políticas Universitarias), Alberto Sileoni (Educación General Básica) y Tulio del Bono (Ciencia y Técnica).

«Filmus es un ministro que conoce el sector», destacó el titular del Sadop, Horacio Ghilini, y comentó que el ministro está «totalmente de acuerdo en abrir la discusión pedagógica y de política educativa a través de nuestra participación permanente en el Consejo Federal de Educación y no estar sólo para discutir por plata».

En esa reunión los gremios plantearon su preocupación por las deudas que se arrastran con los docentes en Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, San Juan, Salta y Jujuy. Lo mismo planteó a su turno la Confederación de Trabajadores de la Educación (Ctera).

Los titulares de ese gremio, Marta Maffei y Hugo Yasky, se reunieron con Filmus aparte y le entregaron un documento en el que se hace un diagnóstico de la situación educativa y se plantea «reposicionar el papel del Estado nacional como corresponsable de garantizar el derecho social a la educación». LaCtera advirtió también sobre «dramática situación que padecen varias jurisdicciones por falta de pago de salarios docentes y la necesidad de encontrar una solución en el marco de la creación de un Fondo Fiduciario para garantizarla percepción del salario en tiempo y forma».



Editorial	1
La competencia del Consejo Gremial de Enseñanza Privada luego de las sentencias judiciales en acciones colectivas del SADOP <i>por Juan Pablo Capón Filas y Mario Almirón</i>	3
El derecho de todos los docentes privados del país a percibir las asignaciones de \$100; \$130; \$150 y \$200	7
Proyecto Educativo y Proyecto de País, los términos constitutivos del imaginario social <i>por Gustavo Cirigliano</i>	9
Por un sindicalismo unido, al servicio de los trabajadores y del país	14
Los docentes privados de todo el país, en una marcha para defender los derechos y la dignidad de su trabajo	16
Dispersión del salario docente en la Argentina <i>Por Fabián Otero</i>	19
Análisis constitucional de las cuasi monedas provinciales <i>por Juan Pablo Capón Filas</i>	23
<b>dossier especial: Formación Sindical</b>	26
Los docentes privados, por la Paz Mundial	42
Programa sectorial-regional de formación profesional	45
Los bienes y servicios culturales y educativos, dos pilares ajenos a toda lógica de mercado	47
Entrevista al Dr. Damián Loreti	50
SADOP en el evento cultural más importante de la ciudad	52
Un nuevo Foro Educativo para Buenos Aires <i>por Jorge R. Seibold</i>	56
Apuntes Bibliográficos <i>por Fabián Otero</i>	60
XVII Reunión del SNIE <i>por Marina Boismené</i>	65
Entre Ríos: una provincia rica en pobres <i>por Jorge Broggi</i>	67
Los educadores y la política <i>por Miguel Gazzera</i>	69
SADOP en la OIT, acerca del modelo sindical	71
El Ministro de Educación Daniel Filmus se reunió con los gremios	72

Publicación de distribución gratuita.

Registro de Propiedad Intelectual N° 12.873

ISSN N° 0328-0624.

Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

**LA TIZA - año 12 - n° 35**

## Director

Horacio Alfredo GHILINI

## Consejo Editorial

Pedro Eduardo BAYÚGAR

Mario Román ALMIRÓN

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Cristina MARTINI

Claudio Marcelo CORRIÉS

Horacio Felipe BUSS

Héctor Raúl NERI

María Concepción LÁZZARO

Juan Carlos CUYAS

Tristán Hugo FUNES

Claudio GELATI

Teresa HERNÁNDEZ DE RAMAYO

## Colaboradores

Mario Enrique MORANT

Miguel GAZZERA

Luis Ignacio POLLINI

## Secretaría de Redacción

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Gerardo ALZAMORA

Fabián OTERO

Mariano DOMINO

## Dirección de Arte y Diseño

Federico MÉLIZ

## Fotografías

Claudio ESSES

## Ilustración de Tapa

Federico TADDEI

## Corrección

Alejandra VALENTE

## Editor Responsable

### SADOP

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Carlos Calvo 836 (1102) Buenos Aires

Tel/fax: 54-11-4307-6021/22/23

e-mail: sadop@sadop.edu.ar